



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

2 DE JULIO DE 2016

Suplemento  
7703

C

No.- 5977

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



*Paraíso*

CAPITAL DEL DESARROLLO  
AYUNTAMIENTO 2016-2018

2016-2018  
Paraíso, Tabasco

## CONTENIDO

1. Mensaje del Presidente Municipal .....	
2. Introducción .....	
3. Marco Legal .....	
4. Planeación Estratégica y Participación Ciudadana .....	
5. Misión, Visión y Valores .....	
6. Diagnóstico General .....	
7. Ejes Rectores .....	
Eje 1. Seguridad y Desarrollo Social para la Equidad .....	
OBJETIVO 1.1 Proporcionar apoyo mediante programas sociales a los sectores más vulnerables de la población. ....	
Eje 2. Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para el Desarrollo Equilibrado .....	
OBJETIVO 2.1 Mantener en buenas condiciones la infraestructura municipal.....	
OBJETIVO 2.2 Ampliar los servicios municipales.....	
Eje 3. Seguridad Pública, Protección Civil y Justicia para Todos .....	
OBJETIVO 3.1 Garantizar la seguridad pública en el municipio. ....	
OBJETIVO 3.2 Proteger la vida de las personas y su patrimonio, así como el entorno natural, durante y después de eventualidades. ....	
OBJETIVO 3.3 Consolidar un gobierno democrático, plural e incluyente.....	
Eje 4. Desarrollo del Campo, Fomento Económico y Turismo para la Sustentabilidad .....	
OBJETIVO 4.1 Reactivar los sectores primarios. ....	
OBJETIVO 4.2: Diversificar los sectores productivos.....	
OBJETIVO 4.3 Detonar el turismo explotando las riquezas naturales y culturales del municipio. ....	
OBJETIVO 4.4: Fomentar el desarrollo sustentable con pleno respeto al entorno natural. ....	
Eje 5. Educación, Cultura, Recreación y Deporte para el Desarrollo Integral .....	
OBJETIVO 5.1: Contribuir a elevar la calidad de la educación. ....	

OBJETIVO 5.2 Fomentar la cultura para contribuir a la formación integral de la población.....

OBJETIVO 5.3 Fomentar la práctica del deporte para encauzar talentos y contribuir al combate de las adicciones y la delincuencia.....

Eje 6. Administración Pública Municipal Moderna con Austeridad y Transparencia.....

OBJETIVO 6.1 Contar con un gobierno municipal austero y eficiente.....

Objetivo 6.2 Consolidar una administración municipal transparente en donde se privilegie la rendición de cuentas.....

Eje Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.....

OBJETIVO 7.1. Impulsar la planeación territorial y urbana.....

8. Prospectiva.....

9. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....

10. Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Municipal.....

11. Seguimiento y Evaluación: Indicadores Estratégicos.....

12. Anexos.....

13. Siglas y Acrónimos.....

14. Glosario.....

15. Integrantes del Cabildo.....

16. Directorio de Funcionarios del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco.....

17. Referencias Bibliográficas.....

## 1. Mensaje del Presidente Municipal



Al rendir la protesta de fey que me faculta para presidir el Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, establecí el compromiso de ejercer un gobierno responsable, austero y, sobre todo, sensible a las demandas ciudadanas, para contribuir a la reconstrucción del tejido social mediante políticas públicas orientadas a disminuir los rezagos que laceran a los paraiseños.

De acuerdo al ordenamiento constitucional que establece fortalecer el pacto federal y el municipio libre, así como a la normatividad derivada de nuestra Carta Magna para integrar el Sistema de Planeación Estratégica y Participativa, hemos realizado en tiempo y forma consultas y foros de participación ciudadana en donde se han planteado diversas propuestas, proyectos, alternativas y visiones para solucionar las problemáticas que aquejan a la población de Paraíso. Aunado a esto, mi participación en el proceso electoral del cual resulté ganador me dio la oportunidad de escuchar y recibir de viva voz y constatar visualmente lo que el pueblo necesita.

Como resultado de este ejercicio surge el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, realizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal con la participación de organismos civiles y sociales, instituciones educativas, sectores productivos y ciudadanos interesados en el progreso de Paraíso.

En la integración de este Plan fueron tomadas en cuenta todas las opiniones sin distinción alguna de género, filiación política o condición social y registra fielmente la situación en que se encuentra el municipio, desglosando cada uno de los rubros con riguroso método y aportando una perspectiva realista del futuro a corto, mediano y largo plazo, con el propósito de establecer las directrices que guiarán a la administración pública en los años por venir.

Asimismo, recoge los compromisos asumidos durante mi campaña proselitista, mismos que fueron enriquecidos en los meses posteriores al proceso electoral y que a partir del 1 de enero de este año adquirieron carácter formal para ser transformados en obras y acciones de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) está orientado a brindar atención a los grupos más vulnerables de la población mediante la aplicación de políticas de seguridad social; también a consolidar la infraestructura y los servicios municipales; y a enfrentar con valentía y honestidad el reto de fortalecer las políticas de seguridad pública para contribuir con los gobiernos estatal y federal a la prevención del delito y al combate de la delincuencia.

Aplicaremos estrategias innovadoras que permitan atender y dar solución a la problemática que aqueja a los sectores productivos, especialmente los primarios que han sido los más afectados por la industria petrolera. Asimismo, crearemos las condiciones para que la población tenga un mejor acceso a la cultura, la educación y el deporte, que tradicionalmente han sido marginadas de las prioridades en administraciones anteriores.

Trabajaremos decididamente para abatir los rezagos del aparato administrativo, aplicando políticas de modernización del gobierno municipal, a fin de brindar un mejor servicio a la sociedad. Y finalmente, pero no menos importante, establecemos el compromiso de adoptar la transparencia y rendición de cuentas como forma permanente de trabajo, para reivindicar el servicio público y recuperar la confianza ciudadana en sus autoridades.

Estoy consciente de las dificultades económicas que prevalecen en el estado y en este municipio en particular; por ello, reconozco la importancia de trabajar con responsabilidad aplicando toda mi capacidad de gestión para atraer recursos adicionales que nos permitan salir adelante.

En los próximos tres años nos encaminaremos a consolidar un gobierno responsable del siglo XXI y de altas miras que, por el bien de todos, responda a las necesidades de las mayorías pero sin desatender a las minorías.

Con la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 entramos a una etapa clave para definir el futuro de Paraíso y este es el punto de partida que marcará el camino por el que debemos transitar, de la mano con el Estado y la Federación.

Ciertamente, el reto es muy grande y los problemas que enfrenta el municipio son muchos, pero es más fuerte la vocación de servicio y más grande el deseo de trabajar con todos para convertir a Paraíso en la Capital del Desarrollo.

**Dr. Bernardo Barrada Ruiz**  
**Presidente Municipal**

## 2. Introducción

El desarrollo de Tabasco y particularmente de Paraíso está intrínsecamente ligado a la actividad energética. La llegada de Petróleos Mexicanos a territorio tabasqueño a mediados del siglo XX, que tuvo su clímax con la construcción del puerto Dos Bocas en este municipio en los albores de los años 80, trajo consigo un incremento en la calidad de vida de su población, reflejado en un crecimiento de la infraestructura y en los sectores económicos secundario y terciario.

No obstante, este desarrollo acelerado generó una contracción del sector primario y consecuentemente una mayor disparidad entre las clases sociales, tanto en la zona urbana como en la rural. Asimismo, el medio ambiente se fue deteriorando paulatinamente y las afectaciones al territorio y a la población fueron mermando el equilibrio entre los recursos naturales y el desarrollo social.

Atraídos por el auge petrolero, los productores agropecuarios y sus descendientes fueron abandonando el campo para integrarse a las actividades relacionadas con el entorno petrolero, obteniendo con ello un crecimiento económico que lamentablemente no obtuvo el soporte de la sustentabilidad.

De igual manera, el municipio tuvo un crecimiento poblacional acelerado y con ello una demanda de servicios que rebasó la capacidad del gobierno municipal para cubrir las necesidades derivadas de este incremento en la población.

Por otra parte, las políticas fiscales que le fueron impuestas a Pemex, el gran generador de riqueza en el país, le dejaron poco margen para modernizarse e innovar a fin de alcanzar los yacimientos menos accesibles y compensar el descenso de la productividad.

Hoy día estamos enfrentando las consecuencias de ese cambio de políticas públicas, ya que la entonces paraestatal fue perdiendo su fortaleza paulatinamente y sacrificó en igual medida los programas de mantenimiento a su infraestructura, incrementando su impacto ambiental; asimismo, redujo los programas de apoyo social a municipios productores de hidrocarburos y generó una profunda diferencia de clases sociales.

No negamos la importancia de Pemex; de hecho reconocemos que sin esta empresa nuestro país jamás hubiera alcanzado el desarrollo que hoy ostenta. Sin

embargo, su presencia en Paraíso también ha generado conflictos sociales, económicos y ambientales difíciles de revertir a corto plazo.

Con la nueva reforma energética, el gobierno federal apuesta a la recuperación de la industria petrolera y con ello al restablecimiento del equilibrio económico y social de las regiones donde se extrae este recurso no renovable.

Pero mientras eso ocurre, hoy día nuestro país enfrenta una crisis económica muy grave, provocada en gran medida por la caída en los precios del petróleo. De hecho, esta crisis se extenderá e inclusive se agudizará por lo menos un año más, de acuerdo a estimaciones del gobierno federal, afectando en mayor medida a los municipios petroleros como Paraíso, donde se ha incrementado el nivel de desempleo y se ha contraído la economía en términos generales.

Sin perder de vista las proyecciones a futuro, en esta administración tenemos una misión muy clara que es compatible con la realidad que estamos enfrentando y una visión de altas miras en donde se aprovechen los beneficios económicos que deriven de la industria petrolera para encauzarlos responsablemente a los sectores primarios, que fueron abandonados en las últimas décadas.

Por ello, nuestros esfuerzos están orientados a recuperar la vocación productiva del campo, a diversificar los sectores privilegiando el cuidado del medio ambiente y a impulsar la justicia social, emprendiendo acciones y programas de gobierno que nos permitan traducir las debilidades en fortalezas y las amenazas en oportunidades.

Esta es la esencia del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Paraíso, que proyecta su visión a largo plazo con miras a consolidar el desarrollo municipal sustentable.

### 3. Marco Legal

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 se sujeta al marco normativo contenido en los artículos 25, 26, 73 fracción XXVIII y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y demás puntos prioritarios que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 5, 7, 8, 11, 14, 16, 17, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 32, 34, 38, 39, 43, 44, 46, 47 y 48 de la Ley de Planeación para el Estado de Tabasco; y 29 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

En el artículo 115 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco se señala lo concerniente al Ayuntamiento como gobierno del municipio; en la fracción II se establece lo relativo a la personalidad jurídica y el patrimonio del municipio; cabe resaltar la fracción III del artículo citado, debido a que en ella se establece lo que respecta a las funciones y servicios públicos a cargo del municipio. Esta norma constitucional es, también, la base prioritaria del presente PMD, ya que éste contempla los incisos contenidos en el artículo. A saber:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; y



- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Además de las funciones y servicios mencionados, el municipio observará lo dispuesto por las leyes federales y estatales, en el ámbito de su competencia como son mencionadas a continuación.<sup>1</sup>

### **En materia de Planeación y Contabilidad**

El proyecto de este Decreto de reforma al artículo 73 fracción XXVIII fue aprobado el 7 de mayo de 2008, dentro del cual se pueden observar diversas disposiciones relativas al fortalecimiento en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, entre las que se destacan establecer principios constitucionales para que los recursos públicos se programen, se administren y se ejerzan a través de un enfoque encaminado al logro de resultados. De igual manera se determinó que los resultados obtenidos serán evaluados por instancias de carácter técnico, de cuyos análisis se podrán considerar los resultados para la realización de asignaciones subsiguientes. Por lo antes mencionado, se estableció la creación de mecanismos de evaluación del desempeño, con base en diferentes indicadores.

En cuanto al tema relacionado con la armonización contable, el Proyecto de Decreto mencionado faculta al Congreso de la Unión para que, en ejercicio de sus facultades constitucionales, expida las leyes que tengan por objeto ordenar y normar el proceso de Contabilidad Gubernamental, buscando la armonización e integración de los sistemas contables de carácter público, la presentación de la información financiera referente a los presupuestos, así como la concerniente al patrimonio, en los tres niveles de gobierno. Así mismo, se determinó que la Ley Reglamentaria que regula la materia se expediría para sus efectos en un plazo no mayor a un año a partir de la entrada en vigor de la reforma constitucional, la cual tendría que incluir los principios generales de armonización, contemplando las particularidades de cada entidad federativa, observando adicionalmente un

---

<sup>1</sup> Cfr. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, última reforma del decreto 223 publicado en el Periódico Oficial 7625 de fecha 3 de octubre de 2015.

régimen de carácter transitorio, que permitiera a las mismas la adopción de los principios establecidos.

Bajo ese tenor, y en cumplimiento a la reforma constitucional a la que se hace mención, se publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 2008, y su última reforma el día 24 de abril de 2016, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual contiene los principios bajo los cuales se deberá cumplir con la presentación de la información financiera y de gestión de todos los entes y niveles que integran la Administración Pública.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es resultado del proceso legislativo vigente en nuestra Constitución, el cual comenzó con la aprobación del proyecto de Decreto de reformas constitucionales para incrementar la calidad del gasto y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.<sup>2</sup>

La Constitución Política del Estado de Tabasco, en los artículos 65 y 76 establece las facultades del Gobierno Municipal para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios para alcanzar los fines señalados en el artículo 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>3</sup>, en donde se dispone que, en atención al interés público y social, la Nación está facultada para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del campo y de la ciudad.

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 5 se establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley; así como en los artículos 3, 14 y 25 establecen el carácter democrático de la planeación. Asimismo, determina los organismos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine, mediante convenios con los Municipios, induzca y

---

<sup>2</sup> Cfr. La Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada DOF el 31 de diciembre de 2008 y su última reforma publicada DOF el 27 de abril de 2016.

<sup>3</sup> Cfr. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada DOF 29 de enero de 2016.

concierte con los particulares las acciones para la elaboración y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, como la Ley Orgánica Municipal determina en el apartado referido.<sup>4</sup>

La fundamentación legal del PMD deriva del Capítulo Cuarto -Planes y Programas- de la Ley de Planeación en el Estado, que en sus artículos 25, 27 y 29 sostiene que los planes municipales de desarrollo deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Ayuntamiento y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, independientemente de que contenga consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en su artículo 29, fracción II, establece que los ayuntamientos deben coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional, y Estatal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco. Así como en su artículo 65, fracción III, faculta al Presidente Municipal para elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento.<sup>5</sup>

La misma Ley Orgánica en su artículo 121 define que los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad.

### **En materia ambiental**

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco establece en el tercer párrafo de su artículo 121 que los planes municipales deberán prever, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución federal, los programas de desarrollo urbano municipal; la creación y administración de reservas territoriales;

---

<sup>4</sup> Cfr. Ley de Planeación del Estado de Tabasco, última reforma aprobada mediante Decreto 023 de fecha 14 de mayo de 2013.

<sup>5</sup> Cfr. Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, última reforma aprobada mediante Decreto 118 de fecha 02 de julio de 2014.

la regularización de la tenencia de la tierra urbana; la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución federal, los ayuntamientos expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueran necesarios.

### **En materia de inclusión y participación social**

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en artículo 2, fracción IX, del inciso b), se establece que el Municipio deberá consultar a los pueblos o comunidades indígenas que se encuentren dentro de su límite territorial y, en su caso, incorporara las recomendaciones y propuestas que le realicen.

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, por su parte, establece en sus artículos 22 y 23 que se buscará preferentemente la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución de los Planes Municipales, y que las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en la Planeación del Desarrollo, relacionados con su actividad, a través de foros de consulta popular que al efecto se convoquen.

### **En materia de Desarrollo Social y Rural Sustentable**

La vigencia del pacto federal se reafirma en la Ley General de Desarrollo Social para garantizar los derechos humanos amparados en la Constitución: el derecho a la vida, a la salud, a la disponibilidad para una justicia social de igualdad y, disponer de las condiciones necesarias para una convivencia armónica y el desarrollo integral de las personas.

En este sentido se señala en esta Ley en los artículos 1, fracciones: III y IV; 9; 12; 13; 14, fracciones I al V; y 17, al Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas

y el federal y determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado.

Con ello los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables. Por otra parte la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia. Así mismo la planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo. Todo ello con el objetivo central de incluir las siguientes vertientes: I. Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; II. Seguridad social y programas asistenciales; III. Desarrollo Regional; IV. Infraestructura social básica, y V. Fomento del sector social de la economía.

De igual manera se establece que los municipios serán los principales ejecutores de los programas, recursos y acciones federales de desarrollo social, de acuerdo a las reglas de operación que para el efecto emita el Ejecutivo Federal, excepto en los casos expresamente asignados, legal o administrativamente, a una dependencia, entidad u organismo federal, estatal o del Distrito Federal. Esto entre otras atribuciones y responsabilidades que para el orden municipal contiene esta Ley en los artículos siguientes: 16, 23, 26, 27, 32, 33 y demás pertinentes y aplicables, para la administración, ejecución de programas y ejercicio de recursos a efecto de asegurar la equidad y eficacia de los programas de desarrollo social.<sup>6</sup>

En relación a la Planeación y Coordinación de la Política para el Desarrollo Rural Sustentable de conformidad con el Artículo 13, fracciones del I al IX, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable Publicado se establece que la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto,

---

<sup>6</sup>Cfr. Ley General de Desarrollo Social, Publicado en el D.O.F. 20 de enero de 2004 y su última reforma el D.O.F. el 7 de noviembre de 2015.

mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos: I. La planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas; II. En los programas sectoriales se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno y de las dependencias y entidades del sector; III. Los programas sectoriales constituirán el marco de mediano y largo plazo donde se establezca la temporalidad de las acciones a cargo de los diferentes órdenes de gobierno, de manera que se proporcione a los productores mayor directrices de política y previsiones programáticas en apoyo del desenvolvimiento del sector; IV. La comisión intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano, podrá establecer programas especiales, sectoriales y especiales concurrentes de emergencia si ocurrieran contingencias que así lo justifiquen; V. A través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional; VI. El programa sectorial que en el marco del federalismo apruebe el Ejecutivo Federal especificara los objetivos, prioridades, políticas, estimaciones de recursos presupuestales, así como los mecanismos de su ejecución, gestión y ejecución con los que se garantice la amplia participación de los agentes de la sociedad rural; VII. La planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo; VIII. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Planeación, la participación social en la programación sectorial se realizará a través de las organizaciones nacionales integradas en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, a que se refiere el artículo 17 de la presente Ley; y IX. La programación para el desarrollo rural sustentable de mediano plazo deberá comprender tanto acciones de impulso a la productividad y competitividad, como medidas de apoyos tendientes a eliminar las asimetrías con respecto a otros países.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Cfr. Ley de Desarrollo Rural Sustentable, publicado en el D.O.F. el 7 de diciembre de 2001 y su última reforma publicado en el D.O.F., el 12 de enero de 2012.

#### **4. Planeación Estratégica y Participación Ciudadana**

El objetivo central de la administración pública es atender las necesidades de la población y por ello es indispensable conocer cuáles son esas necesidades para diseñar planes de gobierno orientados a resolverlas.

Bajo tal criterio surge la planeación estratégica basada en la participación de la sociedad, el consenso y la unidad, fundamentos que sustentan a este Plan Municipal de Desarrollo, que inició su proceso de integración en la campaña proselitista por la presidencia municipal.

Durante el registro de la fórmula encabezada por el Dr. Bernardo Barrada Ruiz, se presentó ante las autoridades electorales competentes la Plataforma Electoral en donde se delinearán los rubros a los que por congruencia ideológica se consideran prioritarios de atender para responder a las necesidades de la sociedad.

En la Plataforma se plantea la urgencia de fortalecer el sistema municipal con la participación ciudadana de una manera efectiva, sin simulaciones ni sesgos; asimismo, consciente de la pérdida de credibilidad de los ciudadanos hacia sus autoridades, se prioriza la transparencia y rendición de cuentas como instrumento para recuperar el sentido del servicio público.

Asimismo, en la contienda electoral se recogieron innumerables planteamientos que fueron enriqueciendo los compromisos de campaña hasta alcanzar 25 propuestas que se convertirían en acciones de gobierno si le favorecía el voto de los ciudadanos. Concluida la contienda electoral, el alcalde electo emprendió 27 giras de agradecimiento por toda la geografía municipal, en donde recogió nuevas demandas y proyectos que se sumaron al expediente de insumos para la elaboración del PMD.

En la tercera y última etapa, que cubre desde la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) hasta la realización del Foro de Consulta Ciudadana, se dio forma a los seis Ejes Rectores para el Desarrollo, que concentran los temas de mayor relevancia que interesan a la sociedad paraiseña, mismos que se presentan a continuación:

EJE 1. Seguridad y Desarrollo Social para la Equidad.

Eje 2. Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para el Desarrollo Equilibrado.

Eje 3. Seguridad Pública, Protección Civil y Justicia Para Todos.

Eje 4. Desarrollo del Campo, Fomento Económico y Turismo para la Sustentabilidad.

Eje 5. Educación, Cultura, Recreación y Deporte para el Desarrollo Integral

Eje 6. Administración Pública Municipal Moderna con Austeridad y Transparencia.

Para la realización del Foro de Consulta Ciudadana se convocó a representantes de organizaciones obreras, campesinas y empresariales, servidores públicos, asociaciones civiles, académicos, investigadores, legisladores y agrupaciones sociales que estuvieran interesados en participar en la integración del PMD.

El Foro se llevó a cabo el 29 de marzo de 2016 en el Centro Social "Paraíso Siglo XXI", en el cual se presentaron 19 ponencias de diversas organizaciones civiles, empresariales y productivas, de un total de 35 propuestas que fueron recibidas.

Este evento fue presidido por el Coordinador del COPLADEMUN, Lic. Ángel Mario Lastra Díaz, quien en representación del Presidente Municipal, Dr. Bernardo Barrada Ruiz, inauguró el acto protocolario para la recepción de los trabajos que fueron previamente enviados a la Dirección de Programación y que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria expedida el 18 de marzo del presente año.

Las ponencias fueron clasificadas en seis mesas temáticas: 1) Seguridad social; 2) Fortalecimiento de la infraestructura y los servicios municipales; 3) Gobierno, seguridad pública y protección civil; 4) Desarrollo del campo, fomento económico y medio ambiente; 5) Cultura, educación y deporte; y 6) Austeridad republicana, modernización de la administración municipal, transparencia y rendición de cuentas.



La Tabla 1 muestra la relación de propuestas recibidas y ponencias presentadas, de acuerdo a su clasificación.

**Tabla 1. Foro de Consulta Ciudadana**

<b>FORO DE CONSULTA CIUDADANA</b>		
<b>EJE TEMÁTICO</b>	<b>PROPUESTAS</b>	<b>PONENCIAS</b>
<i>Seguridad Social</i>	5	2
<i>Fortalecimiento de la Infraestructura y los Servicios Municipales</i>	5	2
<i>Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil</i>	6	6
<i>Desarrollo del Campo, Fomento Económico y Medio Ambiente</i>	8	4
<i>Cultura, Educación y Deporte</i>	6	3
<i>Austeridad Republicana, Modernización de la Administración Municipal, Transparencia y Rendición de Cuentas</i>	5	2

**Fuente:** Dirección de Programación.

La organización del Foro corrió a cargo de los coordinadores de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN, ver Tabla 2.

Tabla 2. Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN

COORDINADORES					
Lic. Irma del Carmen Ávalos García	Ing. Alejandro Berra Aparicio	Lic. Fidencio Márquez Ovando	C. Miguel Chablé Córdova	Prof. Enrique Ligonio Hernández	Lic. Rosa Bella Morales Díaz
<i>Eje Temático 1</i>	<i>Eje Temático 2</i>	<i>Eje Temático 3</i>	<i>Eje Temático 4</i>	<i>Eje Temático 5</i>	<i>Eje Temático 6</i>
Seguridad Social	Fortalecimiento de la Infraestructura y los Servicios Municipales	Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil	Desarrollo del Campo, Fomento Económico y Medio Ambiente	Educación, Cultura y Deporte	Modernización de la Administración Municipal

Fuente: Dirección de Programación.

Aunado a lo anterior, para la elaboración del presente PMD se realizaron diversas sesiones de trabajo y un taller de inducción en el Ayuntamiento, contando con la participación de los titulares de las dependencias municipales, los equipos de trabajo y enlaces designados para tal efecto.

Con este ejercicio de planeación se promueve y considera que la sociedad cumplirá la tarea de involucrarse, opinar y definir las políticas públicas que se deben emprender en el período 2016-2018, presentando en todo momento sugerencias y alternativas viables. El mayor compromiso del gobierno municipal es ser gestor y emprendedor de los servicios de calidad para proporcionárselo a la gente, por lo que la principal prioridad fundamental de este Plan es responder con eficacia y sensibilidad social a cada una de las propuestas ciudadanas, en virtud de que representan el sentir de la ciudadanía con relación al mandato democrático.

De manera adicional se llevaron a cabo 48 reuniones con líderes de diferentes comunidades, además de cuatro sesiones de trabajo con los Coordinadores de los Subcomités Sectoriales y los enlaces asignados, a fin de enriquecer las ponencias y validar su contenido.

En estas reuniones se compartió valiosa información y experiencias que ampliaron el panorama sobre los trabajos a realizar para alcanzar los objetivos trazados en esta administración.

Por esta razón, cada una de las demandas ciudadanas derivadas de los foros se alinearon a los planes de desarrollo nacional y estatal. Asimismo, derivado de este ejercicio, en cada eje se establecieron los objetivos, políticas y líneas estratégicas para impulsar el desarrollo sustentable del municipio de Paraíso.

### **Planeación y gestión de resultados en el desarrollo**

La gestión se considera como el conjunto de prácticas administrativas que se emplean en la dirección de la organización para atender sus objetivos, implicando el establecimiento de condiciones de trabajo, modalidades organizativas, relaciones jerárquicas, manejo de personal y el establecimiento de valores y filosofía de trabajo.

El Ayuntamiento del Paraíso implementará las políticas públicas con la necesidad de ubicar a las mismas en un espacio organizacional, dentro de un marco institucional. Las opiniones adoptadas acerca del trazado institucional y organizacional condicionan en buena medida la relación de la política, para lo cual se establecen las reglas conforme a la estructura orgánica por sus atribuciones.

El primer elemento para la conformación de un sistema de control de gestión corresponde al proceso de la planeación que es la base para definir el espacio, la orientación, la dirección y la evaluación:

### **Planeación y políticas públicas**

Desde esta perspectiva, el proceso de la planeación implica el diseño de políticas públicas para resolver los problemas del municipio y establecer programas que promuevan y apoyen el desarrollo social.

Las políticas públicas aplicadas en el Municipio de Paraíso buscan lograr los objetivos que satisfagan las expectativas de un conglomerado social. De ahí la necesidad de su presentación en los tres momentos diferentes del ejercicio de la política gubernamental: el antes, durante y el después.

El interés se centra en empatar el control social y el control político y no de hacerlos contender en una lucha cuyo desgaste en ocasiones tiene altos costos para la comunidad. Efectivamente, en presencia de una conducta del sistema social en su conjunto que permita prever las consecuencias de su acción global, es posible construir un control asociado entre la sociedad y el gobierno, lo que se busca es avanzar, progresar, lograr el beneficio social. Consiste en aportar soluciones a un campo pragmático, a una tarea en constante búsqueda de superar el conflicto y alcanzar consensos para centrar esas necesidades sociales y lograr alcanzar esas necesidades y cubrir las expectativas de la sociedad retomando como base de evaluación el impacto social.

### **Alineación de Políticas Públicas Municipales al PLED y al PND**

El documento considera un modelo transversal de actuación que involucra a todas las dependencias municipales en acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos estatales y federales, así como el aprovechamiento de los programas establecidos por estos órdenes de gobierno dirigidos a la promoción de proyectos productivos con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

El PMD de Paraíso 2016-2018 se integra por seis ejes estratégicos metodológicamente contruidos sobre las bases fundamentales de la Planeación Estratégica, considerando de manera general y hasta lo particular, cada objetivo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal; contribuyendo con esto, a focalizar esfuerzos a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales de vida de los ciudadanos. Es por ello, que llevan el compromiso planeado a corto, mediano y largo plazos, en el cual se observará el cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales mediante un trabajo estratégico de planeación, alineación y coordinación de esfuerzos (ver figura 1).

EJES	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (METAS NACIONALES)	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Rectores	Eje 1: México en Paz • Estado de Derecho • Seguridad Pública • Seguridad Nacional • Democracia Plena	Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia  Eje 2: Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas	Eje 3 Seguridad Pública. Protección Civil y Justicia para Todos  Eje 6 Administración Pública Municipal Moderna con Austeridad y Transparencia
	Eje 2: México Incluyente • Derechos Humanos • Salud • Equidad • Seguridad Social	Eje 4. Salud y Asistencia Social  Eje 6: Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género	Eje 1 Seguridad y Desarrollo Social para la Equidad
	Eje 3: México Próspero • Crédito • Energía • Telecomunicaciones • Competencia y Desregulación • Infraestructura • Fomento Económico • Desarrollo Sustentable • Estabilidad Macroeconómica	Eje 3: Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo  Eje 7: Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgos  Eje 8. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado	Eje 2 Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para el Desarrollo Equilibrado
	Eje 4: México con Educación de Calidad para Todos • Educación Pública • Ciencia y Tecnología	Eje 5: Educación, Cultura, Ciencia, para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad	Eje 5. Educación, Cultura, Recreación y Deporte para el Desarrollo Integral
	Eje 5: México Actor con Responsabilidad Global • Libre Comercio e Integración Regional • Presencia Global	Eje 9: Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto Nacional y Global	Eje 4. Desarrollo del Campo, Fomento Económico y Turismo para la Sustentabilidad
Transversales	1): Democratizar la productividad. 2): Gobierno Cercano y Moderno 3): Perspectiva de Género	1) Administración Pública Moderna, Austera y Transparente 2). Equidad de Género 3). Derechos Humanos	1) Ordenamiento Territorial 2) Desarrollo urbano

Figura 1. Alineación de Políticas Públicas Municipales al PND, PLED y PMD.

Fuente: Elaboración propia.

El trabajo de coordinación con el gobierno federal y estatal se observa en la traducción que de los ejes y objetivos se realice en la operación y organización de acciones por medio de Programas Presupuestarios, cuyas acciones buscan dar respuesta a compromisos y necesidades prioritarias del municipio a través de un proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de estrategias y líneas de acción.

## Marco Metodológico

La metodología utilizada, en un esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción. El gobierno municipal presenta un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, a través de programas y proyectos específicos orientados hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de los problemas de la población.

La planeación estratégica es un instrumento que dirige al gobierno a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones, con un enfoque novedoso que impulsa el desarrollo de acciones prioritarias de gobierno, de corto y mediano plazo con propósitos y fines de largo alcance, facilitando la anticipación y la determinación de oportunidades.

## Estructura y lógica del PMD 2016-2018

Los ejes rectores del PMD Paraíso 2016-2018 están integrados por 4 fases: Objetivo General, Diagnóstico Causal, Estrategia General y Programas, las cuales le dan sentido, orden y claridad, al mismo tiempo que garantiza su operatividad y evaluación.

<b>Eje</b>	Son las principales vertientes sobre las que se tiene injerencia en el municipio y sobre las que se pretende desarrollar el Plan Municipal de Desarrollo.
<b>Objetivo General</b>	Es la descripción objetiva de la transformación constante y progresiva en las condiciones del entorno que se pretende alcanzar a través de las acciones que se emprendán.
<b>Diagnóstico Causal</b>	Es el análisis específico por Eje de gobierno realizado con el marco lógico, con el propósito de identificar las causas de los problemas.
<b>Estrategia General</b>	Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas planteadas.

<b>Programa</b>	Modelo que agrupa y sistematiza un conjunto de acciones que al ponerse en práctica nos llevarán de un estado presente a uno futuro con el fin de modificar la situación que prevalece en el municipio.
<b>Objetivo</b>	Es el planteamiento de una meta a alcanzar y hacia la que se dirigen los esfuerzos y recursos
<b>Estrategia</b>	Es el conjunto de acciones que se implementarán en un contexto determinado con el objetivo de lograr las metas propuestas
<b>Metas</b>	Están establecidas por Eje de manera específica, son cuantificables y, por lo tanto, sujetas a evaluación.
<b>Líneas de Acción</b>	Acciones contenidas en los programas que se realizarán a lo largo del período de gobierno, de acuerdo al objetivo y la estrategia definida en cada programa de su respectivo Eje.
<b>Indicadores</b>	Son considerados parámetros para medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales; permitirán evaluar tanto el grado de avance en el cumplimiento de las metas, como el uso correcto o incorrecto del ejercicio del presupuesto.

**Figura 2. Estructura y lógica de PMD 2016-2018**

Fuente: Elaboración propia.

La importancia del PMD se materializa en la organización, sistematización y programación de acciones en el corto, mediano y largo plazo, a través de Programas, Objetivos, Estrategias, Metas, Líneas de Acción e Indicadores, que permiten la asignación de los recursos de manera más eficiente. Esto se realiza con base en la estructura metodológica del Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y en congruencia con los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.

## 5. Misión, Visión y Valores

### MISIÓN

Emprender acciones, proyectos y programas de gobierno factibles, que se transformen en mejores servicios públicos, más apoyos sociales y obras de infraestructura para el desarrollo municipal sustentable, haciendo propias las causas de los ciudadanos.

### VISIÓN

Ser un municipio líder en desarrollo socioeconómico y político, haciendo participativos a los sectores que integran la sociedad y privilegiando el bien común, con pleno respeto a las leyes y al cuidado del medio ambiente.

### VALORES

El Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, define los siguientes valores institucionales, que guiarán y orientarán la actuación de todos sus integrantes:

**Transparencia:** Garantiza el acceso a la información gubernamental y la rendición de cuentas.

**Equidad:** Las obras y acciones de gobierno estarán orientadas a todos los ciudadanos por igual, sin distinción alguna.

**Honestidad:** Se hará uso racional y escrupuloso de los recursos públicos.

**Sensibilidad social:** Se brindará siempre atención y buen trato a todos los ciudadanos.

**Unidad:** Se fomentará el trabajo en equipo para dar mejores resultados.

**Vocación ecológica:** Todas las obras y acciones de gobierno se ejecutarán con pleno respeto al medio ambiente.

**Profesionalismo:** Se dará cumplimiento a la función pública con calidad y calidez.

**Lealtad:** Se enaltecerá la solidaridad institucional y humana en todos los niveles de la administración pública municipal.

**Efectividad:** Se garantiza el cumplimiento de las funciones con eficiencia y eficacia.



## **6. Diagnóstico General**

Paraíso, Tabasco, se encuentra ubicado dentro de la región del Grijalva y pertenece a la subregión de la Chontalpa; su extensión es de 577.55 km<sup>2</sup> los cuales corresponden al 1.5% del total del estado; esto coloca al municipio en el decimoséptimo lugar en extensión territorial.

### **Análisis social, económico, político, urbano y regional del entorno del municipio.**

En los últimos tiempos, ha experimentado un crecimiento importante debido principalmente a la presencia de una intensa actividad petrolera en la zona al ubicarse en sus cercanías el puerto petrolero y comercial de Dos Bocas, lo que ha propiciado que en la actualidad exista un aumento en el ritmo comercial y de servicios.

Entender la dinámica social, que los medios de comunicación han jugado un papel primordial en la apertura y exigencia ciudadana por mejores gobiernos hace imperativo estar acorde a los justos reclamos de los gobernados. Para responder a una sociedad que de manera legítima reclama su participación en la esfera de lo público, es indispensable contar con una administración que aplique los principios de la corresponsabilidad y de gestión de los servicios de una administración pública que se debe llevarse a cabo con la eficiencia y la eficacia como elementos primordiales para su correcto funcionamiento y que por tanto cumpla de manera óptima con las demandas y expectativas de la sociedad.

Un punto clave de esta administración es brindar una justicia pronta y expedita, la que se considere los siguientes aspectos: la eficiente seguridad pública, la correcta aplicación de los procesos de readaptación social y un adecuado sistema de protección civil son condiciones fundamentales en el Estado de derecho, característica de toda sociedad actual para garantizar una adecuada convivencia. Mantener una imagen de seguridad garantizará un municipio tranquilo y un incremento en el ramo económico productivo de la imagen turística que proporcione la tranquilidad, esparcimiento y seguridad en sus visitas.

### **Servicios**

Sobresale la falta de pavimentación de todas las calles, falta de guarniciones y banquetas; el mal estado en que se encuentra el sistema de drenaje de aguas negras; falta de suministro de agua potable adecuado y de calidad; insuficiencia y deficiencia del servicio de alumbrado público en casi todas las calles. Cabe precisar que la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alumbrado público, calles y su equipamiento, en el estado de Tabasco, corren a cargo de los Ayuntamientos, conforme a lo disponen los artículos 115, fracción 111, Inciso a), b) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción 11, incisos a), b) y g) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 126, incisos a), b) y g) de la Ley Orgánica de los Municipios.

### **Economía**

El crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino un medio para que las personas y comunidades puedan tener una vida digna. La generación de riqueza es uno de los objetivos fundamentales de la actividad económica, pero no puede contribuir a la mejora sustancial en la calidad de vida de las personas sino se establecen los mecanismos adecuados que logren su justa distribución.

### **Comunicaciones**

Vivimos en un mundo cada vez más globalizado donde no sólo importan los problemas asociados con las relaciones comerciales y financieras entre las regiones económicas, sino también interesan los efectos de la globalización en la actuación humana, los cambios tecnológicos y los niveles de productividad. En este orden de ideas las redes de comunicación, la energía y los transportes representan en este marco económico, instrumentos imprescindibles para contribuir al desarrollo de las sociedades modernas.

### Vías Marítimas

Se plantea desde el punto de vista del comportamiento del comercio exterior e interior por vía marítima, asociado a los tipos de carga manejados. El universo de análisis comprenderá, por una parte el sistema portuario, en su conjunto y su desagregación en los grandes grupos de puertos según su administración. Ya que al no existir programas específicos de desarrollo costero en los que se integren los puertos del sistema y tampoco guardan relación con programas estatales orientados al mismo fin, no se cuenta con un programa de ordenamiento litoral, que refleje el potencial de desarrollo regional de los puertos, puede conducir a generar conflictos entre actividades productivas, así como deterioros ambientales irreversibles o restricciones sin base que inhiban el adecuado aprovechamiento de las costas. Por lo anterior, no se cuenta con un sistema de corredores industriales costeros que permitan elevar la competitividad comercial de la industria mexicana a nivel internacional.

### Vías Férreas

No existen vías férreas en el municipio, aunque existe un proyecto de construcción de una línea que derive desde San Manuel, Huimanguillo, hasta el puerto Dos Bocas.

### Contexto Histórico

El municipio de Paraíso, Tabasco, recibe su nombre de un árbol llamado "paraíso", de la familia *meliácea*, muy abundante en esta región. Se tiene por aceptado que la localidad en donde actualmente se encuentra la cabecera municipal fue fundada en un sitio conocido como "Paso del Paraíso", denominado así porque era un punto de desembarque que tenía como referencia un frondoso árbol de paraíso. De acuerdo al profesor e historiador Samuel Magaña Cortés, la fundación de Paraíso data de entre los años 1848 y 1852, en lo que anteriormente era un campo maderero habitado por indígenas de la zona de Mecoacán y mestizos originarios de los municipios vecinos de Jalpa de Méndez y Comalcalco.

Por su parte, el escritor y poeta paraiseño Ángel Suárez Rodríguez reseña que en el Almanaque de Tabasco se establece que "en 1823, la ranchería de Paraíso adquiere la categoría de pueblo". La obra citada efectivamente señala que el 23 de abril de ese año, a instancias de un numeroso grupo de ganaderos de Mecoacán, la ranchería de Paraíso recibió el rango de pueblo y para celebrar dicho nombramiento se inició la construcción de una iglesia dedicada a San Marcos y La Asunción, santos patronos del lugar.

En tanto, el escritor Humberto Muñoz Ortiz en su obra "Gregorio Méndez, el predestinado" consigna que "gentes de la ribera de Mecoacán obtuvieron el permiso para poblar en el año de 1823 por orden del gobernador Don José Antonio Rincón y que ya en 1846 era todo un pueblo con 65 casas de guano, con 1,114 habitantes incluyendo las riberas".

De acuerdo a los textos de Hernán Cortés en su Quinta Carta de Relación, se deduce que el Conquistador habría pasado por Paraíso en 1524, en su viaje a las Hibueras.

Un hecho político marcó la historia de Paraíso en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se desató una batalla entre partidarios de dos candidatos a la gubernatura: Victorio Victorino Dueñas y Pedro Méndez. A esta lucha se le conoció como "Guerra de los Pejelagartos (progresistas) y los Cangrejos (radicales)".

Con el triunfo del candidato de los progresistas, los grupos radicales se alzaron en armas en 1872 y se apoderaron de las villas de Cárdenas, Comalcalco y Paraíso; en represalia, las fuerzas progresistas incendiaron totalmente la villa de Paraíso, dejando en pie sólo a cuatro viviendas. No fue sino hasta 1885 cuando esta localidad fue reconstruida con el trazado que ostenta el centro en la actualidad.

Un decreto del Congreso del Estado segregó en 1883 parte del territorio del municipio de Comalcalco para formar el municipio de Paraíso, pasando la villa homónima a ser nombrada cabecera municipal.

El 25 de agosto de 1914, los generales Carlos Greene Ramírez y Ramón Sosa Torres, al mando de las fuerzas revolucionarias de la Chontalpa, tomaron la plaza de Paraíso en una lucha sangrienta. Tanto revolucionarios como huertistas mantuvieron la lucha durante varios años hasta el total rendimiento de los

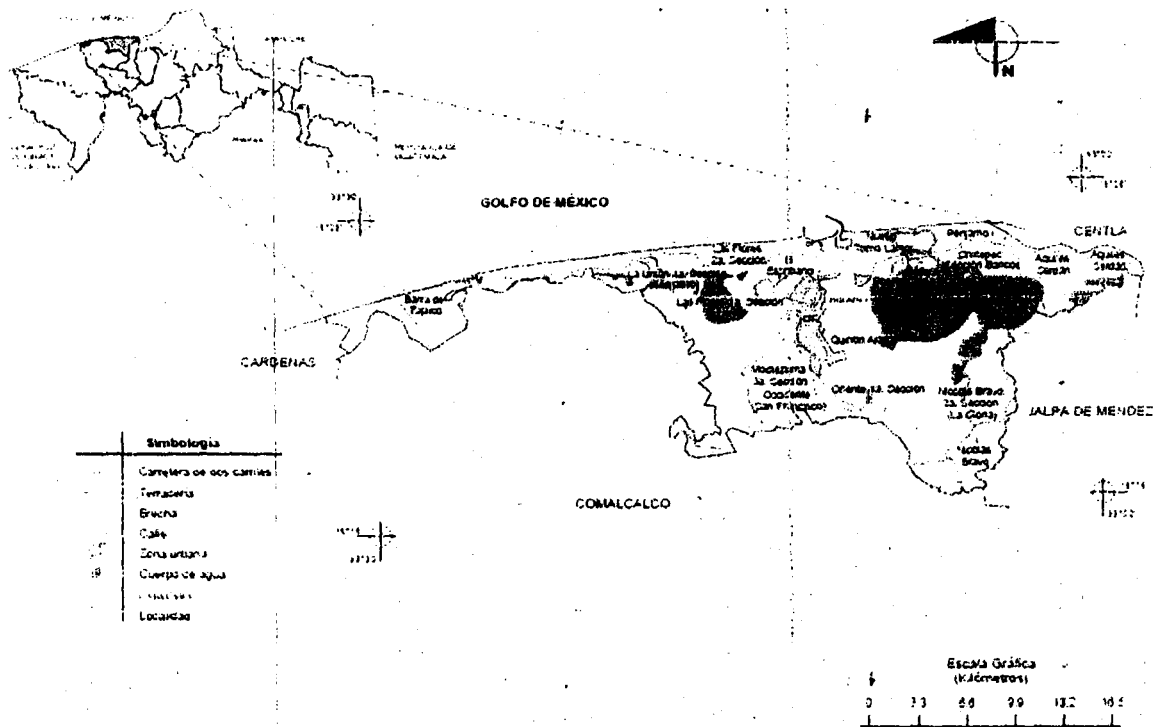
huertistas, con un saldo trágico de aquella sangrienta guerra que enlutó a muchos hogares paraiseños.

Finalmente, el 27 de octubre de 1945, el gobernador Noé de la Flor Casanova expidió un decreto mediante el cual se otorga la categoría de ciudad a la entonces Villa de Paraíso.

### Ubicación Geográfica

El municipio de Paraíso se localiza en la región del río Grijalva, en la subregión conocida como Chontalpa en el estado de Tabasco. Sus colindancias territoriales al norte con el Golfo de México y el municipio de Centla, al sur con Jalpa de Méndez, Comalcalco y Cárdenas, al este una vez más con los municipios de Centla y Jalpa de Méndez y al oeste nuevamente con Cárdenas y con el Golfo de México (ver figura 3).

Es importante señalar que el municipio de Paraíso no cuenta con un escudo o glifo, debido a eso se utiliza el diseño particular de cada Ayuntamiento.



**Figura 3. Mapa del municipio de Paraíso, Tabasco, México.**

**Fuente:** Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Paraíso, Tabasco. Clave geoestadística 27014.

**División Territorial**

La extensión territorial del municipio es de 577.55 km<sup>2</sup>, que representan el 1.5% del total del estado de Tabasco, ocupando el 17<sup>o</sup> lugar en la escala de territorialidad, es decir es el más pequeño de los municipios en este rubro.

De acuerdo a lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno, aprobado por el Ayuntamiento Constitucional y por tanto vigente a partir de enero de 2016, y habiendo revisado la documentación legal que obra en expedientes catastrales, el municipio de Paraíso, Tabasco, comprende el territorio que de hecho y derecho le corresponde, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y se encuentra integrado por una cabecera municipal, 11 colonias, 33 fraccionamientos, 1 villa, 3 poblados, 15 lotificaciones, 4 fraccionamientos pendientes de regularizar, 29 rancherías y 21 ejidos, cuyas denominaciones oficiales son:

**Ciudad:** Paraíso (cabecera municipal).

**Colonias:** Centro, La Ceiba, Los Mangos, El Bellote (Miguel de la Madrid), Pénjamo, Quintín Arauz, El Limón, Nuevo Paraíso, Barra de Tupilco, Las Flores, Moctezuma.

**Fraccionamientos:** Paraíso (frente a la Secundaria Técnica No. 31), El Limoncito (Col. El Limón, por el hotel Americano), Las Flores (antes de La Brecha, por el preescolar "Bertha Guerrero"), La Lomita (por el preescolar "Gabriela Mistral"), Residencial Paraíso (por el Cobatab), Nuevo Torno Largo (dentro de la Ra. Torno Largo), La Ceiba (entrada a Los Taxistas, frente al hotel Dos Ceibas), Carlos A. Madrazo Becerra (Fonapho), Quintín Arauz (frente al salón del SUTSET), Villa Flor (El Coquito), Arco Iris (Ra. Unión 1<sup>a</sup> Sección), Villas del Paraíso (Guanajay, frente a la Palapa, al lado del cárcamo), Campestre La Riviera (Ra. La Unión 2<sup>a</sup> Sección, cerca de la playa, templo adventista), Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Mecoacán (Villa Puerto Ceiba, en la secundaria), Gral. Lázaro Cárdenas del

Río (La Petrolera etapas 1, 2 y 3), Colonia Municipal Pescadores de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera "Tiburoneros del Río Seco" S.C.L. (por el rastro nuevo, en el cárcamo), Nueva Venecia (frente a Soriana), La Continuidad (al lado de Soriana), Diana Laura Riojas de Colosio (al lado de La Continuidad, por el rastro nuevo), Conjunto Habitacional Las Palmas (por la entrada a Carrizal, casas nuevas), Brisas del Paraíso (atrás de Soriana), Privanza I (por la curva conocida como la ICA), Belohorizonte (adelante del hospital en la primera curva), Guayacán (entre el hospital y Belohorizonte), Hacienda San José (calle Eliud Santos Magaña, por el templo evangélico), Blancas Mariposas (al lado de Oriente San Cayetano), Adalberto Santos Magaña, Colonia Magisterial de Paraíso (entre Chedraui y lavado de autos "Los Taxistas"), Los Cocos II, Terramar Residencial (por el Colegio Jean Piaget, carretera a la UPGM), Campestre (atrás del hotel Campestre), Los Cocos (al lado de Nueva Venecia, casi frente a Soriana) y Condominio Costa Real (carretera a Dos Bocas; por La Quinta).

**Villas:** Puerto Ceiba.

**Poblados:** Francisco I. Madero, Nicolás Bravo y Chiltepec.

**Lotificaciones:** Framboyanes (atrás de la Maderería Prats), Los Cedros (atrás de Fonapho, terreno de Loire), Gloria Ramos de Rosado (a un costado de la Petrolera, atrás de la clínica de Pemex), Los Roberto 2 (al lado del camellón), Trinidad Maldonado Jiménez (Quinta Maldonado), Playa Dorada (Ra. La Unión 1ª Sección), Alberto Valenzuela Dagdug (Ra. La Unión 1ª Sección), Mar de Plata (Ra. La Unión 1ª Sección), Mar de Plata 1 (Ra. La Unión 1ª Sección), Ventura Fuentes Pérez (Ra. Libertad 1ª Sección frente al rancho "La Gran Familia"), Cristal del Carmen Domínguez Canepa (Ra. Oriente 2ª Sección, Palma Huaca, frente al restaurant), Roberto Luis Domínguez Canepa (Ra. Oriente 2da sección, Palma Huaca, frente al restaurant), Cristal Domínguez Canepa (Ra. Oriente 2ª Sección, Palma Huaca, frente al restaurant), Roberto Domínguez Fuentes (Ra. Oriente 2ª Sección, Palma Huaca, frente al restaurant) y Efrén Magaña Arellano y Socios (Ra. El Escribano, por el templo Bethel).

**Fraccionamientos y lotificaciones pendientes de regularizar:** Balneario Paraíso (Caracol), Villas Las Palmas (de Óscar Pérez, atrás de clínica San Marcos), Primavera (de don Delio Collado, al lado del campo de fútbol, unidad deportiva) y Arboledas (de Remigio Ulín, frente al hotel Báez).

**Rancherías:** Barra de Tupilco, La Unión 1ª Sección, La Unión 2ª Sección, La Unión 3ª Sección, Las Flores 1ª Sección, Las Flores 2ª Sección, Las Flores 3ª Sección, El Escribano, Aquiles Serdán, José María Morelos, Potreritos, Moctezuma 1ª Sección, Moctezuma 2ª Sección, Moctezuma 3ª Sección, Francisco I. Madero 2ª Sección, Nicolás Bravo 2ª Sección, Nicolás Bravo 3ª Sección, Nicolás Bravo 4ª Sección, Nicolás Bravo 5ª Sección, Libertad 1ª Sección, Libertad 2ª Sección, Oriente 1ª Sección, Oriente 2ª Sección, Monte Adentro, Quintín Arauz, Ceiba, Limón, Torno Largo y Chiltepec.

**Ejidos:** Barra de Tupilco, Guano Solo, Unión, Las Flores, Flores y Limón, Aquiles Serdán, Chiltepec (Sección Tanque), Chiltepec (Sección Banco), Andrés García (La Isla), Puerto Ceiba (Carrizal), Quintín Arauz, Trujillo Gurría (Libertad 1ª Sección), La Solución Somos Todos (Nicolás Bravo 2da. Sección), Lázaro Cárdenas, Occidente (San Francisco), Oriente (San Cayetano), Palestina, Oriente (Hormiguero) y Francisco I. Madero, Potreritos y La Alianza (Nicolás Bravo 2ª Sección).

Para efectos organizativos, dichas localidades están aglutinadas en 18 centros integradores, cuyas sedes se ubican en las siguientes comunidades: 1) Ra. Nicolás Bravo 2ª Sección; 2) Ra. Libertad 1ª Sección; 3) Ra. Oriente 1ª Sección; 4) Ra. Quintín Arauz; 5) Col. Nuevo Torno Largo; 6) Villa Puerto Ceiba; 7) Ra. José María Morelos (El Bellote); 8) Ej. Chiltepec Sección Tanque; 9) Pob. Chiltepec; 10) Ra. Aquiles Serdán; 11) Ej. Guano Solo; 12) Ra. La Unión 3ª Sección; 13) Ra. Las Flores 2ª Sección; 14) Ra. El Escribano; 15) Pob. Madero; 16) Ej. Madero; 17) Ej. Occidente San Francisco; y 18) Ra. Moctezuma 1ª Sección.

## **Orografía**

El suelo del municipio forma parte de la llanura del Golfo de México; es plano y con ligero declive hacia el mar. Lo forman tierras arenosas (litoral del Golfo), arcillo arenosas a medida que se aleja de la costa y arcillosas en el resto de su territorio;



la superficie está formada en gran parte por bajorrelievé que da lugar a la formación de lagunas, esteros y pantanos. Su altitud es de 2 metros sobre el nivel del mar.

## **Hidrografía**

Paraíso cuenta con una importante zona lacustre, destacando las lagunas de Mecoacán, La Machona, Tupilco, Puente de Ostión, La Encerrada o Amatillo, Tres Palmas, El Zorro, Arrastradero, Las Flores, Lagartera, Tilapa, Manatí y El Eslabón; esta última recibe al río González próximo a su desembocadura en el Golfo de México, así como las aguas de Arroyo Hondo y el escurrimiento de los ríos Seco, El Corcho, Tupilco, Cocohital, El Corinto, Arroyo Verde y del dren de Arroyo Verde.

La red hidrográfica de Paraíso está formada por dos sistemas, uno hacia el oriente y el otro hacia el occidente, ambos conectados por el río Seco a partir del Escarbado o Canal del Jobo, como se le conoce.

El primer sistema comprende la albufera de Mecoacán que presenta dos lóbulos definidos por la Punta de Tilapa y que desemboca al Golfo de México junto con el río Seco por la Barra de Dos Bocas; a dicha albufera se enlazan las lagunas del Eslabón, La Tinaja, El Carmen o de Ramírez, a través de los arroyos El Arrastradero y Arroyo Hondo.

Recibe también las aguas del río Cuxcuxapa que limita a Paraíso con el municipio de Jalpa de Méndez y que es navegable en más de 15 km. Asimismo, las aguas de las lagunetas de Los Ángeles y arroyos del Guano y Carrizal, que no son navegables en todo tiempo por las crecientes.

Este sistema oriental lleva sus aguas al río González que limita a Paraíso con Centla por más de 8 kilómetros y forma la laguna del Estero antes de desembocar al mar por la Barra de Chiltepec.

El segundo sistema, el occidental, está formado por las lagunas del Arrastradero, que recibe por el sur las aguas de pequeños arroyos como El Tigre que canaliza

las aguas de la popalería de las rancherías Potreritos y Moctezuma; se comunica con la laguna de Las Flores por medio del arroyo del mismo nombre.

La laguna de las Tres Palmas recibe las aguas del río Soledad o Agua Negra; la laguna de Puente de Ostión entronca con el arroyo del Tular, la laguna de Tupilquillo o del Cocal recibe las aguas de los arroyos Tortuguero y de Caoba y de la laguneta de Tía Juana; este sistema desemboca al mar a través del río Tupilquillo por la Barra de Tupilco.

El río Seco disminuyó su caudal al taponearse el Mezcalapa y fue intercomunicado por la laguna del Arrastradero a través del canal del Jobo, por donde corren parte de sus aguas y desembocan en la Barra de Dos Bocas.

## **Clima**

El clima es cálido-húmedo con abundantes lluvias en verano y presenta cambios térmicos en los meses de noviembre, diciembre y enero. Mayo es el mes más caluroso con registros de temperatura máxima promedio de 30.5°C, la mínima se registra en el mes de enero y es de 22°C; la temperatura media anual es de 26°C, el máximo y la mínima absolutas alcanzan los 44°C y los 12°C respectivamente.

Los vientos más fuertes se concentran en los meses de octubre, noviembre y diciembre con velocidades que alcanzan los 30 km/h, presentándose en mayo y junio las menores, con velocidad de 21 km por hora. La precipitación pluvial promedio anual es de 1,751.4 mm.

## **Recursos Naturales**

Se cuenta con árboles maderables de características tropicales, dentro de las que destacan la ceiba, nogal, barí, guayacán, macuilí, primavera, tinto y manglares, mismas que se utilizan principalmente para la elaboración de muebles.

Se explotan yacimientos petroleros en dos campos: el Puerto Ceiba Mesozoico con dos pozos y el Puerto Ceiba Terciario con dos pozos, que registran una producción diaria de 2,117 barriles; también se obtiene un volumen de producción diaria de gas natural de 1.2 millones de pies cúbicos.

## **Flora y fauna**

La vegetación es de selva secundaria media perennifolia de 15 a 30 metros de altura; sin embargo, muchas de estas áreas han sido perturbadas, originándose otros tipos de vegetación más bajas e inestables; hay manglares en las zonas bajas e inundables. Dentro de la flora destacan los árboles frutales como la naranja dulce y agria, limón, limón real, toronja, lima, macuilí, guayacán, bejuco, cacao, pataste, guásimo, achiote, ceiba, pochote, zapote de agua, tumbilí, ciricote, palo mulato, pita, piñuela y nopal.

Con respecto a la fauna, existen garzas, chocolateras, martín pescador, gaviotas, calandrias, cenizotes, zanates, peas, golondrinas, zopilotes, pericos, pájaros carpinteros, micos de noche, zorros, tortugas de mar y de río, hicoetas, guaos, chiquiguasos y gran cantidad de pequeños reptiles.

## **Características y uso de los suelos**

La región pertenece a la era cenozoica, período cuaternario; su composición es de rocas sedimentarias, aluvial, lacustre, litoral y palustre. La mayoría de la superficie municipal está clasificada como gleysoles, que son suelos generalmente de texturas arcillosas o francas, presentando problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente.

En el norte del municipio, limitando con el Golfo de México, se tienen suelos arenosos con bordos de playa clasificados como rogoles; alrededor de las principales lagunas y cerca de la costa se tienen suelos clasificados como solonchak, que son suelos salinos, debiéndose esta característica a la cercanía con el litoral del Golfo.

## **Uso potencial de los suelos**

El Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos en el apartado correspondiente a Paraíso, Tabasco, indica que en este municipio el uso de suelo se distribuye entre la agricultura con un 34.23%, pastizal cultivado con el 14.83% de la superficie total, zona urbana con el 3.19%, manglar con el 17.07%, tular con el 7.50%, el área sin vegetación es del 1.91%, el pastizal halófilo representa el 1.81% de la superficie, la vegetación halófila es del 0.51% y el pastizal inducido es del 0.27% del total.

Con respecto al uso potencial de la tierra, para la agricultura mecanizada continua está disponible el 40.24% de la superficie total; para la agricultura mecanizada estacional se cuenta con un 2.42%; y el 57.34% se considera no apta para la actividad agrícola.

En el área pecuaria, se cuenta con un 42.66% de la superficie de la tierra disponible para el establecimiento de praderas (el mismo porcentaje de disponibilidad que para el sector agrícola) y no aptas para el uso pecuario es de igual manera el 57.34% de la superficie total.

El Prontuario establece que las zonas urbanas están creciendo en una llanura aluvial costera inundable sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Vertisol y Gleysol, y sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal.

## Contexto Socioeconómico

### Aspectos demográficos

El Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, consigna que Paraíso tenía una población de 86,620 habitantes, de los cuales 42,887 eran hombres y 43,733 mujeres. El INEGI estima en la Encuesta Intercensal 2015, con datos del 2014, que el municipio cuenta con un total de 94,375 habitantes, donde 46,870 son hombres y 47,505 mujeres (ver Tabla 3).

**Tabla 3. Incremento Poblacional por Edad**

Población	2015				
	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Paraíso	94,375	46,870	49.66	47,505	50.34

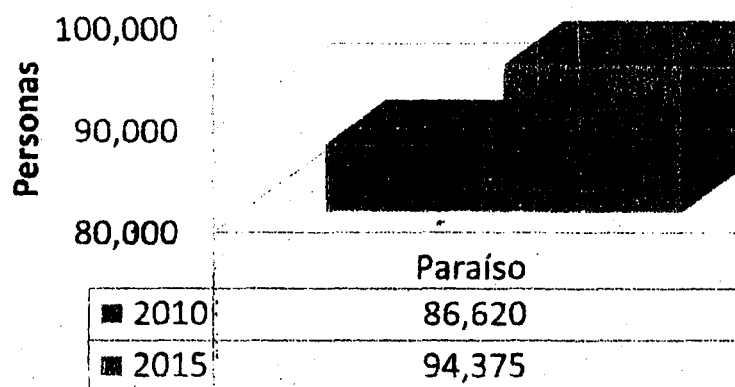
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal, 2015, con datos del 2014.

En el año 2010, la tasa de crecimiento en el municipio fue de 1.98, la tercera más alta del estado, después de Nacajuca (3.55) y Centro (2.03). Para 2015 la tasa disminuyó a 1.82, ubicándose en el cuarto sitio, por debajo de Nacajuca que incrementó a 3.90, Cunduacán que brincó al segundo lugar con 1.93, y Teapa, que escaló al tercer puesto con 1.90.

En cuanto al proceso de envejecimiento, en cinco años el porcentaje de la población de 65 años o más se incrementó de 5.3% en 2010 a 5.6% en 2015, mientras que la tasa de fecundidad se ubicó en 2.1.

Después de Centro y Nacajuca, en Paraíso reside la mayor cantidad de personas que nacieron en otro país, con 331 extranjeros; el primero registra 4,658 y el segundo 488. Asimismo, el porcentaje de habitantes que provienen de otro municipio del estado es de 1.5%.

En un análisis retrospectivo, el municipio de Paraíso muestra un incremento de la población del año 2010 al 2015 de 7 mil 755 personas (ver figura 4), situación que ha incidido en el aumento de la demanda de servicios públicos y de la ampliación del área urbana. En la tabla 4 se ilustra la población por edades.



**Figura 4. Población Total del Municipio de Paraíso 2010 y 2015**

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

**Tabla 4. Poblacional por Edad**

2015						
Edad	0-14	15-34	35-49	50-64	65 o Más	No Especificado
Paraíso	26,107	32,853	18,969	11,138	5,276	32

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal, 2015

## Vivienda

De las 25,388 viviendas particulares habitadas (ver Tabla 5), 8,820 viviendas carecen de los servicios básicos, como son agua, servicio de drenaje público, electricidad entre otros, lo que representa el 34.7 % del total de viviendas en el municipio (ver tabla 6). En lo que se refiere a la calidad y espacios de la vivienda,

1,809 presentan esta carencia, lo que representa el 7.1% con respecto al total, estas carencias son: piso de tierra, techos y muros con material endeble y hacinamientos, datos que expresan un problema real si se considera que viven 4 personas por hogar (ver tabla 7). En la figura 5 se presentan los principales rezagos en las viviendas del municipio.

**Tabla 5. Vivienda. Información General del Municipio, 2015**

	Municipio	Entidad
<b>Población en Viviendas Particulares Habitadas.</b>	Paraiso	Tabasco
Número de Personas	94,375	2,395,272
Porcentaje con Respecto al Total de la Entidad.	3.94	100
<b>Viviendas Particulares Habitadas</b>	Paraiso	Tabasco
Número de Viviendas	25,388	646,448
Porcentaje con Respecto al Total de la Entidad	3.93	100

Fuente: Secciones I-V elaboración de la SEDESOL con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

**Tabla 6. Carencia por servicios básicos en la vivienda**

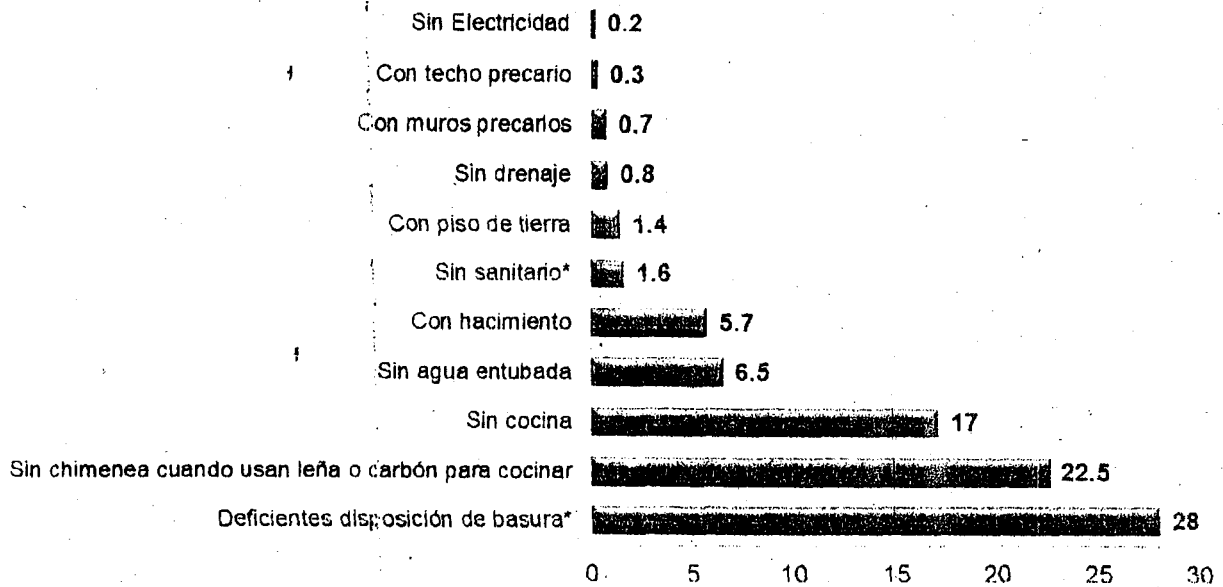
Carencia por Servicios Básicos en la Vivienda			
Número de Personas con la Carencia	Porcentaje respecto al total de las personas	Número de Viviendas con la Carencia	Porcentaje respecto al total de la viviendas
34,853	38.2	8,820	34.7

Fuente: Secciones I-V elaboración de la SEDESOL con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

**Tabla 7. Carencia por calidad y espacios en la vivienda**

Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda			
Número de Personas con la Carencia	Porcentaje Respecto al Total de Personas	Número de Vivienda con la Carencia	Porcentaje Respecto al Total de Vivienda
7,759	8.3	1,809	7.1

Fuente: Secciones I-V elaboración de la SEDESOL con datos de la Encuesta Intercensal 2015.



**Figura 5. Principales rezagos en las viviendas del municipio de Paraíso, 2015.**

Fuente: Secciones I-V elaboración de la SEDESOL con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

\*Los componentes señalados no inciden de manera directa en la reducción de carencias sociales asociadas a vivienda.

## Educación

La educación es un instrumento clave para la transformación y modernización de la sociedad, la meta es mejorar la calidad de la educación en términos reales, para afrontar la crisis de valores y la falta de oportunidades educativas, que han ensanchado entre nosotros la desigualdad y la pobreza.

En el subsistema de educación, los servicios educativo escolarizados del Municipio de Paraíso registrados en los cuadernos estadísticos municipales, fin de cursos 2014-2015 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) son los niveles: preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior; los cuales en el año 2010 se registraron 66 escuelas de preescolar, 60 escuelas primarias, 18 escuelas en secundaria, 8 escuelas en bachillerato y 5 escuelas en formación para el trabajo. Para el año 2015, las escuelas se incrementaron en un 5.6% con respecto al 2010. El mayor número de escuelas se concentra en el nivel preescolar, representa el 40.9% del total (66 escuelas); posteriormente las escuelas primarias

que significan el 36.6% (59 escuelas), las secundarias 12.4% (20 escuelas), los bachilleres con el 9.3% (15) y finalmente la menor cantidad la representaron las escuelas de formación profesional, (la Universidad Politécnica del Golfo), que constituyen únicamente el 0.62% (ver tabla 8). Los niveles educativos que más se incrementaron fueron el de educación preescolar con 5,394 alumnos y secundaria con 5,646 (ver tabla 9). El 43% de los estudiantes se encuentran en nivel primaria, el 20% en nivel secundaria, preescolar con el 19% de estudiantes, 13% en el medio superior y el 5% nivel superior (ver Figura 6).

**Tabla 8. Escuelas en el municipio de Paraíso. Fin de cursos 2014-2015**

Servicio y Nivel	Número de Escuelas
<b>Servicios Educativos Escolarizados</b>	161
Preescolar	66
Primaria	59
Secundaria	20
Media Superior a/	15
Superior a/	1

a/ Se refiere a Inicio de Cursos 2014-2015

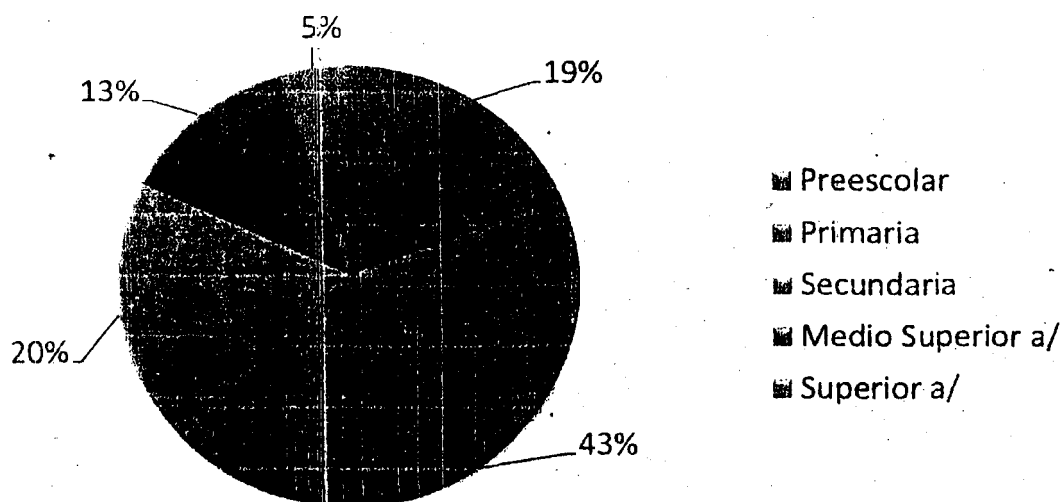
FUENTE: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Fin de Cursos 2014-2015. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Subsecretaría Planeación y Evaluación; Dirección del Sistema de Información Estadística.

**Tabla 9. Alumnos y docentes en Paraíso. Fin de cursos 2014-2015**

Servicio y Nivel	Alumnos	Docentes
<b>Servicios Educativos Escolarizados</b>	28,222	1,336
Preescolar	5,394	197
Primaria	12,102	394
Secundaria	5,646	299
Media Superior a/	3,682	300
Superior a/	1,398	146

FUENTE: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Fin de Cursos 2014-2015. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Subsecretaría Planeación y Evaluación; Dirección del Sistema de Información Estadística.





**Figura 6. Porcentaje de alumnos por nivel escolar**

**FUENTE:** Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Fin de Cursos 2014-2015. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Subsecretaría Planeación y Evaluación; Dirección del Sistema de Información Estadística.

## Salud

La condición de derechohabiente permite identificar a la población con servicio médico en instituciones de salud pública o privada, así como a la población no derechohabiente o abierta.

En el municipio de Paraíso, la población usuaria de los servicios médicos de las instituciones del sector salud, según el INEGI, es de 79,039 derechohabientes (ver tabla 10). Se cuenta con las siguientes unidades médicas: una clínica del IMSS, una clínica del ISSSTE, un hospital de PEMEX y un centro de salud, cuenta también con dos clínicas particulares que son la Clínica San Marcos y la Clínica Santa Martha, así como consultorios médicos generales y especializados. Los servicios médicos más utilizados por la población son los que proporciona la Secretaría de Salud, sobresaliendo el IMSS.

**Tabla 10. Población usuaria de servicios médicos de instituciones del sector público de salud por municipio de atención al usuario según institución, 2014**

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	ISSET	IMSS-PROSPERA	SSA	DIF	b/
Estado	2,016,850	501,664	144,685	91,655	9,707	5,222	106,194	0	1,125,036	32,687	
Paraíso	70,039	12,129	4,021	9,433	0	0	1,845	0	42,611	ND	

Nota: La población usuaria se refiere al segmento de la población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

a/: Antes IMSS-Oportunidades.

b/: Se refiere solo a la población atendida por el DIF Estatal.

Fuente: IMSS, Delegación en el Estado. Coordinación de Planeación e Información Médica; Oficina de Estadística y Análisis de la Información.

ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica.

PEMEX, Gerencia de Servicios Médicos. Subgerencia Regional de Servicios Médicos Sur.

SEDENA, 30/a Zona Militar. Cuartel General; Departamento de Bioestadística.

SEMAR, Armada de México. Sanatorio Naval de Frontera; Dirección.

ISSET, Dirección General. Dirección de Prospectiva y Vinculación Operativa; Departamento de Investigación, Estadística y Evaluación.

Secretaría de Salud del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación, Departamento de Estadística.

DIF, Coordinación General. Dirección de Planeación y Finanzas.

## Marginación y Pobreza

La marginación se concibe como un problema estructural de la sociedad, en donde no están presentes ciertas oportunidades para el desarrollo, ni las capacidades para adquirirlas. Si tales oportunidades no se manifiestan directamente, las familias y comunidades que viven en esta situación se encuentran expuestas a ciertos riesgos y vulnerabilidades que les impiden alcanzar determinadas condiciones de vida.

Paraíso es uno de los municipios de Tabasco con grado de marginación muy bajo; ocupa el lugar 16 de las 17 alcaldías de la entidad (ver tabla 11). A nivel nacional, también se ubica dentro del grupo que presenta un grado de marginación bajo y en el conjunto de municipios que tienen un grado de rezago social muy bajo ocupa

las posiciones 2,055 y 2210, respectivamente, entre los 2,455 municipios del país. (PEMEX-PACMA; junio 2014).

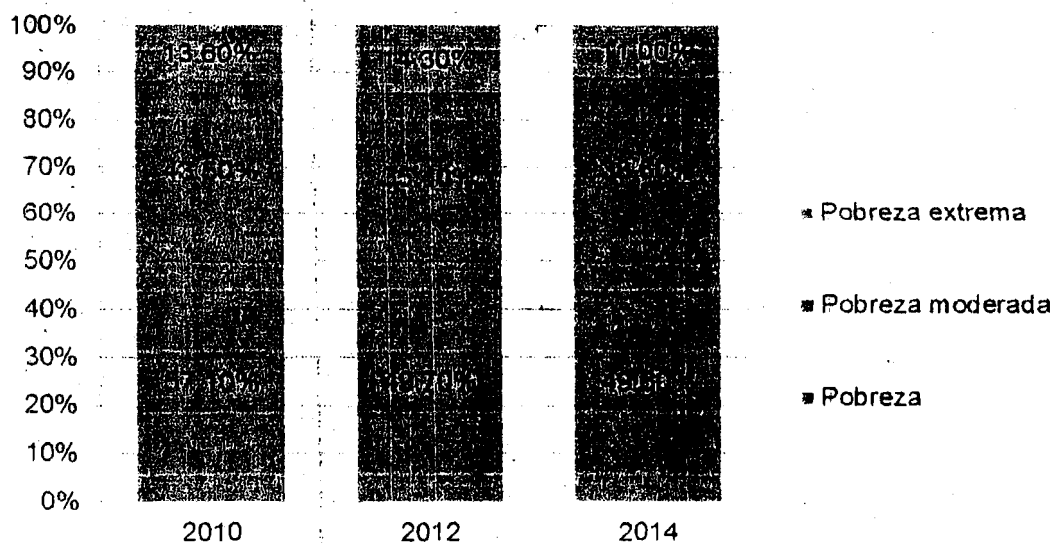
**Tabla 11. Índice de marginación por municipio**  
Se ordenan con base al lugar que ocupan a nivel estatal

Municipio	Población Total	Índice de Marginación	Grado de Marginación	Lugar Nacional	Lugar Estatal
Jonuta	30,567	0.009	Medio	1 157	1
Balancán	60,516	-0.045	Medio	1 200	2
Tacotalpa	48,784	-0.076	Medio	1 232	3
Centla	110,130	-0.107	Medio	1 261	4
Huimanguillo	183,792	-0.225	Medio	1 372	5
Teapa	58,523	-0.319	Medio	1 465	6
Tenosique	59,814	-0.325	Medio	1 476	7
Cunduacán	133,504	-0.361	Medio	1 504	8
Jalapa	38,231	-0.416	Medio	1 541	9
Gárdenas	258,554	-0.551	Bajo	1 659	10
Macuspana	165,729	-0.566	Bajo	1 670	11
Jalpa de Méndez	87,249	-0.791	Bajo	1 876	12
Comalcalco	201,654	-0.807	Bajo	1 890	13
Emiliano Zapata	30,637	-0.878	Bajo	1 958	14
Nacajuca	138,366	-1.087	Muy bajo	2 121	15
<b>Paraíso</b>	<b>94,375</b>	<b>-1.234</b>	<b>Muy bajo</b>	<b>2 215</b>	<b>16</b>
Centro	684,847	-1.483	Muy bajo	2 332	17
<b>Total:</b>	<b>2,305,272</b>				

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Municipio 2015, con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

## Pobreza

La pobreza se considera un problema multidimensional y está presente en todas las regiones del país. En Tabasco para 2010 el 57.1% de la población se encontraba en esta condición, en 2012 disminuyó a un 49.7% y para 2014 a un 49.6%.



**Figura 7. Porcentaje de la población de Tabasco en pobreza 2010-2014**

Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza en México, 2010, 2012 y 2014.

Paraíso registra los siguientes porcentajes en cada una de las carencias sociales y económicas (ver Tabla 12).

**Tabla 12. Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010. Paraíso, Tabasco.**

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
<b>Pobreza</b>			
Población en situación de pobreza	63.3	53,987	2.5
Población en situación de pobreza moderada	49.3	42,105	2.2
Población en situación de pobreza extrema	13.9	11,882	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	25.5	21,787	2.2
Población vulnerable por ingresos	4.2	3,576	0.0
Población no pobre y no vulnerable	7.0	5,971	0.0
<b>Privación social</b>			
Población con al menos una carencia social	88.8	75,774	2.5
Población con al menos tres carencias sociales	40.8	34,779	3.5
<b>Indicadores de carencia social</b>			
Rezago educativo	20.2	17,238	3.3
Acceso a los servicios de salud	19.1	16,312	3.2
Acceso a la seguridad social	82.2	70,130	2.5
Calidad y espacios de la vivienda	17.8	15,183	3.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	43.4	37,015	3.2
Acceso a la alimentación	35.2	29,991	3.5
<b>Bienestar económico</b>			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	23.9	20,352	2.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	67.5	57,563	2.4

Fuente: CONEVAL. Medición Municipal de la Pobreza, 2010.

La situación de pobreza en los municipios del estado se reciente por el alto grado de desempleo y la dificultad de llevar servicios básicos a la población de localidades lejanas a los centros de desarrollo urbano.

La marginación y la pobreza la padecen principalmente los grupos vulnerables, por lo que su combate precisa de la concurrencia de esfuerzos y sinergias de los tres órdenes de gobierno para disminuir sus efectos en la calidad de vida y el bienestar de los tabasqueños, pero en particular de los habitantes de Paraíso.

## **Viabilidad y Transporte**

Paraíso, Tabasco, está ubicado dentro de la región del Grijalva y pertenece a la subregión de la Chontalpa, se puede llegar a través de carreteras y vías marítimas.

### **Carreteras**

La ciudad de Paraíso se encuentra enlazada con el resto del estado a través de la autopista de 4 carriles La Isla-Puerto Dos Bocas, la cual comunica con las ciudades de Comalcalco, Cunduacán y Villahermosa. También cruza por:

1. Carretera federal No. 187 Mal Paso-El Bellote. Que comunica a la ciudad de Paraíso con las ciudades de Comalcalco, Heroica Cárdenas y Huimanguillo. Cuenta con un tramo de 28 km de autopista de cuatro carriles de Paraíso a Comalcalco; Cárdenas a Huimanguillo.
2. Autopista estatal de cuatro carriles La Isla-Puerto Dos Bocas. Esta moderna autopista, comunica al municipio de Paraíso con las ciudades de Comalcalco, Cunduacán y Villahermosa.
3. La carretera estatal El Bellote-Paraíso-Santa Cruz, que comunica a Paraíso con el puerto de Frontera y Ciudad del Carmen, Campeche. Esta carretera actualmente se está ampliando.
4. Carretera Interoceánica. Esta carretera comunica al municipio con la villa de Sánchez Magallanes casi en los límites con el estado de Veracruz.

### **Vías Marítimas**

La ciudad de Paraíso se encuentra comunicada con el mundo a través del puerto de Dos Bocas, que dista apenas 10 km de la ciudad. Este puerto es uno de los principales puntos de exportación petrolera del país, además de que allí se embarcan productos agrícolas provenientes del campo tabasqueño. Puede recibir embarcaciones de gran caudal, como lo demuestran los cruceros turísticos que han atracado en su muelle.

## **Vías Férreas**

Actualmente se continua con el proyecto federal para la construcción de las vías el ramal Villa Chontalpa-Puerto Dos Bocas, el cual conectará a la ciudad de Paraíso con el ferrocarril Coatzacoalcos-Mérida y con el resto de las vías férreas del país.

## **Movilidad y Transporte**

No se cuenta con corredores peatonales en las diferentes áreas del municipio y el requerimiento de ciclo vías no es una prioridad.

No se ha elaborado un programa de movilidad para este municipio, requiriéndose de una mayor oferta, intermodalidad y conectividad en el transporte público. La cobertura de la pavimentación en zonas urbanas es insuficiente, existiendo problemas en su calidad.

## **Alumbrado Público**

La infraestructura del alumbrado público es insuficiente y presenta problemas por falta de mantenimiento; del total de 6500 luminarias el 26% son obsoletas, es decir, no son luminarias tipo ahorradoras de energía o ecológicas.

## **Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.**

En relación a la infraestructura de la red de agua potable, existe un 9.5% de los habitantes del municipio que no cuenta con ella en su vivienda; asimismo, no se dispone de ninguna planta potabilizadora de agua (CONAGUA, 2014); adicionalmente, la infraestructura de drenaje requiere de atención prioritaria en su cobertura.

La conectividad de la vivienda social es deficiente, además de que existe carencia de servicios públicos básicos en las viviendas del municipio, un 43.4% de la población que habita en ellas no tiene disponibilidad de servicios básicos, el 18.7% no dispone de agua entubada, el 9.7% dispone de un solo cuarto, el 3.1% cuenta con piso de tierra, el 2.5% no cuenta con ningún bien y el 0.8% no dispone de energía eléctrica (SEDESOL). Los servicios públicos básicos carecen de la cobertura necesaria, sólo el 33.31% de la población tiene acceso a la red de drenaje público, mientras que el 62.55% cuenta con fosa séptica (INEGI, 2010).

### **Espacios públicos**

La oferta de áreas verdes y de espacios públicos para cada localidad es insuficiente, existiendo problemas de calidad en estos espacios; aunado a esto, el estado del mobiliario urbano se encuentra en condiciones poco satisfactorias, repercutiendo en la imagen urbana del municipio.

Aunque existe un programa municipal de ampliación y parques en el medio rural, no se dispone de uno de mejora y desarrollo de espacios públicos.

### **Sustentabilidad y Medio Ambiente**

Con respecto a la calidad del aire del municipio, la SERNAPAM (2008) ha emitido informes periódicos positivos sobre el cumplimiento de estándares en el estado de Tabasco. Sin embargo, existen problemas significativos en la calidad del agua, la cual no cumple con los requerimientos para el consumo humano, es entubada más no potable.

No hay un adecuado tratamiento de los desechos que se generan en el municipio y no existe un plan con este propósito. El promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio es de 68,000 kg en promedio que equivale al 2.20% de los residuos totales del estado y a 0.43 kg por habitante del municipio (INEGI, 2010).



En el municipio se cuenta con tres plantas de tratamiento de aguas residuales. Se presenta a continuación las plantas existentes, su ubicación y el cuerpo receptor del recurso (ver Tabla 13).

**Tabla 13. Plantas de tratamiento de aguas residuales**

Localidad	Nombre de la planta	Cuerpo receptor del recurso
Francisco I. Madero (Madero)	Francisco I. Madero	Río Seco
Moctezuma 2ª Sección	Moctezuma	Bajo Relieve
Paraíso	Paraíso	Río Seco

Fuente: CONAGUA, 2014.

### **Fortalecimiento de la Resiliencia en Zonas Inundables**

El estado de Tabasco se encuentra en una planicie, una gran parte de sus municipios es susceptible de inundaciones en temporada de lluvias. El municipio de Paraíso cuenta con un Plan Municipal de Reducción de Riesgos de Desastres (CONAGUA, 2014), en donde se identifica que el 60% de la zona rural sufre inundaciones y el 40% de la zona urbana es susceptible a inundaciones. El Atlas de riesgo municipal está en proceso de elaboración.

### **Mercados y central de abastos**

La infraestructura de los mercados públicos es deficiente, tal como se puede observar en el mercado de la cabecera municipal "General Ignacio Gutiérrez Gómez", el cual padece de plagas de roedores, falta de alumbrado eficiente, y techumbre en mal estado. Los centros de abastos requieren ser regularizados, ya que actualmente se establecen en predios baldíos o en las calles del municipio,

con los problemas de insalubridad, obstrucción de paso vehicular y peatonal, así como la mala imagen que se proyecta a la ciudadanía y a los visitantes con este desorden.

### **Panteones**

De los 18 panteones existentes, sólo el de la cabecera municipal recibió reacondicionamiento y mantenimiento hace 6 años. Los 17 restantes carecen de mantenimiento general y el alumbrado que es necesario para mejorar la seguridad de los mismos.

### **Limpia, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos urbanos**

El acelerado proceso de urbanización, el crecimiento industrial, comercial y la modificación de los patrones de consumo, han originado un incremento en la generación de residuos sólidos. Aunado a ello, se carece de la suficiente capacidad financiera y administrativa para transportar y darle el tratamiento adecuado a este problema llamado basura. Por lo tanto, la adquisición de unidades nuevas es muy necesaria en el municipio de Paraíso, para iniciar el abatimiento del problema, ya que actualmente se cuenta con siete recolectores de siete metros cúbicos cada uno, en deficiente estado de servicio. Aunado a esto, actualmente el depósito de desechos sólidos urbanos se realiza en predio a cielo abierto, con lo cual se está en incumplimiento a las normas en materia ambiental.

La iniciativa de este proyecto emerge desde la necesidad de responder al requerimiento de un conjunto de demandas de los habitantes, el cual tendrá como propósito proveer una propuesta factible de adquisición de unos nuevos camiones recolectores y compactadores de basura para mejorar el servicio de recolección y traslado de residuos sólidos domiciliarios, el que en la actualidad presenta ciertas deficiencias, y no cuenta con el número ni capacidad adecuada para realizar el servicio de recolección de forma óptima.

El municipio de Paraíso, es el único responsable de la recolección de la basura y no se da abasto para ofrecer este servicio a la cabecera municipal y sus comunidades, atendiendo también el sector comercial y turístico, con equipo en malas condiciones, donde estos han cumplido su vida útil, usándolos en tres turnos para poder atender parte de este problema, que nos ha rebasado, en este momento, sólo están brindando el servicio tres unidades en tres turnos, viéndonos obligados a usar unidades no aptas para este servicio de recolección de basura, los llamados volteos, causando derrama de lixiviados en su trayecto. Siendo un problema para la salud de los habitantes y de contaminación ambiental, por lo tanto se hace necesaria y urgente la adquisición de unidades nuevas para el mejoramiento de esta actividad sustantiva.

## Servicios

La ciudad cuenta con 51 hoteles, algunos de cadenas nacionales e internacionales (ver Tabla 14), también posee oficinas de teléfonos, correo, televisión por cable y vía satélite, alumbrado público, parques, jardines, mercado público, central de autobuses, sitios de taxis, agua potable y drenaje, supermercados, farmacias, tiendas de autoservicio de cadenas nacionales y tiendas de conveniencia. Existen 149 establecimientos de preparación y servicios de alimentos y de bebidas con categoría turística (ver tabla 15), así como algunas franquicias de comida rápida.

**Tabla 14. Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según categoría turística del establecimiento 2014**

Municipio	Total	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría
Paraíso	51	1	3	9	8	14	16

Fuente: Secretaría de desarrollo Económico y Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Desarrollo de Productos y Servicios Turísticos. Sistema de Información Turística Data Tur.

**Tabla 15. Establecimientos de preparación y servicios de alimentos y bebidas con categoría turística por municipio según clase del establecimiento 2014**

Municipio	Tótal	Restaurantes	Cafeterías	Discotecas y centros nocturnos	Bares	Otraś
Paraíso	149	126	5	3	10	5

Fuente: Secretaría de desarrollo Económico y Turismo del Gobierno del Estado. Dirección de Desarrollo de Productos y Servicios Turísticos. Sistema de Información Turística Data Tur.

## Comercio

En la actualidad, debido al creciente movimiento comercial, auspiciado por una fuerte actividad petrolera, la ciudad cuenta con supermercados de cadenas nacionales, tiendas de abarrotes, papelerías, tlapalerías, carnicerías, mercerías, tiendas de ropa.

A través del puerto de altura Dos Bocas, el municipio de Paraíso se encuentra comunicado con el mundo, ya que a este puerto pueden llegar embarcaciones hasta de 280 mts. de eslora. En la actualidad, Dos Bocas registra gran actividad portuaria, siendo el puerto petrolero más importante del Golfo de México, ya que por él se exportan gran cantidad del petróleo extraído del litoral de Tabasco y la zona de Campeche.

También arriban a este puerto barcos comerciales que exportan productos agrícolas cultivados en Tabasco y norte de Chiapas.

## Turismo

El turismo debe ser pilar fundamental en la actividad económica municipal que mediante cadenas productivas faciliten la prosperidad en todas sus regiones.

En el año 2009 arribaron a este puerto los primeros cruceros turísticos, con lo que se inauguró una nueva ruta de acceso y desarrollo para este puerto; en la actualidad, se observa una declinación de esta oferta de servicios.

Con base en el análisis antes citado, Paraíso requiere de una infraestructura adecuada que le permita su desarrollo económico en este sector. Esta es una prioridad para la transformación del municipio que surge de un diagnóstico y una demanda ciudadana que analiza las carencias y propone la visión de las necesidades básicas que deben resolverse con la mayor de las urgencias.

El municipio presenta una vasta cartera de proyectos estratégicos prioritarios que solamente con participación de la inversión privada y el gobierno estatal y federal serán posibles sus realizaciones, sin embargo se presentan algunas alternativas que merecen la pronta atención de solucionarse y permitir la viabilidad municipal en su desarrollo económico y turístico. Algunos de estos necesitan un presupuesto demasiado alto por lo que requiere la participación de los sectores social y privado.

En Paraíso existen varios Centros Turísticos como son:

**Barra de Chiltepec.** Desemboca en el río González, donde se realizan actividades de pesca entre las que sobresalen las especies de robalo, sábalo, pez de vela y camarón. El clima es delicioso a orillas de este río, donde siempre sopla la brisa; se pueden alquilar lanchas de motor para hacer recorridos por el río, la bocana y las playas próximas a Chiltepec. Desde el muelle y malecón, acondicionados con bancas y faroles, se puede contemplar el bello amanecer y la puesta del sol.

**Playa Bruja.** Es un centro turístico tradicional, con oleaje suave, el agua es de color azul. En la orilla existen cocoteros que albergan enramadas, restaurantes, vestidores y sanitarios. Ubicada a 70 km. de la capital del estado. Sin embargo actualmente presenta serios daños por la erosión marina, lo que representa un peligro en cuanto a la pérdida de espacios de playa.

**El Bellote.** Ubicado a orillas de la laguna de Mecoacán. En esta laguna es posible practicar la pesca de especies como robalo, mojarra y pargo. Se rentan lanchas para recorridos turísticos por el Río Seco, Barra de Dos Bocas, la bocana y la

laguna de Mecoacán; así como varios restaurantes donde se puede saborear exquisitos platillos a base de pescados y mariscos.

**Laguna de Mecoacán.** Es un cuerpo de agua con pequeñas islas de exuberante vegetación de manglar y palmeras, hábitat de infinidad de aves acuáticas como garzas, gaviotas y pelícanos, entre otros. En contraste con la naturaleza sobresale el puente que une a la carretera Paraíso-Chiltepec.

**Manglares de Mecoacán.** Es una zona de bellos parajes de exuberante vegetación de manglares rojos, que puede ser apreciado a través de paseos por lancha que permiten el contacto con la flora y fauna propia de los manglares de tierra tropical.

**Parador Turístico Puerto Ceiba.** Tiene como principal atractivo el bello paisaje natural y abundante flora; cuenta con restaurante bar, estacionamiento y atracadero de lanchas. Cuenta con infraestructura básica para la atención de los turistas.

**Centro Turístico El Paraíso.** Es un agradable sitio de recreación, donde el visitante puede disfrutar de descanso y diversión en un marco natural de gran belleza. Cuenta con alberca, servicio de hotel, bungalos, restaurante, vestidores, sanitarios, palapas y estacionamiento. La playa donde se encuentra ubicado es extensa, con un ancho que varía entre 40 y 70 mts. La arena es fina de color gris, su pendiente y oleaje moderado, el agua templada, cristalina, de color azul y con poca profundidad hasta 100 mts. mar adentro. Si se desea practicar la pesca deportiva, se pueden capturar las siguientes especies: pargo, mojarra, jurel y ronco entre otras. Se realizan recorridos en lanchas rentadas para visitar lugares como El Bellote, Puerto Ceiba, Playa Bruja y la Barra de Tupilco.

**Barra de Tupilco.** Es una playa muy larga, a mar abierto, de arena fina, color gris. El agua es templada de color azul verde, oleaje moderado y poco profunda hasta 100 mts. mar adentro. En los periodos vacacionales es bastante concurrida, principalmente en Semana Santa.

En este municipio se localiza el Centro Administrativo de la Región Marina Suroeste y el puerto de Dos Bocas que maneja importantes volúmenes de embarques de petróleo para exportación, provenientes del Litoral de Tabasco y la Zona de Campeche.

La actividad pesquera, también es otra de las fuentes económicas de la ciudad, al ser el municipio de Paraíso, uno de los principales productores pesqueros del estado.

## **7. Ejes Rectores**

Los Ejes rectores del plan son el resultado de una amplia consulta popular, un diálogo con la gente, dirigentes y líderes de las comunidades; también de propuestas captadas en el foro de consulta ciudadana, en donde se confirmaron y consensuaron sus demandas con especialistas y servidores públicos de cada una de las instancia de la administración pública municipal para sistematizar y priorizar sus planteamientos de la problemática que enfrentan en su vida cotidiana en las diferentes regiones del municipio.

### **Eje 1. Seguridad y Desarrollo Social para la Equidad**

La administración municipal asume la obligación constitucional del Estado Mexicano de ser garante del desarrollo social, la salud y la igualdad, en aras de rescatar de la marginación a los grupos más vulnerables de la población y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

#### **a) OBJETIVO GENERAL**

Incrementar el bienestar social de la población al contar con una sociedad más incluyente, participativa y solidaria, en donde las familias que viven en situación de pobreza sean beneficiarias de programas de asistencia social y puedan desarrollarse en condiciones de equidad y respeto, que les permitan mejorar su calidad de vida.

#### **b) DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO**

El desarrollo social es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traducen en más y mejor educación, salud y nutrición, palancas fundamentales para contribuir al cambio social y económico del municipio. Una sociedad en que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforma una sociedad de bienestar.

De acuerdo con CONEVAL, en 2010, 53,987 personas (63.3% del total de la población) se encontraban en pobreza, de las cuales 42,105 (49.3%) presentaban pobreza moderada y 11,822 (13.9%) estaban en pobreza extrema. La condición de rezago educativo era de 20.2% de la población, lo que significa que 17,238 ciudadanos presentaron esta carencia social. En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue 19.1%, equivalente a 16,312 habitantes.

Por otro lado, la carencia por acceso a la seguridad social afectó a 82.2% de la población, es decir 70,130 personas se encontraban bajo esta condición. El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 17.8% (15,183 personas). Asimismo el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 43.4%, lo que significa que las condiciones de viviendas no son las adecuadas para 37,015 personas. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 35.2%, es decir una población de 29,991 personas.

#### **c) ESTRATEGIA GENERAL**

Garantizar el acceso de las familias en situación de pobreza a programas asistenciales y de salud, a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida, así como promover el desarrollo integral de los grupos poblacionales más vulnerables y contribuir al rescate de los valores para generar una reconstrucción del tejido social.

#### **d) PROGRAMAS**

**OBJETIVO 1.1 Proporcionar apoyo mediante programas sociales a los sectores más vulnerables de la población.**

**Estrategia 1.1.1 Aplicar programas de asistencia social.**

##### **Plan de Acción**

Levantar un censo de la población objetivo que no recibe algún apoyo social, ya sea de carácter federal, estatal o



municipal, para considerarlo en los programas que aplicará el Ayuntamiento.

### **Metas**

- Alcanzar una cobertura del 85% en aplicación de programas sociales entre la población vulnerable.
- Mantener un programa permanente de atención ciudadana que brinde apoyo en situaciones de emergencia.

### **Líneas de acción**

1.1.1.1 Proporcionar apoyo con despensas y/o de tipo económico a personas de la tercera edad que más lo necesitan.

1.1.1.2 Proporcionar calzado a niños y niñas de educación primaria del sector público.

1.1.1.3 Distribuir material de construcción a bajo costo.

1.1.1.4 Donar artículos de limpieza a escuelas para reducir el pago de cuotas escolares.

1.1.1.5 Proporcionar incentivos y/o descuentos fiscales a contribuyentes.

1.1.1.6 Proporcionar apoyo de gastos funerarios a personas de escasos recursos.

### **Indicadores**

- Población que recibe apoyo social.
- Estudiantes de primaria a los que se les otorga calzado.
- Programa de Atención Ciudadana para la gestión de apoyos.

**Estrategia 1.1.2 Apoyo a la salud de la población.**

### **Plan de Acción**

Desplegar una cruzada conjunta y coadyuvante con el gobierno estatal y federal para implementar un modelo integrado de servicios de salud.

### **Metas**

- Atender al 100% de la población objetivo definida como meta de las campañas nacional, estatal y municipal de vacunación.
- Atender el 100% de las solicitudes de urgencias para traslados de enfermos y/o accidentados.
- Incrementar en un 50% el acceso a servicios de salud entre la población que carece de éstos.

### **Líneas de acción**

1.1.2.1 Ofrecer consultas médicas y medicamentos sin costo.

1.1.2.2 Brindar servicio de ambulancia para traslados de personas enfermas y accidentadas.

1.1.2.3 Gestión de apoyos diversos a la salud en hospitales de Paraíso y Villahermosa, Tabasco.

1.1.2.4 Apoyo económico ocasional para atención a familiares y pacientes en hospitales fuera del estado de Tabasco.

### **Indicadores**

- Participación municipal en los Comités del Sector Salud.
- Número de solicitudes de traslados de pacientes en casos de urgencias.
- Acceso a servicios de salud

**Estrategia 1.1.3** Participación de personas adultas y con capacidades diferentes en actividades sociales y productivas.

**Plan de Acción**

Fomentar la sensibilización social que elimine las barreras de acceso al mundo laboral de las personas adultas y con discapacidad diferentes.

**Metas**

- Promover la participación del 50% de adultos mayores y personas con capacidades diferentes que viven en el municipio, en actividades recreativas, culturales y/o artesanales.
- Promocionar al 30% de adultos mayores y al 20% de las personas con capacidades diferentes para su inserción en el mercado laboral.

**Líneas de acción**

1.1.3.1 Realizar un padrón de adultos mayores y personas con capacidades diferentes en condiciones de alta marginación.

1.1.3.2 Impulsar actividades sociales, culturales y artesanales en las que participe la población objetivo.

1.1.3.3 Gestionar la inserción de adultos mayores y personas con capacidades diferentes en condición de pobreza al sector laboral.

1.1.3.4 Gestionar la habilitación de espacios donde los adultos mayores y personas con capacidades diferentes puedan desarrollar actividades recreativas.

**Indicadores**

- Registro de adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Número de eventos realizados en los que participe la población objetivo.

## **Eje 2. Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para el Desarrollo Equilibrado**

Para contrarrestar los efectos del crecimiento acelerado y desordenado de la población en el municipio, el gobierno municipal establece entre sus prioridades aplicar políticas de ordenamiento territorial, así como rehabilitar, ampliar y consolidar la infraestructura y los servicios municipales, a fin de atender la demanda de la población y garantizar el desarrollo equilibrado del municipio.

### **a) OBJETIVO GENERAL**

Contar con una infraestructura pública en buenas condiciones y servicios municipales efectivos y eficientes, con un ordenamiento territorial que garantice el desarrollo equilibrado y sostenible.

### **b) DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO**

Al iniciar la presente administración municipal, personal de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, asistidos por las autoridades auxiliares y líderes comunitarios, realizaron un censo de las condiciones en que se encuentra la infraestructura pública del municipio, obteniéndose el siguiente diagnóstico:

En materia de la red vial, el 40% de los caminos, calles y carreteras están en malas condiciones; en cuanto al servicio de agua entubada, se detectaron 10 comunidades que no cuentan con un sistema de suministro a través de tomas domiciliarias; asimismo, 40 localidades carecen de un sistema de drenaje y alcantarillado y, pese a no formar parte de los servicios que debe brindar el Ayuntamiento, la ciudadanía ha solicitado ante esta instancia la construcción de dicha infraestructura.

Por otra parte, distintas localidades carecen del servicio de energía eléctrica y no cuentan con luminarias para el sistema de alumbrado público; un 35% no cumple con las normas ecológicas en la materia, ya que son del antiguo tipo mercurial; de igual manera, la red de alumbrado presenta daños en aproximadamente un 80% del servicio, por lo que requiere constante mantenimiento preventivo y correctivo.

Dentro de la infraestructura y los espacios públicos, las bibliotecas, edificios administrativo, mercados, panteones, casetas de vigilancia policiaca y campos deportivos se encuentran en avanzado estado de deterioro por falta de mantenimiento. El parque vehicular del Ayuntamiento presente un notable deterioro, particularmente en la flotilla de camiones destinados a la recolección de basura, que además es insuficiente para cubrir el servicio.

Finalmente, se diagnosticó una grave problemática de vialidad en la zona urbana por falta de un programa de ordenamiento vial y de infraestructura en las vías de acceso a la cabecera municipal.

### c) ESTRATEGIA GENERAL

Ampliar y mantener en buenas condiciones la infraestructura municipal, así como mejorar los servicios municipales y fortalecer el ordenamiento territorial para garantizar el desarrollo equilibrado y sostenible, que contribuya a elevar la calidad de vida de la población.

### d) PROGRAMAS

**OBJETIVO 2.1 Mantener en buenas condiciones la infraestructura municipal.**

**Estrategia 2.1.1 Rehabilitar las vías de comunicación.**

#### **Plan de Acción**

Aplicar programas permanentes de mantenimiento y rehabilitación de la red carretera municipal y de las calles de la cabecera y las comunidades.

#### **Metas**

- Cubrir el 50% de las calles de la ciudad con acciones de bacheo, rehabilitación de guarniciones y banquetas y pavimentación, así como de las principales vías de acceso a la villa, poblado y rancherías.
- Realizar por lo menos una obra vial en cada centro integrador del municipio.
- Construir al menos un puente de entrada y salida a la cabecera municipal para agilizar el tráfico vehicular.

### **Líneas de Acción**

2.1.1.1 Implementar programas de mejoramiento de caminos rurales con relleno, con revestimiento de grava, arena, revestimiento con asfalto y concreto hidráulico.

2.1.1.2 Poner en marcha programas de bacheo de calles y mejoramiento de banquetas de la ciudad, poblados y villas.

2.1.1.3 Construir puentes de acceso vehicular en la cabecera municipal.

### **Indicadores**

- Censo de comunidades con problemas de vialidad en sus calles.
- Número de calles pavimentadas.
- Número de guarniciones y banquetas realizadas.
- Número de puentes construidos.

### **Estrategia 2.1.2 Rescatar los espacios públicos.**

#### **Plan de Acción**

Crear un programa de mantenimiento de la infraestructura pública para atender en lo inmediato los desperfectos que presentan y así evitar que el deterioro provoque problemas mayores.

#### **Metas**

- Dar mantenimiento y modernización al 50% de la infraestructura y los espacios públicos.
- Mantener limpio y en condiciones adecuadas el 70% los espacios públicos para la recreación y la convivencia familiar.

### **Líneas de Acción**

2.1.2.1 Dar mantenimiento, rehabilitación y/o construcción a panteones, parques, unidades deportivas y centros recreativos.

2.1.2.2 Dar mantenimiento y/o rehabilitación a las bibliotecas del municipio.

2.1.2.3 Aplicar programas de mantenimiento y/o rehabilitación a mercados y centros de abasto.

#### **Indicadores**

- Rehabilitación de panteones, parques, unidades deportivas y centros recreativos.
- Mantenimientos a bibliotecas públicas.
- Mantenimientos de mercados y centros de abasto.

### **OBJETIVO 2.2 Ampliar los servicios municipales.**

**Estrategia 2.2.1** Incrementar y/o mejorar los servicios de limpia y recolección de basura.

#### **Plan de Acción**

Emprender acciones de ampliación de los servicios básicos municipales.

#### **Metas**

- Ampliar la cobertura del servicio de agua potable mediante la construcción de cinco pozos profundos e instalación del sistema de distribución.
- Realizar 15 proyectos de ampliación de la red de energía eléctrica para atender a 50 localidades.
- Construir 1,500 metros lineales de drenaje y alcantarillado en 40 localidades.
- Ampliar con 6,500 luminarias el sistema de alumbrado público.
- Gestionar los recursos para la adquisición de dos nuevas unidades para la recolección de basura y mantenimiento de la flotilla existente.

### Líneas de Acción

2.2.2.1 Ampliación, rehabilitación y/o construcción del sistema de drenaje, alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas negras.

2.2.2.2 Ampliar el servicio de agua entubada.

2.2.2.3 Ampliar la red de energía eléctrica y alumbrado público.

2.2.2.4 Ampliar el parque vehicular destinado a la recolección de basura.

### Indicadores

- Número de pozos profundos y de líneas de distribución construidos.
- Número de ampliaciones de la red de energía eléctrica.
- Número de calles y comunidades con alumbrado público.
- Metros construidos de líneas de drenaje y alcantarillado.
- Ampliación del parque vehicular para recolección de basura.

## Eje 3. Seguridad Pública, Protección Civil y Justicia para Todos

La salvaguarda de la integridad física y el patrimonio de los ciudadanos es una responsabilidad compartida por los tres órdenes de gobierno, de tal manera que el municipio hace suyos los objetivos planteados por el estado y la federación en este rubro, sumándose a la iniciativa central de consolidar el mando único policial. Asimismo, asume el compromiso de fortalecer una cultura de protección civil y se erige como el garante de las libertades y derechos ciudadanos.

### a) OBJETIVO GENERAL

Contribuir a que la sociedad paraiseña viva en un ambiente de paz, orden público y estabilidad, al contar con cuerpos de seguridad y de protección capacitados, confiables y con alto grado de compromiso social.



**b) DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO**

Derivado del proceso de entrega-recepción y del análisis de los trabajos realizados por el antiguo sistema SUBSEMUN, se detectó que la corporación policiaca, integrada por 210 elementos, se encuentra inmersa en una constante inconformidad aduciendo que no se respetan sus derechos en cuanto a prestaciones, equipamiento personal y el mal estado del parque vehicular destinado asignado a sus tareas operativas.

De igual manera, los bienes muebles e inmuebles asignados a la Dirección de Seguridad Pública se encuentran en avanzado estado de deterioro por la falta del mantenimiento, siendo el más representativo la cárcel municipal, que no reúne los requisitos mínimos para operar en condiciones de funcionalidad y de respeto a los derechos humanos de quienes son privados de su libertad. En ese renglón, las cámaras de vigilancia y el sistema de pantallas de video-vigilancia se encontraban fuera de servicio y con un alto grado de deterioro, problemática que se acentuó debido a que se heredaron conflictos legales en la ejecución de un contrato de servicio.

En cuanto a la Unidad Municipal de Protección Civil, el diagnóstico es similar: el parque vehicular es insuficiente y está en muy malas condiciones para operar de manera funcional, además no cuenta con oficinas adecuadas y se requiere más personal para cumplir con las funciones de este organismo. Por otra parte, hace falta un plan maestro que integre todas las acciones de la autoridad y de la sociedad en forma proactiva y los recursos materiales asignados para prestar auxilio son insuficientes.

**c) ESTRATEGIA GENERAL**

Fortalecer los programas de vigilancia para disminuir la comisión de delitos en el municipio, así como aplicar mecanismos de protección civil para salvaguardar la vida de las personas, su patrimonio, el entorno y los servicios básicos.

**d) PROGRAMAS****OBJETIVO 3.1 Garantizar la seguridad pública en el municipio.**

**Estrategia 3.1.1 Realizar acciones de prevención y protección.**

### **Plan de Acción**

Capacitar al personal adscrito a las áreas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, para coadyuvar a la conformación y operación del Mando Único Policial.

### **Metas**

- Capacitar al 100% de los elementos de las corporaciones de seguridad y protección para que cuenten con las certificaciones correspondientes.
- Conformación y operación del Mando Único Policial.

### **Líneas de Acción**

**3.1.1.1** Aplicar programas de capacitación sobre prevención y primeros auxilios para reducir los índices de accidentes y mortalidad.

**3.1.1.2** Brindar capacitación constante a los cuerpos de Policía, Tránsito y Protección Civil.

**3.1.1.3** Reingeniería del Atlas de Riesgo municipal acorde a los nuevos tiempos para afrontar sucesos hidrometeorológicos derivados del cambio climático.

### **Indicadores**

- Número de elementos de las corporaciones de seguridad y de protección capacitados.
- Número de operativos de vigilancia y patrullaje.
- Sistema de gestión para la evaluación del personal capacitado.

**Estrategia 3.1.2** Mejorar la infraestructura y equipamiento de los cuerpos de seguridad.

### **Plan de Acción**

Instrumentar mecanismos que fortalezcan la seguridad mediante la recuperación de espacios públicos en poder de la delincuencia, contando con mejores herramientas para obtener mayores resultados.

**Metas**

- Rehabilitar el 80% de las casetas policiacas.
- Ampliar el parque vehicular de las corporaciones en un 30%.
- Reactivar el 100% las cámaras de vigilancia, así como colocar nuevos dispositivos en los puntos más conflictivos del municipio.
- Gestionar uniformes y equipos para el 100% de agentes de Policía, Tránsito y Protección Civil.

**Líneas de Acción**

3.1.2.1 Impulsar la rehabilitación de casetas policiacas.

3.1.2.2 Rehabilitar y ampliar el parque vehicular para las corporaciones de Policía y Tránsito.

3.1.2.3 Dotar de uniformes y equipos con tecnología de vanguardia a cuerpos policiacos.

3.1.2.4 Reactivar las cámaras de vigilancia en puntos estratégicos del municipio.

3.1.2.5 Poner a disposición de la ciudadanía números telefónicos de emergencia con cobertura en todo el municipio.

3.1.2.6 Mantener en buen estado el sistema de semaforización y señalización vial.

**Indicadores**

- Número de casetas policiacas rehabilitadas.
- Rehabilitación de cámaras de vigilancia.
- Ampliación del parque vehicular de las corporaciones.

**OBJETIVO 3.2 Proteger la vida de las personas y su patrimonio, así como el entorno natural, durante y después de eventualidades.**

**Estrategia 3.2.1 Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil.**

### **Plan de Acción**

Aplicar acciones de prevención, auxilio, protección y restablecimiento en caso de riesgo, emergencia o desastre.

### **Metas**

- Conformar un Atlas de Riesgo que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales para disminuir el impacto de daños por inundaciones o eventualidades en viviendas, sector agropecuario, comercios e instalaciones industriales.
- Proporcionar 25 cursos de capacitación en gestión de riesgos a funcionarios y delegados municipales, escuelas públicas y privadas.
- Realizar 12 simulacros por cada ejercicio fiscal.

### **Líneas de Acción**

3.2.1.1 Consolidar un Atlas de Riesgo Municipal acorde a los nuevos tiempos para afrontar sucesos hidrometeorológicos derivados del cambio climático.

3.2.1.2 Mantener actualizado el Plan Municipal de Protección Civil,

3.2.1.3 Implementar un programa de simulacros de evacuación en centros educativos, públicos y laborales.

3.2.1.4 Emprender campañas de difusión sobre la organización social y procedimientos a seguir ante la eventualidad de desastres naturales o socio-organizativos.

3.2.1.5 Establecer vínculos de colaboración con los organismos estatales y federales para coordinar esfuerzos y ampliar la cobertura de protección civil en el municipio.

### **Indicadores**

- Población en zonas urbanas y rurales susceptible de inundaciones.

- Población asentada en zonas de alto riesgo de sufrir afectaciones por eventualidades en instalaciones industriales.
- Sistema de Gestión para medir el alcance de los programas de prevención.
- Simulacros realizados para la prevención de riesgos.
- Número de eventos de capacitación en gestión de riesgos.

**OBJETIVO 3.3 Consolidar un gobierno democrático, plural e incluyente.**

**Estrategia 3.3.1** Aplicar políticas públicas en donde se privilegien la democracia y la inclusión de todos los sectores de la población.

#### **Plan de Acción**

Promover la participación ciudadana que incida en la toma de decisiones y llevar los servicios del Ayuntamiento a las comunidades.

#### **Metas**

- Realizar 40 audiencias públicas por ejercicio fiscal, para gestionar las demandas de la ciudadanía de los 18 centros integradores, a través de las áreas que conforman el Ayuntamiento.
- Incluir a todas las organizaciones civiles, fuerzas políticas y asociaciones religiosas en programas y/o actividades sociales impulsadas por la administración municipal.

#### **Líneas de Acción**

**3.3.1.1** Ejercer una política de puertas abiertas a través de audiencias públicas.

**3.3.1.2** Instrumentar un programa de atención inmediata sobre irregularidades, solicitudes o peticiones de los servicios municipales.

**3.3.1.3** Acercar el Ayuntamiento a la sociedad, llevando periódicamente a laborar en las comunidades al personal de todas las áreas que conforman la administración municipal.

**3.3.1.4** Privilegiar la tolerancia, el diálogo y la negociación como instrumento para la solución de conflictos sociopolíticos, en apego al marco jurídico y con respeto a los derechos humanos.

**3.3.1.5** Incentivar la participación de la sociedad mediante encuestas, consultas, foros de debate y espacios de opinión.

**3.3.1.6** Fomentar una cultura de responsabilidad social a través de buzones de denuncia pública.

**3.3.1.7** Establecer canales de comunicación permanente con todas las fuerzas políticas, sociales y religiosas representadas en el municipio.

#### **Indicadores**

- Número de población atendida en audiencias públicas.
- Número de población que tramita algún servicio municipal.
- Número de organizaciones civiles, asociaciones religiosas y partidos políticos que participan en programas sociales impulsados.

#### **Eje 4. Desarrollo del Campo, Fomento Económico y Turismo para la Sustentabilidad**

En esta administración se orientarán los esfuerzos en reactivar los sectores primarios, otrora fuentes de riqueza que paulatinamente fueron decreciendo en tanto la actividad petrolera se convirtió en la principal generadora de empleos en el municipio. Ante el declive de la industria energética, el Ayuntamiento establece entre sus objetivos, la recuperación del sector agrícola, pecuario y pesquero, explotando racionalmente la vocación turística del municipio y privilegiando el cuidado del entorno natural.

##### **a) OBJETIVO GENERAL**

Apoyar a los campesinos de Paraíso con programas orientados a elevar su producción; asimismo, incentivar la economía de traspasío como primer escalón de la cadena productiva en el campo; de igual manera, contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura, promoción, sustentabilidad y profesionalización en que operan los sectores turístico y comercial, con pleno respeto al medio ambiente.

##### **b) DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO**

La problemática del campo no es privativa de este municipio, pues está ampliamente documentado que nuestro país atraviesa la mayor crisis de su historia en producción, productividad, eficiencia y sustentabilidad, que contrasta con el auge agropecuario del México de principios del siglo XX; sin embargo, es una realidad que tiene especial impacto en Paraíso, toda vez que Petróleos Mexicanos a su llegada, desplazó de sus tierras a los campesinos que vivían en el área geográfica que hoy ocupa la terminal marítima Dos Bocas y la Administración Portuaria Integral. Aunado a ello, el campesino inició un abandono paulatino de las actividades del campo ante la falsa expectativa de que serían trabajadores petroleros con ingresos altos, que les daría un mejor estatus económico.

Otra de las actividades importantes para la manutención de la familia y que sufrió cambios radicales fue la pesca de especies de la región, donde el

pescador, al igual que el agricultor, esperaba múltiples beneficios con la llegada de la entonces paraestatal y hoy empresa productiva del Estado; por el contrario, esta empresa inició un proceso de contaminación de los cuerpos de agua y las tierras de cultivo.

Por consiguiente, desde finales de la década de los setentas del siglo pasado y a la fecha, Pemex ha causado daños a la economía de las familias paraiseñas, al entorno ecológico y a los sectores primarios. El impacto ha sido tan drástico, que de las 400 hectáreas de cultivo de cacao que se cultivaban, ahora sólo existen 20 hectáreas, es decir, un 5%; asimismo, de 2 millones de plantas de coco, únicamente el 50% se encuentra produciendo a la fecha, y de un total de 20 mil toneladas al mes que se comercializaba de productos pesqueros, actualmente la producción oscila entre el 8 y el 10%.

Aunado a la anterior, las granjas y hortalizas de traspatio que, hace cuatro décadas era un sustento de la economía de las familias campesinas, actualmente tienden a desaparecer. Y con respecto a la ganadería, que no ha sido una fortaleza importante en la economía del municipio, también ha resentido los estragos de la actividad petrolera.

En contraposición, el sector turístico ha tenido un repunte importante, ya que se han detonado tres corredores gastronómicos como son: El Chivero, Puerto Ceiba – Bellote – Chiltepec y Las Flores – La Unión – Barra de Tupilco, que representan un importante ingreso para la economía de las familias y de las pequeñas y medianas empresas.

Otra rama del sector terciario que ha repuntado en las últimas dos décadas es la hotelería, que prácticamente ha quintuplicado su capacidad nominal en materia de hospedaje y alimentos y servicios, lo cual ha catapultado a Paraíso como el segundo municipio con mayor desarrollo en esta materia, después de la capital, Villahermosa.

Estos últimos dos sectores, si bien es cierto que han mejorado notoriamente sus procesos e infraestructura, también requieren de inversiones importantes en materia de infraestructura carretera, servicios municipales, promoción y capacitación de su personal. No obstante, ante la caída de los precios del petróleo, se empieza a observar una cierta disminución en la demanda de los servicios vinculados con las actividades petroleras.



**c) ESTRATEGIA GENERAL**

Reactivar y diversificar los sectores productivos para fortalecer la economía de las familias campesinas y disminuir la dependencia del sector energético; explotar racionalmente las riquezas naturales y culturales del municipio, encauzando acciones para prevenir y controlar la contaminación del agua, aire y suelo.

**d) PROGRAMAS****OBJETIVO 4.1 Reactivar los sectores primarios.****Estrategia 4.1.1. Implementar programas productivos perdurables.****Plan de Acción**

Incentivar con apoyos a los agricultores para que siembren sus tierras ociosas, fomentar en las mujeres emprendedoras la economía de traspatio, tecnificar la producción ganadera y favorecer la instalación de granjas piscícolas.

**Metas**

- Brindar una asesoría anual a integrantes de cada uno de los productores del sector primario.
- Proporcionar transporte de cosechas e insumos para los productores que así lo requieran.
- Mecanizar 120 has. cada año para beneficio de los productores agrícolas.
- Dotar de 6,000 árboles frutales de siembra y resiembra, y 3,000 de maderables a productores paraiseños.
- Beneficiar a 2,000 familias con productos para hortalizas y a 1,000 familias con especies menores para constituir granjas de autoconsumo.
- Dotar de 250,000 alevines a piscicultores cada año.

### Líneas de Acción

4.1.1.1 Brindar asesorías técnicas profesionales para los sectores pesquero, agrícola y ganadero.

4.1.1.2 Apoyar a campesinos con transporte de sus cosechas e insumos.

4.1.1.3 Aplicar programas de mecanización de la tierra y dotación de insumos agrícolas sin costo.

4.1.1.4 Aplicar programas de hortalizas de traspatio.

4.1.1.5 Aplicar programas de siembra y resiembra de árboles de reforestación y frutales.

4.1.1.6 Impulsar proyectos de acuacultura como alternativa para las organizaciones pesqueras y para pescadores libres.

### Indicadores

- Número de hectáreas mecanizadas.
- Padrón de productores beneficiarios de algún programa de apoyo.
- Cantidad de solicitudes de transporte de productos agrícolas.
- Familias beneficiadas con programas de hortalizas.
- Familias beneficiadas con programas de granjas de traspatio.
- Dotación de árboles frutales y maderables.
- Dotación de alevines.

### OBJETIVO 4.2: Diversificar los sectores productivos.

#### Estrategia 4.2.1. Incentivar la generación de empleos.

##### Plan de Acción

Impulsar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas gestionando créditos para emprendedores,

alentando la capacitación y la contratación de personal calificado y promoviendo eventos que permitan reactivar los sectores secundario y terciario.

#### **Metas**

- Beneficiar a todos los empresarios del ramo restaurantero con al menos un programa de apoyo en materia de capacitación.
- Gestionar el empleo de mano de obra local ante instituciones de gobierno y empresas establecidas en el territorio municipal.
- Celebrar por lo menos cuatro eventos de promoción comercial y dos ferias del empleo al año.

#### **Líneas de Acción**

4.2.1.1 Apoyar la creación de microempresas.

4.2.1.2 Otorgar microcréditos a mujeres emprendedoras.

4.2.1.3 Privilegiar la contratación de mano de obra local.

4.2.1.4 Entregar reconocimientos públicos e incentivos económicos a personas emprendedoras.

4.2.1.5 Proporcionar apoyo para capacitación de empresarios y microempresarios.

4.2.1.6 Realizar un padrón de empresas asentadas en el territorio municipal.

4.2.1.7 Gestionar cursos de capacitación de autoempleo y en la práctica laboral, estimulando la certificación de mano de obra calificada.

4.2.1.8 Realizar Ferias del Empleo en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo.

**4.2.1.9** Organizar la celebración de festivales y ferias gastronómicas, artesanales, culturales y comerciales en coordinación con la iniciativa privada para incentivar al sector restaurantero y al comercio local.

#### **Indicadores**

- Número de cursos de capacitación realizados.
- Gestiones realizadas para la contratación de mano de obra local.
- Número de eventos comerciales y ferias del empleo celebrados al año.

**OBJETIVO 4.3** Detonar el turismo explotando las riquezas naturales y culturales del municipio.

**Estrategia 4.3.1.** Utilizar los medios de publicidad para promocionar al municipio turístico.

#### **Plan de Acción**

Emprender una campaña intensiva de promoción turística y fomentar la creación de proyectos ecoturísticos.

#### **Metas**

- Aplicar un programa de promoción turística de los sectores turístico, gastronómico y empresarial en sitios web oficiales.
- Participar en cinco eventos anuales de promoción turística, nacionales, regionales y municipales.
- Proporcionar 10 espacios físicos en los distintos eventos de promoción turísticos, para que los empresarios promuevan sus productos y servicios.

- Elaborar e instalar mapas para difundir los atractivos turísticos y gastronómicos de los 8 principales centros recreativos del municipio.
- Realizar un padrón de artesanos del municipio.

#### **Líneas de Acción**

4.3.1.1 Contratar medios de comunicación para promoción municipal y turística.

4.3.1.2 Utilizar comunicación impresa diversa en sitios del municipio para promoción y orientación al turismo.

4.3.1.3 Participar en expos y ferias a nivel municipal, estatal y/o nacional, con la finalidad de promocionar a Paraíso.

4.3.1.4 Consolidar una guía turística municipal, en coordinación con el sector empresarial y con el gobierno estatal y federal.

4.3.1.5 Fomentar una cultura de atención al turista, brindándoles información, seguridad, confianza y buen trato.

4.3.1.6 Promover la consolidación de proyectos ecoturísticos en la zona rural del municipio.

#### **Indicadores**

- Número de promocionales turísticos difundidos a través de internet.
- Número de Expos y Ferias en las que se promueve al municipio.
- Espacios físicos destinados para promoción turística.
- Mapas turísticos y de corredores gastronómicos.

**OBJETIVO 4.4: Fomentar el desarrollo sustentable con pleno respeto al entorno natural.**

**Estrategia 4.4.1 Elaboración de proyectos ecológicos.**

**Plan de Acción**

Promover una cultura de protección al ambiente, llevar a cabo acciones de remediación de suelos, aire y aguas del municipio, y emprender proyectos de impacto ambiental de largo alcance.

**Metas**

- Cubrir el 50% de las escuelas primarias y secundarias con programas de educación ambiental.
- Regularizar al 60% de los establecimientos comerciales e industriales que no cumplen con las normas en materia ambiental.
- Gestionar la construcción de 3 plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Realizar al menos 1 campaña de limpieza al año en el río Seco.
- Establecer un convenio con las instituciones de los gobiernos federal y estatal, para llevar a cabo de manera coordinada, distintos estudios que permitan combatir la contaminación del suelo y aguas del municipio, y la gestión de sistemas de manejo de residuos sólidos.

**Líneas de Acción**

**4.4.1.1** Llevar a cabo proyectos que se apliquen en los sectores del municipio para generar cultura de protección al ambiente.

**4.4.1.2** Emprender campañas de educación ambiental.

4.4.1.3 Llevar a cabo campañas de reciclaje y manejo adecuado de residuos.

4.4.1.4 Realizar estudios para identificar los sitios más afectados por contaminación en suelos y aguas del territorio paraiseño.

4.4.1.5 Regular los establecimientos que generan contaminantes al ambiente, a fin de que cumplan con todos sus permisos ambientales requeridos para ejercer sus actividades, de acuerdo a las leyes, reglamentos estatales y municipales y demás normas aplicables en la materia.

4.4.1.6 Hacer más eficiente la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.

4.4.1.7 Impulsar el uso de fuentes alternas de energía sustentable.

4.4.1.8 Gestionar recursos para la creación de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales.

#### **Indicadores**

- Número de campañas de concientización sobre el cuidado del medio ambiente.
- Porcentaje de comercios que generan contaminantes.
- Número de plantas de tratamiento de aguas residuales construidas.
- Sistema de gestión administrativa sobre el manejo de residuos sólidos.

## **Eje 5. Educación, Cultura, Recreación y Deporte para el Desarrollo Integral**

Durante el período 2016-2018 esta administración municipal se esforzará para crear condiciones que permitan el acceso pleno de todos los sectores sociales a las actividades culturales, educativas y deportivas, que son tres ramas del quehacer humano que conducen al desarrollo integral de las personas.

### **a) OBJETIVO GENERAL**

Contar con mejores servicios e infraestructura de educación, cultura y recreación que permitan a la población desarrollar aptitudes intelectuales, artísticas y físicas a fin de elevar su calidad de vida.

### **b) DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO**

Pese a ser un municipio geográficamente pequeño, Paraíso no cuenta con escuelas de nivel medio superior y superior en todos los centros poblacionales, lo que obliga a estudiantes de comunidades rurales a utilizar transporte público para asistir a clases; en cuanto a la educación básica, en las zonas alejadas de la cabecera municipal no hay servicio de internet o es muy deficiente y, por tanto, a los alumnos se les dificulta tener acceso a esta herramienta tecnológica como fuente de información.

El 70% de las bibliotecas públicas administradas por el municipio, presentan severo deterioro en su infraestructura y equipamiento.

En materia de cultura y recreación, el municipio de Paraíso no cuenta con espacios adecuados para la realización de actividades artísticas, sociales y deportivas; la Casa de la Cultura "José Tiquet" se encuentra en ruinas y su rehabilitación sería más costosa que la construcción de un nuevo edificio más amplio y funcional. Por ello, la mayoría de los talleres y cursos que ofrece el Ayuntamiento en esta materia se llevan a cabo en espacios reducidos e inadecuados dentro del Palacio de los Deportes, que a su vez alberga también a oficinas administrativas, en detrimento de las actividades deportivas para las que fue construido.



**c) ESTRATEGIA GENERAL**

Aplicar programas orientados a elevar la calidad de la educación y a fomentar la cultura y el deporte para contribuir a la formación integral de ciudadanos paraiseños.

**d) PROGRAMAS****OBJETIVO 5.1: Contribuir a elevar la calidad de la educación.**

**Estrategia 5.1.1** Apoyar en la ampliación y mejoramiento la infraestructura educativa.

**Plan de Acción**

Sumar esfuerzos con otras instancias de gobierno para abatir la deserción escolar por falta de recursos económicos y garantizar el acceso de estudiantes de todo el municipio a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

**Metas**

- Rehabilitar el 50% de las bibliotecas del municipio y equiparlas con servicio de internet gratuito.
- Otorgar becas al 20% de los estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad que viven en condiciones de pobreza.

**Líneas de Acción**

**5.1.1.1** Equipar las bibliotecas municipales con bibliografía y mobiliario.

**5.1.1.2** Brindar servicio de internet gratuito en bibliotecas, escuelas públicas de nivel básico y media superior y/o parques públicos.

**5.1.1.3** Gestionar con transportistas locales la ampliación del programa de descuentos en pasajes para estudiantes de todos los niveles.

5.1.1.4 Proporcionar becas a estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad en situación de pobreza.

5.1.1.5 Aplicar programas de fomento a la lectura.

#### **Indicadores**

- Porcentaje de bibliotecas con servicio de internet en el municipio.
- Porcentaje de bibliotecas rehabilitadas.
- Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes.

**OBJETIVO 5.2 Fomentar la cultura para contribuir a la formación integral de la población.**

**Estrategia 5.2.1 Organizar y promover actividades culturales.**

#### **Plan de Acción**

Ampliar la infraestructura necesaria para realizar cursos y talleres culturales, y promover la cultura como una herramienta para la formación integral de las personas.

#### **Metas**

- Inscribir a mil estudiantes de nivel básico, medio superior y superior en programas culturales impulsados por el municipio.
- Construir una Casa de la Cultura.

#### **Líneas de Acción**

5.2.1.1 Aplicar programas de verano y en períodos vacacionales a estudiantes de todos los niveles educativos.

5.2.1.2 Mantenimiento, rehabilitación y/o construcción de Casa de la Cultura del municipio.

5.2.1.3 Realizar talleres educativos, diversos oficios y manualidades.

#### **Indicadores**

- Número de personas inscritas en programas culturales.

### **OBJETIVO 5.3 Fomentar la práctica del deporte para encauzar talentos y contribuir al combate de las adicciones y la delincuencia.**

**Estrategia 5.3.1** Mantenimiento, ampliación y/o construcción de espacios deportivos y recreativos.

#### **Plan de Acción**

Construir y rehabilitar espacios deportivos en las zonas rurales y urbanas del municipio, así como fomentar la creación de torneos y ligas deportivas.

#### **Metas**

- Construir una unidad deportiva en el municipio y rehabilitar otras dos.
- Inscribir a por lo menos 500 niños y jóvenes en equipos deportivos que compitan en ligas y torneos municipales.

#### **Líneas de Acción**

5.3.1.1 Construir y/o rehabilitar unidades deportivas para toda la familia.

5.3.1.2 Aplicar programas de fomento al deporte y actividades familiares al aire libre.

#### **Indicadores**

- Número de unidades deportivas construidas y rehabilitadas.
- Número de personas inscritas en equipos deportivos.

## **Eje 6. Administración Pública Municipal Moderna con Austeridad y Transparencia.**

Esta administración identifica el burocratismo y la opacidad como los principales obstáculos que frenan el desarrollo y abonan a la inconformidad social; por consiguiente, se establece como premisa abatir los rezagos del aparato administrativo y modernizar las herramientas tecnológicas para ejercer un gobierno austero y eficiente, privilegiando siempre la transparencia y rendición de cuentas para construir puentes de entendimiento y colaboración entre el gobierno y la sociedad.

### **a) OBJETIVO GENERAL**

Consolidar una administración pública que se caracterice por la eficiencia y eficacia con que se brindan los servicios municipales, en un marco de austeridad y transparencia.

### **b) DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO**

Derivado del análisis y observaciones dentro del proceso de entrega-recepción y de las cuentas públicas mensuales del ejercicio 2015, se detectó un notorio desorden de los procesos administrativos para dar cumplimiento al Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco. Asimismo, se detectaron expedientes técnicos incompletos y fuera de norma que causan confusión y grandes dificultades para atender los requerimientos de las instancias auditoras del ejercicio del gasto público.

Por otro lado, puede observarse que de los proyectos generados para distintos tipos de eventos, que nada tienen que ver con la inversión, se generaron altísimos costos comparados con la administración 2010-2012.

Otro aspecto que se deriva de la observación del mismo proceso es la falta de profesionalismo para la integración presupuestaria de los recursos señalados en las leyes de Ingresos correspondientes, de tal forma que es

consecuente que se hayan destinado recursos presupuestales a rubros no prioritarios y un total abandono de los programas sociales que deberían mitigar las dificultades socioeconómicas en las que está inmersa la población marginada en este municipio.

En otro orden de ideas, en materia de transparencia y rendición de cuentas, se tuvieron hallazgos de un desorden administrativo en este rubro, debido a que no se le destinaron recursos humanos, materiales y tecnológicos para dar cumplimiento a las normas en la materia.

### c) ESTRATEGIA GENERAL

Modernizar la administración municipal aplicando políticas de austeridad republicana y usando como herramientas de trabajo las tecnologías de la información y la comunicación; de igual manera, establecer lazos de colaboración y respeto con instituciones, entidades gubernamentales, sectores productivos, agrupaciones sociales y medios de comunicación.

### d) PROGRAMAS

#### OBJETIVO 6.1 Contar con un gobierno municipal austero y eficiente.

##### Estrategia 6.1.1 Aplicar políticas de austeridad republicana.

##### Plan de Acción

Articular sistemas de gestión de recursos que permitan optimizar el presupuesto público para obtener mejores resultados.

##### Metas

- Reorientar el presupuesto con la finalidad de disminuir el gasto corriente.

##### Líneas de Acción

6.1.1.1 Disminuir costos de operación municipal.

6.1.1.2 Mantenimiento y/o adquisición del parque vehicular.

6.1.1.3 Mantenimiento y/o adquisición de equipos de cómputo.

**Indicadores**

- Porcentaje del presupuesto ejercido en gasto corriente de proyectos con respecto a la anterior administración.

**Estrategia 6.1.2 Modernizar la administración municipal.****Plan de Acción**

Optimizar los procesos que intervienen en la prestación de servicios públicos.

**Metas**

- Ahorrar un 15% en el uso de la energía eléctrica en los edificios públicos del Ayuntamiento.
- Disminuir en un 20% el tiempo en las gestiones y trámites que los ciudadanos realizan ante las autoridades municipales.
- Contar con manuales de organización y de procedimientos en todas las áreas de la administración municipal.

**Líneas de Acción**

**6.1.2.1** Utilizar herramientas tecnológicas que permitan agilizar los procesos y servicios que ofrece el Ayuntamiento.

**6.1.2.2** Actualizar los Manuales de Procedimientos y de Organización.

**6.1.2.3** Finanzas públicas sanas, eficientes y con sentido de calidez humana.

**Indicadores**

- Disminución de los costos de la energía eléctrica
- Disminución de tiempo en los trámites administrativos

**Objetivo 6.2 Consolidar una administración municipal transparente en donde se privilegie la rendición de cuentas.**

**Estrategia 6.2.1 Utilizar tecnologías informáticas.**

### **Plan de Acción**

Hacer uso del internet y demás tecnologías digitales como herramienta básica para ampliar y diversificar la difusión de las acciones y obras de gobierno.

### **Metas**

- Cumplir en tiempo y forma con los plazos establecidos en la normativa relativa a la Transparencia en el Estado de Tabasco.
- Dar respuesta oportuna a la ciudadanía en sus requerimientos en materia de Transparencia en los tiempos establecido por la ley.
- Actualizar la página web oficial y portal de Transparencia para difundir las actividades que realiza el ayuntamiento.
- Contar con un sistema armonizado contable para una transparente administración y rendición de cuentas del ejercicio presupuestal.

### **Líneas de Acción**

6.2.1.1 Contar con página web oficial y página de Transparencia

6.2.1.2 Utilizar sistemas informáticos armonizados para emitir informes de autoevaluación sobre la operación del municipio.

6.2.1.3 Emitir publicaciones oficiales dentro del marco legal correspondiente.

### **Indicadores**

- Actualización trimestral de la información mínima de oficio.

**Estrategia 6.2.2** Establecer lazos de colaboración y respeto con instituciones, entidades gubernamentales, sectores productivos, agrupaciones sociales y medios de comunicación.

### **Plan de Acción**

- Aplicar políticas públicas de apertura y coordinación institucional de manera transparente que permitan aprovechar las capacidades de gestoría del Ayuntamiento, con plena observancia al marco legal.

### **Metas**

- Realizar por lo menos 50 proyectos ejecutivos para la gestión de recursos e integración de los Programas Operativos Anuales (POA).
- Gestionar por lo menos un 30% de recursos adicionales, comparados con el presupuesto de egresos municipal de cada ejercicio fiscal anterior.

### **Líneas de Acción**

**6.2.2.1** Construir una nueva relación con Pemex para incrementar las obras de beneficio mutuo.

**6.2.2.2** Fortalecer la relación con los gobiernos estatal y federal, así como con representantes del Poder Legislativo, para lograr mayores obras para nuestro municipio.

**6.2.2.3** Acudir a las diversas dependencias gubernamentales del orden federal y estatal para gestionar recursos para la ejecución de obras en el municipio

**6.2.2.4** Establecer relaciones institucionales con la iniciativa privada, organismos públicos, sectores productivos y agrupaciones sociales.

### **Indicadores**

- Porcentaje de presupuesto público adicional para el municipio.
- Número de convenios de colaboración signados con instituciones, organismos públicos, sociales y/o privados.



## **Eje Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**

Las estrategias transversales son los principios rectores de las acciones que se llevarán a cabo a través de cada dependencia y entidad municipal, con el objetivo de contribuir a un desarrollo equilibrado del municipio con base en la concertación social, una visión global e identificación de áreas estratégicas del territorio, orientando la implementación de la acción pública municipal en el corto, mediano y largo plazo.

### **a) OBJETIVO GENERAL**

Contribuir en forma ordenada y sustentable al desarrollo equilibrado del municipio, otorgar a la población adecuadas condiciones de vida con una mejor infraestructura y equipamiento y, promover la inclusión y bienestar de todos sus habitantes, mediante la implementación de un Plan y Programas de Acción concebidos y alineados con base en las orientaciones y lineamientos tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2013-2018.

### **b) DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO**

Las principales problemáticas que se presentan en el municipio son el caos vial, los asentamientos irregulares y la falta de planeación en la construcción de infraestructura. Entre las áreas prioritarias que requieren de un desarrollo urbano planificado se encuentran los espacios públicos, la infraestructura educativa, la infraestructura de salud, la infraestructura urbana, las calles, las banquetas, las luminarias y el drenaje.

### **c) ESTRATEGIA GENERAL**

La acción pública municipal en el ámbito del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano centra su atención y da prioridad a las localidades con alto o muy alto grado de marginalidad, considerando que los planes, programas y proyectos eleven la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, con base en la observancia de principios de racionalidad y transparencia en el uso de los recursos.

### **d) PROGRAMAS**

#### **OBJETIVO 7.1. Impulsar la planeación territorial y urbana**

**Estrategia 7.1.1** Contribuir al desarrollo integral del municipio y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y de las generaciones futuras a través de una visión estratégica del territorio con una

perspectiva multisectorial para alcanzar un ordenamiento y desarrollo urbano planificado del territorio.

### **Plan de Acción**

Planificar el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano dentro del sistema de planeación municipal con base en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco de 2011.

### **Metas**

- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).
- Programa de Atención de Asentamientos Irregulares.
- Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el Municipio.

### **Líneas de Acción**

7.1.1.1 Implementar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).

7.1.1.2 Implementar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).

7.1.1.3 Implementar el Programa de Atención de Asentamientos Irregulares.

### **Indicadores**

- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) elaborado.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) elaborado.
- Programa de Atención de Asentamientos Irregulares elaborado.
- Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el Municipio elaborado.

## 8. Prospectiva

Las proyecciones de población constituyen un instrumento analítico y la base estadística demográfica fundamental para planificar la actividad económica y social de un país. Las estimaciones futuras de población son necesarias para conocer cuál será la demanda de servicios, por ejemplo, en materia de salud, educación, empleo, vivienda y de otros servicios sociales, para asignar recursos, definir y aplicar planes o Programas de desarrollo. Además, permiten anticipar situaciones de riesgo y aprovechar las ventajas del cambio en la estructura poblacional, mismas que deben estar consideradas en el diseño de políticas, planes y programas que orientarán el desarrollo de cada entidad federativa y sus municipios.

En el año 2028, el municipio de Paraíso contará con una sociedad más incluyente, participativa y solidaria, en donde las familias que viven en situación de pobreza sean beneficiarias de programas de asistencia social y puedan desarrollarse en condiciones de equidad y respeto, que les permitan mejorar su calidad de vida. Dispondrá de una infraestructura pública en buenas condiciones y servicios municipales efectivos y eficientes, con un ordenamiento territorial que garantice el desarrollo equilibrado y sostenible. La sociedad paraiseña habrá de desarrollarse en un entorno y un ambiente de paz, orden público y estabilidad, y contará con cuerpos de seguridad capacitados, confiables y con alto grado de compromiso social.

En Paraíso se logrará la consolidación del desarrollo afianzado en la transparencia y alto grado de participación ciudadana en la búsqueda del bienestar social, con una administración pública moderna y eficiente, con un manejo de finanzas públicas sanas, con rendición de cuentas y garantizando el pleno acceso a la información en apego a la legislación vigente. También se garantizará la seguridad pública, al contar con cuerpos policiales profesionales que posibilitan la integridad física y patrimonial de los habitantes, conservando el orden y la paz pública; asegurando el auxilio y salvamento a la población en caso de desastres, con una institución de protección civil y personal capacitado con los medios suficientes para actuar en beneficio de la población paraiseña.

Se observará un desarrollo económico sustentado en los sectores agropecuarios y de servicios. En lo relativo al desarrollo social se contará con mejores condiciones

de salud, combate a la pobreza y mejores indicadores de calidad educativa. Se impulsará de manera importante las actividades culturales y recreativas fortaleciendo el desarrollo integral de las personas, los valores y la convivencia familiar. Se contará con infraestructura y servicios públicos municipales modernos que permiten atender de manera oportuna y eficiente las demandas de la población. Asimismo se garantizará la actualización permanente del Atlas de Riesgo y se asegurará un adecuado crecimiento y ordenamiento del territorio, a través de un proceso continuo de planeación del desarrollo urbano.

## **9. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**

En este apartado se identificara que los planes de los diferentes órdenes de gobierno están correspondiendo a los diferentes niveles jerárquicos de las organizaciones y se traducen en acciones. En el orden central se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo, en el segundo orden se encuentran los planes estatales y en el tercer orden los planes municipales. De este modo, se tiene una estructura donde la planeación normativa corresponde al orden federal, que es donde se diseñan y consensuan las decisiones entre los actores de los tres órdenes de gobierno. En un siguiente orden se localiza la planeación estratégica vinculada a los estados y por último se encuentra la planeación táctica que corresponde al orden municipal.

Como se observa a continuación en el siguiente cuadro, la planeación normativa se establece la formulación de Políticas como intervención de cambios. Están reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en la cual se traducen los valores establecidos por el Gobierno Federal en objetivos de desempeño que involucren la estructura organizacional del propio estado y asociados a las estrategias definidas.

La Planeación táctica, define con claridad qué se pretende lograr, cómo y cuándo se realizará y quién será el responsable de llevarlo a cabo, es aquí donde se traduce el plan estratégico en un programa de acción detallada en resultados a corto plazo. Para lograr lo anterior se ubican las áreas de mejora y se determinan resultados a alcanzar en ese horizonte de tiempo (ver Tabla 16).

Tabla 16. Esquema de alineación con el plan normativo y táctica

NORMATIVA FEDERAL	PLANEACIÓN		
	ESTRATEGÍA ESTATAL	TÁCTICA MUNICIPAL	
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
<b>Eje 1. México en Paz</b> • <i>Estado de Derecho</i> • <i>Seguridad Pública</i> • <i>Seguridad Nacional</i> • <i>Democracia Plena</i>	Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia  Eje 2: Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas	Eje 3. Seguridad Pública. Protección Civil y Justicia para Todos.  Eje 6. Administración Pública Municipal Moderna con Austeridad y Transparencia.	Estrategia 3.1.1 Realizar acciones de prevención y protección. Estrategia 3.1.2 Mejorar la infraestructura y equipamiento de los cuerpos de seguridad. Estrategia 3.2.1 Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil. Estrategia 3.3.1 Aplicar políticas públicas en donde se privilegien la democracia y la inclusión de todos los sectores de la población.  Estrategia 6.1.1 Aplicar políticas de austeridad republicana. Estrategia 6.1.2 Modernizar la administración municipal. Estrategia 6.2.1 Utilizar tecnologías informáticas. Estrategia 6.2.2 Establecer lazos de colaboración y respeto con instituciones, entidades gubernamentales, sectores productivos, agrupaciones sociales y medios de comunicación.
<b>Eje 2. México Incluyente</b> • <i>Derechos Humanos</i> • <i>Salud</i>	Eje 4. Salud y Asistencia Social  Eje 6: Una Nueva	Eje 1 Seguridad y Desarrollo Social para la Equidad.	Estrategia 1.1.1 Aplicar programas de asistencia social. Estrategia 1.1.2 Apoyo a la

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Equidad</i></li> <li>• <i>Seguridad Social</i></li> </ul>	<p>Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género</p>	<p>salud de la población. Estrategia 1.1.3 Participación de personas adultas y con capacidades diferentes en actividades sociales y productivas.</p>
<p><b>Eje 3. México Próspero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Crédito</i></li> <li>• <i>Energía</i></li> <li>• <i>Telecomunicaciones</i></li> <li>• <i>Competencia y Desregulación</i></li> <li>• <i>Infraestructura</i></li> <li>• <i>Fomento Económico</i></li> <li>• <i>Desarrollo Sustentable</i></li> <li>• <i>Estabilidad Macroeconómica</i></li> </ul>	<p>Eje 3: Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo</p> <p>Eje7: Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgos</p> <p>Eje 8. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado</p>	<p>Eje 2 Infraestructura, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para el Desarrollo Equilibrado.</p> <p>Estrategia 2.1.1 Rehabilitar las vías de comunicación. Estrategia 2.1.2 Rescatar los espacios públicos. Estrategia 2.2.1 Incrementar y/o mejorar los servicios de limpia y recolección de basura.</p>
<p><b>Eje 4. México con Educación de Calidad para Todos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Educación Pública</i></li> <li>• <i>Ciencia y Tecnología</i></li> </ul>	<p>Eje 5: Educación, Cultura, Ciencia, para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad</p>	<p>Eje 5. Educación, Cultura, Recreación y Deporte para el Desarrollo Integral.</p> <p>Estrategia 5.1.1 Apoyar en la ampliación y mejoramiento la infraestructura educativa. Estrategia 5.2.1 Organizar y promover actividades culturales. Estrategia 5.3.1 Mantenimiento, ampliación y/o construcción de espacios deportivos y recreativos.</p>
<p><b>Eje 5. México Actor con Responsabilidad Global</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Libre Comercio e</i></li> </ul>	<p>Eje 9: Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto</p>	<p>Eje 4. Desarrollo del Campo, Fomento Económico y</p> <p>Estrategia 4.1.1. Implementar programas productivos perdurables. Estrategia 4.2.1. Incentivar</p>

<p><i>Integración Regional</i> • <i>Presencia Global</i></p>	<p>Nacional y Global</p>	<p>Turismo para la Sustentabilidad.</p>	<p>la generación de empleos. Estrategia 4.3.1. Utilizar los medios de publicidad para promocionar al municipio turístico. Estrategia 4.4.1 Elaboración de proyectos ecológicos.</p>
<p><b>Estrategias Transversales</b> 1). Democratizar la productividad.  2). Gobierno Cercano y Moderno  3). Perspectiva de Género</p>	<p>1) Administración Pública Moderna, Austera y Transparente  2). Equidad de Género  3). Derechos Humanos</p>	<p>1) Ordenamiento Territorial  2) Desarrollo Urbano</p>	

**Fuente:** Elaboración propia.

Las estrategias transversales (ET) son los principios rectores de las acciones que se llevarán a cabo a través de cada dependencia y entidad municipal. Como ejemplo pueden considerarse las siguientes: 1) Ordenamiento Territorial y 2) Desarrollo Urbano.

## **10. Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Municipal**

En la operación de las estrategias a largo plazo de gobierno, podemos asegurar que se realizarán gestiones y acciones extraordinarias ante las instancias de gobierno estatal y federal para obtener los fondos requeridos para proyectos de largo plazo y de gran impacto social, así como frente a los actores sociales pertinentes para impulsar el éxito de los proyectos que puedan generar un gran cambio efectivo en el desarrollo del municipio.

Los proyectos estratégicos que impulsamos a través de la gestión de recursos y apoyos extraordinarios servirán para lograr una transformación del municipio, en beneficio de las comunidades, de las familias y de los ciudadanos.

Apoyaremos e impulsaremos ante diferentes instancias involucradas la realización de los siguientes proyectos que tendrán un impacto directo en la competitividad del municipio:

- Construcción del libramiento para vehículos pesados
- Construcción de puente vehiculares
- Construcción de plantas potabilizadoras
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales
- Modernización de corredores turísticos
- Saneamiento del río Seco
- Construcción de planta de tratamiento de basura



## 11. Seguimiento y Evaluación: Indicadores Estratégicos

En este apartado se establecen los indicadores que evaluarán y permitirán dar seguimiento al avance y desempeño del PMD. Para cada uno de los programas estratégicos se requerirá incluir un indicador de impacto de cobertura municipal, que se asocie con el cumplimiento de las razones fundamentales de los objetivos.

Los indicadores permitirán medir el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos.

**TABLA DE INDICADORES**

Eje	Programa	Indicador	Método de cálculo	Base	Proyección		
					2016	2017	2018
Eje 2	ESTRATEGIA 2.1.1. Rehabilitar las vías de comunicación	Censo de comunidades con problemas de vialidad en sus calles	(Censo de comunidades con problemas de vialidad en sus calles / Número de calle de las comunidades del Municipio atendidas)*100	% de calles atendidas	25%	35%	50%
		Número de calles pavimentadas	(Número de calles pavimentadas / Número de calle de las comunidades del Municipio atendidas)*100	% de calles atendidas	25%	35%	50%
		Número de guardiones y banquetas realizadas	(Número de guardiones y banquetas realizadas / Número de calle de las comunidades del Municipio atendidas)*100	% de calles atendidas	25%	35%	50%
	ESTRATEGIA 2.1.2. Rescatar los espacios públicos	Rehabilitación de parques y espacios recreativos	(Rehabilitación de parques y espacios recreativos / Número de parques, unidades deportivas y centros recreativos)*100	% de infraestructuras rehabilitadas y modernizadas	35%	55%	70%
		Mantenimientos a bibliotecas públicas	(Mantenimientos a bibliotecas públicas / Número de bibliotecas que tiene el municipio)*100	% de infraestructuras rehabilitadas y modernizadas	25%	35%	50%
		Mantenimientos de mercados públicos	(Mantenimientos de mercados públicos / Número de Mercados que tiene el Municipio)*100	% de infraestructuras rehabilitadas y modernizadas	25%	35%	50%
		Número de pozos profundos y de líneas de distribución construidos	(Número de pozos profundos y de líneas de distribución construidos / Número de viviendas en el Municipio)*100	% de infraestructuras rehabilitadas y modernizadas (si pozos profundos)	45%	70%	90%
	ESTRATEGIA 2.2.1. Incrementar y/o mejorar los servicios de limpio y recolección de basura	Ampliación de las redes de energía eléctrica	(Ampliación de las redes de energía eléctrica / Número de viviendas de la población del Municipio)*100	% de ampliación de servicios públicos en el municipio (15 proyectos)	25%	40%	60%
		Número de calles y comunidades con alumbrado público	(Número de calles y comunidades con alumbrado público / Número de localidades del Municipio)*100	% de localidades beneficiadas con este proyecto	25%	40%	60%
Metros construidos de líneas de drenaje y alcantarillado		(Metros construidos de líneas de drenaje y alcantarillado / Número de viviendas del Municipio)*100	% de localidades beneficiadas con este proyecto	15%	30%	40%	

Eje	Programa	Indicador	Método de cálculo	Base	Proyección		
					2016	2017	2018
Eje 2	ESTRATEGIA 2.1.1. Rehabilitar las vías de comunicación	Censo de comunidades con problemas de vialidad en sus calles.	(Censo de comunidades con problemas de vialidad en sus calles / Número de calle de las comunidades del Municipio atendidas)*100	% de calles atendidas	25%	35%	50%
		Número de calles pavimentadas	(Número de calles pavimentadas / Número de calle de las comunidades del Municipio atendidas)*100	% de calles atendidas	25%	35%	50%
		Número de quinciones y banquetas realizadas	(Número de quinciones y banquetas realizadas / Número de calle de las comunidades del Municipio atendidas)*100	% de calles atendidas	25%	35%	50%
	ESTRATEGIA 2.1.2. Rescatar los espacios públicos	Rehabilitación de parques y espacios recreativos	(Rehabilitación de parques y espacios recreativos / Número de parques, unidades deportivas y centros recreativos)*100	% de infraestructuras rehabilitadas y modernizadas	35%	55%	70%
		Mantenimientos a bibliotecas públicas.	(Mantenimientos a bibliotecas públicas / Número de bibliotecas que tiene el municipio)*100	% de infraestructuras rehabilitadas y modernizadas	25%	35%	50%
		Mantenimientos de mercados públicos.	(Mantenimientos de mercados públicos / Número de Mercados que tiene el Municipio)*100	% de infraestructuras rehabilitadas y modernizadas	25%	35%	50%
		Número de pozos profundos y de líneas de distribución construidos.	(Número de pozos profundos y de líneas de distribución construidos / Número de viviendas en el Municipio)*100	% de infraestructuras rehabilitadas y modernizadas (6 pozos profundos)	45%	70%	90%
	ESTRATEGIA 2.2.1. Incrementar y/o mejorar los servicios de limpieza y recolección de basura	Ampliación de las redes de energía eléctrica.	(Ampliación de las redes de energía eléctrica / Número de viviendas de la población del Municipio)*100	% de ampliación de servicios cubiertos en el municipio (15 proyectos)	25%	40%	60%
		Número de calles y comunidades con alumbrado público.	(Número de calles y comunidades con alumbrado público / Número de localidades del Municipio)*100	% de localidades beneficiadas con este proyecto	25%	40%	60%
		Metros construidos de líneas de drenaje y alcantarillado.	(Metros construidos de líneas de drenaje y alcantarillado / Número de viviendas del Municipio)*100	% de localidades beneficiadas con este proyecto	15%	30%	40%

Eje	Programa	Indicador	Método de cálculo	Base	Proyección		
					2016	2017	2018
Eje 3	ESTRATEGIA 3.1.1. Realizar acciones de prevención y protección	Número de elementos de las corporaciones de seguridad y protección capacitados.	(Número de elementos de las corporaciones de seguridad y protección capacitados / Número de elementos con que cuenta el Municipio)*100	% Capacitados del corporativo de seguridad y protección.	45%	75%	100%
		Número de operativos de vigilancia y patrullaje	(Número de operativos de vigilancia y patrullaje / Número de elementos con que cuenta el Municipio)*100	% Programa de vigilancias implementadas en el municipio	45%	75%	100%
		Sistema de gestión para la evaluación del personal capacitado.	(Sistema de gestión para la evaluación del personal capacitado / Número de elementos con que cuenta el Municipio)*100	% de adiestramiento del corporativo de seguridad y protección	45%	75%	100%
	ESTRATEGIA 3.1.2. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los cuerpos de seguridad	Número de casetas policíacas rehabilitadas	(Número de casetas policíacas rehabilitadas / Número de casetas con que cuenta el municipio)*100	% de casetas implementadas en el Municipio	45%	75%	100%
		Rehabilitación de cámaras de vigilancia	(Rehabilitación de cámaras de vigilancia / Número de avenidas y calles estratégicas del Municipio)*100	% de cámaras de vigilancia implementadas en el Municipio	45%	75%	100%
		Ampliación del parque vehicular de las corporaciones.	(Ampliación del parque vehicular de las corporaciones / Número de Parque vehicular con que cuenta el corporativo del Municipio)*100	% del Parque Vehicular en condiciones óptimas para el servicio	45%	75%	100%
		Población en zonas urbanas y rurales susceptible de inundaciones.	(Población en zonas urbanas y rurales susceptible de inundaciones / Número de la Población total del Municipio)*100	% de la Población capacitada (25 cursos y 12 simulacros al año)	45%	75%	100%
	ESTRATEGIA 3.2.1. Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil	Población asentada en zonas de alto riesgo de sufrir afectaciones por eventualidades en instalaciones industriales.	(Población asentada en zonas de alto riesgo de sufrir afectaciones por eventualidades en instalaciones industriales / Número de viviendas ubicadas en zonas bajas del Municipio)*100	% de la población capacitada (25 cursos y 12 simulacros al año)	45%	75%	100%
		Sistema de Gestión para medir el alcance de los programas de prevención.	(Sistema de Gestión para medir el alcance de los programas de prevención / Número de la Población del Municipio)*100	% de la Población capacitada (25 cursos y 12 simulacros al año)	45%	75%	100%
		Simulacros realizados para la prevención de riesgos.	(Simulacros realizados para la prevención de riesgos / Número de la Población del Municipio)*100	% de la Población capacitada (25 cursos y 12 simulacros al año)	45%	75%	100%
Número de eventos de capacitación en gestión de riesgos		(Número de eventos de capacitación en gestión de riesgos / Número de la Población del Municipio)*100	% de la Población capacitada (25 cursos y 12 simulacros al año)	45%	75%	100%	
ESTRATEGIA 3.3.1. Aplicar políticas públicas en donde se privilegien la democracia y la inclusión de todos los sectores de la población	Número de población atendida en audiencias públicas.	(Número de población atendida en audiencias públicas / Número de la Población del Municipio)*100	% de la Población atendida (40 audiencias al año)	35%	50%	80%	
	Número de población que tramita algún servicio municipal.	(Número de población que tramita algún servicio municipal / Número de personas atendidas en el municipio)*100	% de personas atendidas (40 audiencias al año)	35%	50%	80%	
	Número de organizaciones civiles, asociaciones religiosas y partidos políticos que participan en programas sociales impulsados	(Número de organizaciones civiles, asociaciones religiosas y partidos políticos que participan en programas sociales impulsados / Número de la Población del Municipio)*100	% de la Población atendida (40 audiencias al año)	35%	50%	80%	

Eje	Programa	Indicador	Método de cálculo	Base	Proyección				
					2016	2017	2018		
EJE 4	ESTRATEGIA 4.1.1. Implementar programas productivos perennables	Número de hectáreas mecanizadas.	(Número de hectáreas mecanizadas/ Número de productores inscrito en los programas del sector agropecuario)*100	% de hectáreas mecanizadas (120 has al año)	38%	55%	80%		
		Padrón de productores beneficiarios de algún programa de apoyo.	(Padrón de productores beneficiarios de algún programa de apoyo./Número de programas del sector agropecuario)*100	% de asesorías integrales a productores primarios	38%	55%	80%		
		Cantidad de solicitudes de transporte de productos agrícolas.	(Cantidad de solicitudes de transporte de productos agrícolas./Número de productores inscrito en los programas del sector agropecuario)*100	% de transportes proporcionados para la cosecha e insumo a productores	38%	55%	80%		
		Familias beneficiadas con programas de hortalizas.	(Familias beneficiadas con programas de hortalizas / Número de productores inscrito en los programas del sector agropecuario)*100	% de asesorías integrales a productores primarios	36%	55%	80%		
		Familias beneficiadas con programas de granjas de traspatio.	(Familias beneficiadas con programas de granjas de traspatio./Número de productores inscrito en los programas del sector agropecuario)*100	% de familias beneficiadas por programa de traspatios (2000 familias= 100%)	35%	55%	80%		
		Dotación de árboles frutales y maderables	(Dotación de árboles frutales y maderables./Número de productores inscrito en los programas del sector agropecuario)*100	% de árboles frutales de siembra y resembr (6,000 árboles)	35%	55%	80%		
		Dotación de álevines	(Número de álevines entregados a piscicultores por año./Número de productores inscrito )*100	% de beneficiarios (750,000 álevines= 100%)	35%	55%	100%		
		Número de cursos de capacitación realizados.	(Número de cursos de capacitación realizados / Número total de personas inscritas para los programas de capacitación)*100	% de beneficiarios en el campo restauratorio con al menos un programa	35%	55%	80%		
		Gestiones realizadas para la constitución de mano de obra local.	(Gestiones realizadas para la constitución de mano de obra local./Número total de personas que buscan un trabajo en el municipio)*100	% de generación de empleo entre las instituciones públicas y privadas	35%	55%	80%		
		Número de eventos comarcales y ferias del empleo celebrados al año.	(Número de eventos comarcales y ferias del empleo celebrados al año./Número total de población del Municipio)*100	% de eventos y ferias de empleo celebrados en el municipio	35%	55%	80%		
EJE 4	ESTRATEGIA 4.2.1. Incentivar la generación de empleos	Número de promociones turísticas difundidas a través de internet.	(Número de promociones turísticas difundidas a través de internet./Número de programas de promoción turística en el municipio)*100	% de programas turísticos en los sectores gastronómico y empresarial	40%	70%	100%		
		Número de Expos y Ferias en las que se promueve al municipio.	(Número de Expos y Ferias en las que se promueve al municipio./Número de eventos turísticos proporcionados por el estado)*100	% de eventos de promociones turísticos al año (tanto al año=100%)	40%	70%	100%		
		Espacios físicos destinados para promoción turística.	(Espacios físicos destinados para promoción turística./ Número de lugares públicos en el Municipio)*100	% de espacio físico que cuenta el municipio (10 espacios=100%)	40%	70%	100%		
		Mapas turísticos y de corredores gastronómicos.	(Mapas turísticos y de corredores gastronómicos. / Número de propagandas que ofrece el estado)*100	% de centros recreativos para la difusión turística (8 centros=100%)	40%	70%	100%		
		Número de campañas de concientización sobre el cuidado del medio ambiente.	(Número de campañas de concientización sobre el cuidado del medio ambiente./ Número de programas estratégicos implementados en las escuelas primarias y secundarias del municipio.)*100	% de programas de educación ambiental implementados en el municipio (cuálif el 50%)	40%	70%	100%		
		Porcentaje de comercios que generan contaminantes.	(Porcentaje de comercios que generan contaminantes / Número de instituciones supervisoras del municipio)*100	% de instituciones evaluadoras del medio ambiente en el municipio (cubrir el 50%)	40%	70%	100%		
		Número de plantas de tratamiento de aguas residuales construidas.	(Número de plantas de tratamiento de aguas residuales construidas./ Número de comunidades en el municipio)*100	% de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (3 plantas)	40%	70%	100%		
		Sistema de gestión administrativa sobre el manejo de residuos sólidos.	Sistema de gestión administrativa sobre el manejo de residuos sólidos / Número de instituciones públicas y privadas que tengan medidas del cuidado del medio ambiente)*100	% de convenios con las instituciones públicas y privadas en los tres niveles de gobierno	40%	70%	100%		
		EJE 4	ESTRATEGIA 4.3.1. Utilizar los medios de publicidad para promocionar al municipio turístico	Número de Expos y Ferias en las que se promueve al municipio.	(Número de Expos y Ferias en las que se promueve al municipio./Número de eventos turísticos proporcionados por el estado)*100	% de eventos de promociones turísticos al año (tanto al año=100%)	40%	70%	100%
				Espacios físicos destinados para promoción turística.	(Espacios físicos destinados para promoción turística./ Número de lugares públicos en el Municipio)*100	% de espacio físico que cuenta el municipio (10 espacios=100%)	40%	70%	100%
EJE 4	ESTRATEGIA 4.4.1. Elevar el nivel de protección ecológica	Porcentaje de comercios que generan contaminantes.	(Porcentaje de comercios que generan contaminantes / Número de instituciones supervisoras del municipio)*100	% de instituciones evaluadoras del medio ambiente en el municipio (cubrir el 50%)	40%	70%	100%		
		Número de plantas de tratamiento de aguas residuales construidas.	(Número de plantas de tratamiento de aguas residuales construidas./ Número de comunidades en el municipio)*100	% de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (3 plantas)	40%	70%	100%		

Eje	Programa	Indicador	Método de cálculo	Base	Proyección		
					2016	2017	2018
Eje 5	ESTRATEGIA 5.1.1. Apoyar en la Ampliación y mejoramiento la infraestructura educativa	Porcentaje de bibliotecas con servicio de internet en el municipio.	(Porcentaje de bibliotecas con servicio de internet en el municipio./Número de bibliotecas que cuenta el Municipio)*100	% de bibliotecas con infraestructura moderna y acceso a internet (50% servicio de internet)	15%	25%	50%
		Porcentaje de bibliotecas rehabilitadas.	(Porcentaje de bibliotecas rehabilitadas./Número de bibliotecas que cuenta el Municipio)*100	% de bibliotecas con infraestructura moderna y acceso a internet	35%	55%	80%
		Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes	(Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes./ Número de estudiantes inscritos)*100	% de becas otorgadas a nivel secundaria para cubrir el 20% de la población	5%	15%	20%
	ESTRATEGIA 5.2.1. Organizar y promover actividades culturales.	Número de personas inscritas en programas culturales.	(Número de personas inscritas en programas culturales./Número de estudiantes a nivel básico, medio superior y superior del Municipio)*100	% de estudiantes inscrito a un programa cultural impulsado por el municipio. (Má estudiantes= 100%)	40%	70%	100%
	ESTRATEGIA 5.3.1. Mantenimiento, ampliación y/o construcción de espacios deportivos y recreativos	Número de unidades deportivas construidas y rehabilitadas.	(Número de unidades deportivas construidas y rehabilitadas./Número de unidades deportivas con que cuenta el municipio)*100	% de unidades deportivas rehabilitadas y de construidas	40%	70%	100%
Número de personas inscritas en equipos deportivos.		(Número de personas inscritas en equipos deportivos./ Número de equipos deportivos del municipio)*100	% de niños y jóvenes inscritos en un equipo deportivo	40%	70%	100%	

Eje	Programa	Indicador	Método de cálculo	Base	Proyección		
					2016	2017	2018
Eje 6	ESTRATEGIA 5.1.1. Aplicar políticas de austeridad republicana	Porcentaje del presupuesto ejercido en gasto corriente de proyectos con respecto a la anterior administración	(Porcentaje del presupuesto ejercido en gasto corriente de proyectos con respecto a la anterior administración./ Número total gasto presupuestado de la administración al año)*100	% campañas implementadas para reorientar el presupuesto	40%	75%	90%
		Disminuciones de los costos de la energía eléctrica	(Disminuciones de los costos de la energía eléctrica / Número de programas implementados para el ahorro del gasto de energía en las instituciones públicas)*100	% campañas implementadas para reorientar el presupuesto para el ahorro 15%	40%	75%	90%
	ESTRATEGIA 5.1.2. Modernizar la administración municipal	Disminución de tiempo en los trámites administrativos	(Disminución de tiempo en los trámites administrativos. / Número programas implementados para agilizar la atención ciudadana a través de citas electrónicas)*100	% campañas implementadas para reorientar y agilizar la atención ciudadana (20% en el tiempo de la gestión del trámite)	40%	75%	90%
		ESTRATEGIA 6.2.1. Utilizar tecnologías informáticas	Actualización trimestral de la información mínima de oficio.	(Actualización trimestral de la información mínima de oficio / Número de responsables de recabar y entregar dicha información en el portal)*100	% de cumplimiento en tiempo y forma de la información requerida conforme a la ley	40%	75%
	ESTRATEGIA 6.2.2. Establecer lazos de colaboración y respeto con instituciones, entidades gubernamentales, sectores productivos, agrupaciones sociales y medios de comunicación	Porcentaje de presupuesto público adicional para el municipio.	(Porcentaje de presupuesto público adicional para el municipio. / Número de proyectos considerados para mejorar las condiciones de vida de la población del Municipio)*100	% de Proyectos considerados en el POA Municipal	40%	75%	90%
Número de convenios de colaboración signados con instituciones, organismos públicos, sociales y/o privados		(Número de convenios de colaboración signados con instituciones, organismos públicos, sociales y/o privados que se integraran año con año al POA)*100	% de Recursos adicionales considerados en la integración de proyectos para el beneficio de la sociedad	40%	75%	90%	

## 12. Anexos

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.</b>
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:
2:
3:
4:
5:
6:
7:

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento :	

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Fuente: Consejo Nacional de Armonización Contable, 2016.

### **13. Siglas y Acrónimos**

CEAC: Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco.

CEAS: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

CERIT: Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONACULTA: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

DECUR: Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

DENUE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

ENADIS: Encuesta Nacional sobre Discriminación en México.

ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

FONHAPO: Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

IIPE: Índice de Información Presupuestal Estatal.

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INADEM: Instituto Nacional del Emprendedor.

INAES: Instituto Nacional de la Economía Social.



INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

ISSET: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PEA: Población Económicamente Activa.

PLED: Plan Estatal de Desarrollo.

PIB: Producto Interno Bruto.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

PROCAMPO: Programa de Apoyos Directos al Campo.

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

SNE: Servicio Nacional de Empleo.

SERNAPAM: Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental.

SOTOP: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

SSA: Secretaría de Salud.

TIC: Tecnologías de Información y Comunicación.

## 14. Glosario

**Aguas residuales:** Cualquier tipo de agua, cuya finalidad se vio afectada negativamente por influencia antropogénica.

**Clima:** Conjunto de condiciones atmosféricas que caracterizan una región.

**Ecosistema:** Comunidad de los seres vivos, cuyos procesos se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente.

**Eficiencia:** Implica obtener resultados con el menor uso de los recursos.

**Desarrollo sustentable:** Aquel que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

**Grupos vulnerables:** Población en condiciones de desventaja, ya sea por su edad, raza, sexo, situación económica, características físicas, circunstancia cultural o política, que se encuentra en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados. Se consideran adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidades, población indígena, quienes padezcan inseguridad alimentaria o estén en riesgo de padecerla, familias sin tierra, migrantes y aquellas que enfrenten situaciones de riesgo o discriminación.

**Igualdad de género:** Implica que los hombres y las mujeres deben recibir los mismos beneficios, recibir las mismas sentencias, ser tratados con el mismo respeto y que no exista ninguna violencia entre ambos sexos.

**Marginación:** Problema estructural de la sociedad en donde no están presentes ciertas oportunidades para el desarrollo ni las capacidades para adquirirlas.

**Pecuario:** Propio del ganado o relativo a éste.

---

**PIB:** Indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

**Servicio público:** Conjunto de actividades y prestaciones permitidas, reservadas o exigidas a las administraciones públicas por la legislación en cada estado, y que tienen como finalidad responder a diferentes imperativos del funcionamiento social, y en última instancia favorecer la realización efectiva de la igualdad y del bienestar social.

**Zonas rurales:** Son aquellas zonas alrededor de la urbana donde se desarrollan actividades agrícolas y/c agropecuarias. Localidades menores a 2 mil 499 habitantes, con preponderancia en actividades del sector primario (según la categorización del INEGI).

**Zonas urbanas:** Es todo lo que queda dentro de los límites de una ciudad. Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (según la categorización del INEGI).

**15. Integrantes del Cabildo**

<b>NOMBRE</b>	<b>REGIDURÍA</b>
Bernardo Barrada Ruiz	Primer Regidor
María Cruz Frías de la Cruz	Segundo Regidor
Asunción Díaz López	Tercer Regidor
Adelaida Romero Hernández	Cuarto Regidor
Antonio Domínguez Márquez	Quinto Regidor
Norma Alicia Vera Ávalos	Sexto Regidor
Ismael Alejandro Peregrino	Séptimo Regidor
Crystel Colorado Barjau	Octavo Regidor
Saúl Magaña Magaña	Noveno Regidor
Mariana Lizbeth Carrillo Gómez	Décimo Regidor
Fredy Hernández Martínez	Onceavo Regidor
Susana Pérez Ávalos	Doceavo Regidor

## 16. Directorio de Funcionarios del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco

NOMBRE	PUESTO
Bernardo Barrada Ruiz	Presidente Municipal
Álvaro López Osorio	Director de Finanzas
Luis Alberto Pérez de la Cruz	Director de Contraloría Municipal
Julio César Valencia de Dios	Director de Desarrollo
Enrique Ligonio Hernández	Director de Educación, Cultura y Recreación
Miguel Chablé Córdova	Director de Fomento Económico y Turismo
Alejandro Berra Aparicio	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Ángel Mario Lastra Díaz	Director de Programación
Euclides Castillo Reyes	Director de Atención Ciudadana
Magali Chacha González	Directora de Atención a la Mujer
Rosa Bella Morales Hernández	Directora de Administración
Juan José Guerrero Juárez	Director de Asuntos Jurídicos
Víctor Jesús Jiménez Pérez	Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Javier Hernández Aguilar	Director de Tránsito
Fidencio Márquez Ovando	Director de Seguridad Pública

## 17. Referencias Bibliográficas

CONAGUA (2014). Inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales. Recuperado de [http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/Inventario\\_Nacional\\_Plantas1.pdf](http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/Inventario_Nacional_Plantas1.pdf)

Plan Municipal de Reducción de Riesgos de Desastres, Paraíso, México. H. Ayuntamiento de Paraíso.

CONAPO (2010). Recuperado de la página [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices\\_de\\_Marginacion](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion)

CONEVAL (2010). Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/SEDESOL/Tabasco\\_001.pdf](http://www.dof.gob.mx/SEDESOL/Tabasco_001.pdf)

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco (2015). Recuperado de: <http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2015/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Tabasco.pdf> (rubro publicado electrónicamente) Visto el 12 de marzo de 2016.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016). Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_29ene16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_29ene16.pdf) (rubro publicado electrónicamente) Visto el 12 de marzo de 2016.

Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Gobierno del Estado de Tabasco (2013). Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

INAFED (2010). Recuperado de la página <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM27tabasco/municipios/27001a.html>

INEGI (2010). Cuaderno Estadístico Municipal; Paraíso, Tabasco.

\_\_\_\_\_ (2009). Censos Económicos, Tabasco.

\_\_\_\_\_ (2010). Compendio de información geográfica municipal; Paraíso, Tabasco.

\_\_\_\_\_ (2011). Panorama Sociodemográfico de Tabasco.

\_\_\_\_\_ (2014). Censos Económicos, Tabasco.

\_\_\_\_\_ (2015). Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable (2012). Recuperado de [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf) (Rubro Publicado Electrónicamente) Visto el 9 de mayo de 2016

Ley General de Contabilidad Gubernamental (2016). Recuperado de [http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad\\_Vigente](http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente). (rubro publicado electrónicamente) Visto el 10 de mayo de 2016.

Ley General de Desarrollo Social (2015). Recuperado de [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf) (Rubro Publicado Electrónicamente) Visto el 9 de mayo de 2016

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco (2014). Recuperado de <http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2014/orden34/OFICIALIA/Ley%20Organica%20de%20los%20Municipios%20del%20Estado%20de%20Tabasco.pdf> (rubro publicado electrónicamente) Visto el 12 de marzo de 2016.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco. Última reforma mediante decreto 023 de fecha 14 de mayo 2013 publicado PO del Estado No. 601 Suplemento 7379B de fecha 25 de mayo 2013.

Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso (2013). 2013-2015.

Planeación del Estado de Tabasco (2013). Recuperado de <http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2014/orden1/OFICIALIA/leyes/Ley%20de%20Planeacion%20del%20Edo.pdf> (rubro publicado electrónicamente) Visto el 12 de marzo de 2016.

SEDESOL (2010). Recuperado de la página <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=27&mun=001>

INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda 2010, tabuladores básicos. Recuperado el 06/04/2016 de

[http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwi5jsPs\\_eTLAhWqylMKHY0vByQQFggBMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fest%2Fcontenidos%2FProyectos%2Fmodulosamb%2Fdoc%2Frsu.zip%3F%3Dest%26c%3D33214&usq=AFQjCNC3SU\\_AOL7JQXedDv4sXuG86L8E1dg](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwi5jsPs_eTLAhWqylMKHY0vByQQFggBMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fest%2Fcontenidos%2FProyectos%2Fmodulosamb%2Fdoc%2Frsu.zip%3F%3Dest%26c%3D33214&usq=AFQjCNC3SU_AOL7JQXedDv4sXuG86L8E1dg)

INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda, 2010. Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>

Secretaría de Desarrollo Social. *Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social. Página institucional. México. Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/SEDESOL/Tabasco\\_014.pdf](http://www.dof.gob.mx/SEDESOL/Tabasco_014.pdf)

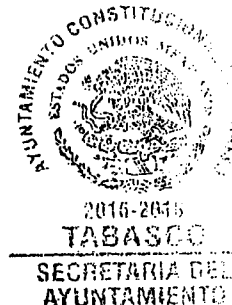
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental. Calidad del Aire 2016. Boletines, México. Recuperado de <http://semapam.tabasco.gob.mx/node/416>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H.CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE PARAISO, TABASCO. A LOS 04 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN II, 54 FRACCIÓN III Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA EN LA CIUDAD DE PARAISO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2016.



**PROFR. VLADIMIR JULIAN JIMÉMEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**





No.- 5976



**H. Ayuntamiento Constitucional de  
Teapa, Tabasco**

**Plan Municipal de Desarrollo  
2016-2018**

1.	Contenido .....
2.	Presentación.....
3.	Introducción .....
4.	Marco Legal.....
	Normatividad Federal .....
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....
	Ley de Planeación .....
	Normatividad Estatal.....
	Constitución Política del Estado de Tabasco.....
	Ley de Planeación del Estado de Tabasco.....
	Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco .....
5.	Planeación Estratégica y Participación Ciudadana.....
	Metodología Para La Consulta Ciudadana .....
6.	Misión, Visión y Valores.....
	Misión .....
	Visión.....
	Valores .....
7.	Diagnóstico.....
	Antecedentes Históricos e Indicadores Económicos.....
	Ubicación Geográfica .....
	Colindancias.....
	Extensión Territorial .....
	Historia .....
	Aspectos Culturales.....
	Santuario de Tecomajaca.....
	Las Grutas del Coconá.....
	Templo Esquipulas .....
	Templo Santiago Apóstol .....
	Literatura .....
	Museos .....
	Fiestas Populares .....
	Traje Típico.....
	Artesanías .....
	Alimentos.....
	Dulces.....
	Bebidas.....
	Geografía.....
	Orografía .....
	Clima .....

---

Fauna .....	
Recursos Naturales .....	
Características y Uso de Suelo .....	
Población y Vivienda .....	
Seguridad Pública .....	
Empleo y Niveles de Ingreso .....	
Obras Públicas para el Desarrollo Social y Económico .....	
Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable .....	
Fomento Económico y Turismo .....	
Actividades Productivas .....	
Sector Primario .....	
Sector Secundario .....	
Sector Terciario .....	
Turismo .....	
MIPYMES y Atracción de Inversiones .....	
Desarrollo Social .....	
Educación, Cultura, Deporte y Recreación .....	
Atención a la Mujer .....	
Gobierno Honesto y de Resultados .....	
Planeación Estratégica y Participativa .....	
Transparencia y Rendición de Cuentas .....	
Instrumentación y Evaluación .....	
Capacitación y Profesionalización .....	
8. Ejes Rectores .....	
Eje I.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad .....	
Eje II.- Infraestructura para el Desarrollo y Servicios Municipales de Calidad .....	
Eje III.- Desarrollo Económico Sustentable .....	
Eje IV.- Desarrollo Social .....	
Eje V.- Gobierno Honesto y de Resultados .....	
Eje Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano .....	
9. Prospectiva .....	
10. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	
11. Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Municipal .....	
12. Seguimiento y Evaluación: Indicadores Estratégicos .....	
13. Anexos .....	
14. Siglas y Acrónimos .....	
15. Glosario .....	
16. Directorio de Funcionarios .....	

## 2. Presentación

El progreso de un municipio solo se puede concebir si este cuenta con una herramienta administrativa que le sirva de guía para el logro de sus objetivos.

El Plan Municipal de Desarrollo de Teapa 2016-2018 es en consecuencia el documento rector que servirá a la presente administración para dar respuesta puntual a las demandas de los teapanecos, mismas que fueron recopiladas a través de un auténtico ejercicio democrático que contó con una copiosa y entusiasta participación ciudadana.

Los foros ciudadanos, nuestra plataforma electoral, las propuestas de campaña y nuestra auténtica vocación democrática fueron los ingredientes que permitieron dar forma a nuestros planes y programas que finalmente se ven reflejados en este documento.

Los desafíos son varios y estamos conscientes que solo con el esfuerzo de todos podremos salir adelante. Nuestro municipio tiene todo lo necesario para alcanzar los logros que se proponga y el Plan de Desarrollo Municipal nos orientará eficazmente hacia nuestros objetivos.



**Lic. Jorge Armando Cano Gómez**  
**Presidente Constitucional de Teapa, Tabasco**

### 3. Introducción

Teapa es un municipio que se distingue por sus bellezas naturales, su tierra, su historia, pero sobre todo por la calidez de su gente. Por su ubicación geográfica, es la puerta al vecino estado de Chiapas y forma parte de la región de la sierra del estado de Tabasco. La cabecera municipal esta bañada por los ríos Teapa y Puyacatengo, y dada su altitud sobre el nivel del mar, es un lugar fresco la mayor parte del tiempo, sin embargo, es quien recibe la mayor cantidad de precipitación pluvial por año del país, hecho que en contraste, le representa espectáculos en temporada de seca con ríos bajos y llenos de piedras, y caudales de agua cargados de riesgos en tiempos de lluvias.

En Teapa la población tiene trabajo, sin embargo los niveles de pobreza aún persisten, por lo que se hace necesario redefinir el rumbo que se debe seguir para lograrlo. El propósito que guiará el quehacer cotidiano, será la búsqueda de una mejor calidad de vida para la ciudadanía, y la inserción del municipio en el crecimiento y desarrollo que está teniendo el país. Para ello es preciso estimular la participación para hacer las cosas de una manera coordinada y orientada al cumplimiento de nuestra misión.

Un aspecto que se debe atender sin demora es la seguridad pública, y las condiciones actuales de la dirección encargada no son las mejores. Es necesario mejorar la infraestructura y profesionalizar al personal si se quiere un ambiente propicio para la inversión y la paz social, por lo que una línea sobre este tema se ha considerado en la planeación de las acciones. Aunado a lo anterior los valores institucionales y el respeto por los derechos humanos será parte de la cultura del nuevo servidor público que le garantice al ciudadano un trato justo.

Otro factor importante que el municipio debe tomar en cuenta para estar en condiciones de intentar cualquier proyección para su desarrollo futuro, lo es sin duda el ordenamiento territorial. Tener identificado el uso de suelo, las zonas vulnerables y la reserva territorial destinada para el crecimiento urbano, resulta vital para cualquier ciudad. Este rubro representa un gran reto para la presente administración y se considera indispensable atenderlo.

El aspecto económico no puede soslayarse, y Teapa como cualquier otro municipio, requiere del mejoramiento de este rubro. Por su tipo de tierra, la agricultura, la ganadería y la pesca representan una oportunidad importante para su explotación. El plátano y la palma de aceite, son productos primarios que se cultivan favorablemente por lo que debe promoverse su intensificación a través de la mecanización. Siguiendo con este sector, pero en las ramas pecuaria y pesquera, estas deben mejorarse para impulsar su desarrollo. En ese sentido, se hace necesario que el municipio participe en el sector como un articulador de los productores, con el afán de lograr una mejor organización

que les permita la obtención de apoyos tanto del orden federal como del estatal y se logre ese objetivo.

Otra área de oportunidad en materia económica lo representa el turismo en sus diferentes vertientes. El paisaje y la riqueza de su cultura, son factores que deben ser aprovechados, por lo que se hace necesario tener servicios de calidad, promoviendo entre los empresarios el aprovechamiento de los apoyos federales y estatales para el mejoramiento, tanto de sus instalaciones como en la capacitación de los prestadores.

Por lo que se refiere a la parte social, la administración municipal debe coadyuvar junto con el estado y la federación en la prestación de los diversos servicios que le representen a la ciudadanía una mejor calidad de vida. La salud y la educación se estiman, son la prioridad de los padres de familia y esperan de este gobierno el mayor de esfuerzos. Gran parte de nuestra labor será la gestión ante los diferentes órdenes de gobierno con el afán de lograr el mejoramiento de los servicios de atención, en especial los referidos a la atención de la mujer y los grupos vulnerables.

Sin duda el otorgamiento de los servicios básicos es la gran responsabilidad del municipio, por lo que se le ha prestado especial cuidado en su planeación y su programación. La potabilización y el control de los residuos forman parte vital de la salud de los ciudadanos, por lo que deben atenderse sin falta. El crecimiento urbano con su consecuente incremento en la demanda de los servicios básicos es algo que se espera, y obliga a preparar el terreno con el mejoramiento de la infraestructura y proporcionar un mantenimiento puntual a la ya instalada. La armonización del desarrollo urbano con la potencial demanda de los servicios públicos, evitará repetir los problemas que en esta materia tiene actualmente el municipio.

Finalmente, se ha considerado dentro de la planeación, promover la calidad de los servicios que se prestan por parte de los funcionarios públicos, de tal suerte que la filosofía que los distinga sea la eficiencia y la transparencia.

#### 4. Marco Legal

El Plan Municipal de Desarrollo de Teapa (PMD) 2016-2018, se basa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos de los tres órdenes de gobierno, en materia de Planeación, partiendo desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

##### Normatividad Federal

##### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

**Artículo 26 (A).** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación

democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

**Artículo 115. (Fracc. V).** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción.

### **Ley de Planeación**

**Artículo 2o.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:



I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

**Artículo 3o.-** Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

**Artículo 33.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso

procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

**Artículo 34.-** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

### **Normatividad Estatal**

#### **Constitución Política del Estado de Tabasco.**

##### **Título Sexto.- Municipio Libre Capitulo Único**

**Artículo 65.** El Municipio Libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales y los Ayuntamientos tendrán las siguientes facultades:

I.- Aprobar, de acuerdo con las leyes o decretos que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

III. Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales trianuales y sus programas operativos anuales.

Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo. En los municipios donde existan pueblos y comunidades indígenas, se les deberá consultar para la elaboración de estos planes, en términos de lo establecido en la fracción IX del apartado B del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Planes Municipales deberán prever, de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Federal, los Programas de Desarrollo Urbano Municipal, la creación y Administración de reservas territoriales; el control y vigilancia de la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, la regularización de la tenencia de la tierra urbana, la creación y administración de zonas de reserva ecológicas. Para tal efecto, y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Federal, los Ayuntamientos expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueran necesarios.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios de dos o más municipios formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los Municipios respectivos en el ámbito de su competencia, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de dichos centros con apego a la Ley Federal de la materia.

Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Los Municipios podrán convenir con el Gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la Planeación Estatal de Desarrollo, coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los planes

Estatales y Municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de ambos ámbitos de Gobierno guarden la debida coordinación.

### **Ley de Planeación del Estado de Tabasco**

**Artículo 2.** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado, para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento de la Soberanía y la ampliación del régimen de garantías individuales y sociales del Estado dentro del pacto federal en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución General de la República y la Local establecen; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;
- III. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida; para lograr una sociedad que favorezca la equidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres;
- IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal, y
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social.

**Artículo 5.** Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

**Artículo 7.** Los Presidentes Municipales remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven al Congreso del Estado para su conocimiento, dentro de los plazos que fijen las

leyes y a falta de éstos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su conformación.

**Artículo 15.** Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento de la Planeación Estratégica y Participativa y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

#### **Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco**

**Artículo 29.** Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

II. Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

**Artículo 65.** El presidente municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y programas;

III. Elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, así como el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento. Debiendo además publicar en el Periódico Oficial del Estado y en todo el Municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual, de inicio de un periodo Constitucional, el primero, dentro de los primeros ciento veinte días naturales de su mandato, y posteriormente el Programa Operativo Anual, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones.

**Artículo 120.** Para la consecución del desarrollo municipal, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación y en las demás disposiciones aplicables.

**Artículo 121.** Los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad. Los planes y programas deberán contener en forma mínima:

I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso; así como las estrategias y prioridades;

- II. Los mecanismos para evaluar las acciones que lleven a cabo;
- III. Los recursos financieros municipales, ordinarios o extraordinarios, que se aplicarán para su realización;
- IV. Los diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente aquellos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales; y
- V. Las orientaciones, lineamientos y políticas correspondientes para prestar en sus respectivas jurisdicciones los servicios públicos a que se refiere esta Ley. Los actos de preparación y ejecución de los planes y programas, estarán a cargo de los órganos o funcionarios que determinen los ayuntamientos, siempre y cuando no contravenga las disposiciones de esta Ley y demás.

**Artículo 122.** Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios de dos o más municipios formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los municipios respectivos en el ámbito de su competencia, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 123.** Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

## 5. Planeación Estratégica y Participación Ciudadana

Trabajar de manera muy cercana con la gente es una característica del actual Presidente Municipal, Lic. Jorge Armando Cano Gómez, de ahí que su administración basa el diseño de sus políticas públicas dentro de un marco de franca interacción y corresponsabilidad con la ciudadanía que no solo le permita participar con sus propuestas y opiniones sino que coadyuven inclusive en la ejecución de las acciones para la solución de los problemas del municipio.

En ese sentido y con la finalidad de contar con los elementos de juicio necesarios para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, considerando la importancia que reviste para el mismo la inclusión de las propuestas de los actores de los ámbitos político, económico y social del municipio, el H. Ayuntamiento de Teapa llevó a cabo el 4 de abril del 2016 el foro de consulta ciudadana que redundó en una nutrida participación de los teapanecos, lo que sin duda permitió constituir los que son los temas torales de la agenda de la actual administración materializados en este documento.

### Metodología Para La Consulta Ciudadana

Emprender un ejercicio de reflexión en el que participaran autoridades municipales, personajes representativos de la vida pública teapaneca, especialistas y ciudadanos en general en los temas que atañen al municipio fue el objetivo primordial del foro de consulta promovido por las nuevas autoridades. Por ello, las diferentes visiones que se presentaron en todos y cada uno de los planteamientos permitieron a los participantes conocer y vislumbrar desde ángulos diversos los problemas a los que se enfrentan comúnmente los habitantes del municipio, así como las posibles soluciones. Dicho ejercicio permitió también difundir entre los ciudadanos la corriente de pensamiento en que se enmarca la nueva administración municipal.

#### a) Mesas Temáticas

La estrategia aplicada se enmarcó en la instalación de mesas de trabajo estructuradas en los cinco ejes temáticos contemplados en el Programa de Trabajo dado a conocer por el Presidente Municipal en la primera sesión pública con el Cabildo, siendo los siguientes:

1. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad
2. Infraestructura para el Desarrollo y Servicios Municipales de Calidad
3. Desarrollo Económico Sustentable
4. Desarrollo Social
5. Gobierno Honesto y de Resultados

Cada mesa fue moderada por los titulares de las direcciones vinculadas al tema correspondiente, para lo cual contó con el apoyo de un secretario y un experto en la materia.

Con el afán de promover de manera entusiasta la participación social, las mesas fueron abiertas y flexibles para una eficaz comunicación que estimulara el intercambio de experiencias, la reflexión y la elaboración de programas y políticas de gobierno.

Las principales funciones de cada mesa fueron:

- Identificación de problemáticas, causas y efectos.
- Identificación y planteamiento de propuestas.
- Intercambio de experiencias y de comunicación.

#### **b) Plataforma temática**

Los temas incluidos en cada mesa fueron los siguientes:

##### **Mesa 1 - Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.**

1. Gobernabilidad: a) Marco reglamentario actualizado; b) Migración; c) Derechos Humanos; d) Gobernabilidad y vinculación con otros poderes.
2. Seguridad Pública: a) Prevención de la violencia y del delito; b) Combate a la delincuencia; c) Tránsito y vialidad.
3. Protección civil: a) Atención en caso de contingencias; b) Protección del patrimonio e integridad física.

##### **Mesa 2 - Infraestructura para el Desarrollo y Servicios Municipales de Calidad.**

1. Obras públicas para el desarrollo social y económico: a) Caminos; b) Electrificación rural; c) Agua potable y saneamiento; d) Vivienda digna.
2. Servicios municipales: a) Alumbrado; b) Residuos sólidos; c) Parques y jardines; d) Panteones; e) Mercados públicos.

##### **Mesa 3 - Desarrollo Económico Sustentable.**

1. Fomento económico: a) Capacitación para el empleo; b) MIPYMES y atracción de inversiones.
2. Turismo: a) Pueblo Mágico; b) Festivales y ferias.
3. Desarrollo agropecuario: a) Agricultura y ganadería; b) Actividades forestales; c) Piscicultura; d) Rastro municipal;



4. Protección al ambiente: a) Ordenamiento ecológico; b) Gestión integral de residuos.

**Mesa 4 - Desarrollo Social.**

1. Sistema municipal de salud.
2. Atención a grupos vulnerables: a) Ancianos; b) Niños; c) Discapacitados.
3. Educación, Cultura, Deporte y Recreación.
4. Atención a las mujeres.

**Mesa 5 - Gobierno Honesto y de Resultados.**

1. Planeación estratégica y participativa.
2. Finanzas públicas sanas.
3. Transparencia y rendición de cuentas.
4. Administración efectiva.

**c) Buzón de demandas y propuestas**

Como un mecanismo alternativo y simultáneo al foro que promoviera la participación ciudadana, se instalaron buzones en los que cualquier habitante que así lo quisiera podía presentar por escrito demandas, opiniones y/o sugerencias sobre asuntos considerados como de interés. Para dichas propuestas, los ciudadanos llenaron un formulario, el cual contenía los propósitos de cada eje temático y sus posibles soluciones, marcando las que, desde su opinión, debían ser consideradas como prioritarias.

**d) Identificación de actores sociales**

Puesto que la calidad de la información garantiza propuestas de calidad se estimó conveniente convocar a Organismos No Gubernamentales, asociaciones civiles, comunidad académica y científica, generadores de opinión con presencia en los medios de comunicación y líderes naturales, a fin de exhortarlos a presentar sus propuestas, mismas que sin duda alguna fortalecieron el contenido de las soluciones del presente documento.

Tabla 1: Resultados de la consulta ciudadana.

Mesa temática	Propuestas	
	Formulario Ciudadano	Ponencias
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	53	6
infraestructura para el Desarrollo y Servicios Municipales de Calidad	67	7
Desarrollo Económico Sustentable	51	15
Desarrollo Social	64	6
Gobierno Honesto y de Resultados	58	4

## 6. Misión, Visión y Valores

### Misión

Proporcionar a los teapanecos una gestión pública incluyente que satisfaga sus necesidades básicas al promover un desarrollo integral con base en su potencial humano, recursos naturales, históricos y culturales que lo haga sentirse orgulloso de su municipio.

Ser un gobierno que otorgue a los teapanecos garantías de progreso, seguridad y respeto, en el entendido que sobre estos principios será posible transitar de una etapa de planeación a una de la concreción mediante un eficaz sistema de programas, obras y acciones para el beneficio colectivo.

Un gobierno para todos hará del municipio un terreno propicio para la creación de oportunidades para los sectores sociales y productivos, sin distinciones de ningún tipo y sí en cambio con una inclusión sin precedentes para que con un trabajo conjunto se haga de Teapa el municipio de mayor impacto socio-económico de la región serrana de Tabasco.

### Visión

Ser para el 2028 un municipio seguro, polo de desarrollo económico regional, competitivo en materia turística, promotor de una sociedad de valores y de respeto a la igualdad sustantiva, en un ambiente de libertad y participación ciudadana.

Como primer gobierno alternativo colocaremos a Teapa en una plataforma desde la cual el municipio funja en el corto y mediano plazos en un polo de desarrollo local y regional, con altos índices de competitividad y seguridad, así como con lineamientos que den paso al orden político, al bienestar social y al fomento de los valores propios del ser humano.

La meta es lograr que los teapanecos tengan a su alcance como nunca antes los elementos para contribuir a su crecimiento como ente básico de la sociedad y al propio del municipio, aprovechando las ventajas que ofrecen los sectores productivos, naturales y culturales que nos distinguen del resto de los tabasqueños.

Por ello, abrazar una filosofía del servicio enfocada en la satisfacción del residente y los visitantes será prioritario para este gobierno, buscando convertir este modo de ser en el estilo de vida de la sociedad teapaneca.

## Valores

**Gobierno Eficiente:** La calidad y la calidez en la atención a los usuarios es pilar de nuestra razón de ser, por ello la presente administración promoverá que los ciudadanos reciban el mejor de los servicios.

**Gobierno Humanista:** Todos los ciudadanos y visitantes esperan de los servidores públicos un trato amable y dedicado, sin importar su origen, raza o condición social y humana.

**Gobierno Transparente:** La administración municipal sustentará su quehacer cotidiano en los principios morales y éticos que como servidores públicos nos deben distinguir ante una ciudadanía cada vez más demandante y exigente de sus autoridades. Los ciudadanos confían en la pulcritud de nuestros actos, por lo que nuestra postura es manejar los recursos públicos con eficiencia y transparencia.

**Gobierno Incluyente:** Solo se puede concebir una sociedad más participativa de las decisiones cuando sus instituciones se muestran abiertas a la atención de las propuestas ciudadanas en la solución de los problemas que le mejoren su calidad de vida. La presente administración buscará el perfeccionamiento de su gestión a través de escuchar y trabajar para todos.

**Gobierno Seguro:** Brindar a la sociedad un ambiente seguro salvaguardando su integridad.

**Gobierno Ambiental:** Preservar nuestros recursos naturales con uso sostenible, sin poner en riesgo las futuras generaciones.

## **7. Diagnóstico**

El presente diagnóstico describe el estado que guardan las condiciones económicas, políticas, sociales y del entorno natural que imperan como sistemas que impactan en el quehacer del gobierno municipal de Teapa; se trata del instrumento que describe y subraya los aspectos que deben tomarse en cuenta para construir una jerarquización eficiente de prioridades públicas y determinar elementos de suma importancia en la integración de políticas, programas y estrategias de acción gubernamental con un sentido focal.

### **Antecedentes Históricos e Indicadores Económicos**

#### **Ubicación Geográfica**

El municipio de Teapa se localiza en la región de la Sierra y tiene como cabecera municipal a la ciudad de Teapa, la que se ubica al sur del estado entre los paralelos 17°32' de latitud norte y los 92°57' de longitud oeste.

#### **Colindancias**

Colinda al norte con los municipios de Centro y Jalapa, al sur con el estado de Chiapas, al este con los municipios de Jalapa y Tacotalpa, al oeste con el estado de Chiapas.

Integra, junto con los municipios de Macuspana, Tacotalpa y Jalapa, la llamada Región de la Sierra. A la cabecera municipal, del mismo nombre, por su ubicación a las faldas de colinas y cerros que la rodean se le conoce como "La Sultana de la Sierra". (INAFED, s/f).

#### **Extensión Territorial**

La extensión territorial del municipio es de 679.78 km<sup>2</sup>, los cuales corresponden al 2.76% de la superficie total del estado; ocupa el décimo sexto lugar en la escala de extensión municipal. Su división territorial está conformada por una Ciudad que es su cabecera municipal, una Villa, cuatro Poblados, 15 Colonias Urbanas, cuatro Barrios Urbanos, tres Barrios Populares, siete Fraccionamientos Urbanos, un Conjunto Habitacional, un Condominio, 15 Colonias Rurales, cuatro Fraccionamientos Rurales, 15 Rancherías y 23 Ejidos.

En el municipio se ubican siete centros de desarrollo regional, denominados centros integradores en los cuales se concentran la mayoría de las actividades económicas y sociales. Estos son: Vicente Guerrero Lerma, Arcadio Zentella, Manuel Buelta y Rayón, Miguel Hidalgo 2da. Sección (Francisco Sarabia), Ignacio Allende 2da. Sección, Juan Aldama y Hermenegildo Galeana 3ra. Sección. (P.O. Tabasco, 2010).

## Historia

De acuerdo con el volumen *Historia de Tabasco*, de Manuel Gil y Sáenz, los primeros pobladores de Teapa fueron zoques de origen maya (ss. IV a X).

Durante la conquista los españoles denominaron a esta región como la Sierra de los zoques. El primer encomendero de Teapa fue Bernal Díaz del Castillo, quien al ser nombrado capitán de Guatemala, entregó la encomienda a Rodrigo de Grado.

Dícese que Díaz del Castillo, ya avecindado en Guatemala, hizo una visita a su antigua encomienda de Teapa y montó en cólera al descubrir que Rodrigo de Grado había marcado con fierro candente a los indios, llegando a sostener con este un duelo con espadas. A Bernal Díaz de Castillo se le reconoce como el fundador de Teapa.

En ruta hacia Ciudad Real (hoy San Cristóbal de las Casas, Chiapas), encabezando a un grupo de frailes dominicos, fray Bartolomé de las Casas, quien iba a hacerse cargo del obispado de Chiapas, pasó por Teapa y Tecomajaca. El relato de este viaje es descrito extraordinariamente por fray Tomás de la Torre en su obra *Desde Salamanca, España, hasta Ciudad Real, Chiapas: diario de viaje, 1544-45*.

Fueron precisamente los frailes dominicos los que se encargaron tanto de la evangelización como de la catequización de los naturales de Teapa y Tecomajaca, luego de la fundación del convento de Oxolotán, en Tacotalpa (1633).

Entre 1715 y 1725 un grupo de misioneros franciscanos construyó con piedras las paredes de las iglesias de la villa de Santiago de Teapa y Tecomajaca. Los techos fueron de guano y los campanarios se construyeron sobre postes de madera.

En 1821, España reconoció la independencia de México, pero durante los primeros años los mexicanos debieron experimentar una serie de luchas por el poder. Así, hacia el fin de la primera década de vida independiente, centralistas y federalistas se hallaban enfrascados en una lucha sin cuartel. A fines de diciembre de 1829 los federalistas tabasqueños, encabezados por Francisco Nicolás Maldonado, luego de una sonada militar centralista, habían reinstalado en el poder al vice-gobernador Juan Dionisio Marcín, quien decidió gobernar desde la villa de Santiago de Teapa. A fines de enero de 1830, Maldonado, al mando de 600 hombres, se traslada a la villa de Santiago de Teapa para reforzar el gobierno federalista; el 16 de febrero, Maldonado y sus hombres salen de Teapa para atacar San Juan Bautista (hoy Villahermosa) que había sido tomada por los centralistas. El 20 de febrero Maldonado entra victorioso a

San Juan Bautista haciendo huir a los cabecillas centralistas con rumbo a Yucatán.

Debido a que la villa de Santiago de Teapa se distinguió durante esta lucha como bastión del federalismo en Tabasco, ante la asonada militar que intentaron los centralistas, el H. Congreso del Estado decretó, el 28 de febrero de 1830, atribuir el título de Heroica a la villa. Firmaron el decreto los diputados Miguel Quiroga, José María Sastré y Francisco Díaz del Castillo. Erradicada la amenaza centralista, a fines de marzo de ese año, la capital del estado retornó a San Juan Bautista.

Diez años más tarde, el 17 de julio de 1840, la lucha entre federalistas y centralistas se había recrudecido nuevamente; ese día, las fuerzas federalistas, al mando de Eulalio Maldonado, fueron derrotadas en la Villa de Santiago de Teapa por los centralistas que encabezaba el coronel Francisco Alcayaga.

En enero de 1844, se inaugura el Hospital Militar de la Villa de Santiago de Teapa, construido por el gobierno del estado y el alcalde Manuel Buelta.

El 24 de junio de 1845, en la villa de Santiago de Teapa, se sublevan contra el gobierno de Juan de Dios Salazar (santanista) los capitanes Rafael Belchez, Agustín González y Domingo Medina, así como el teniente José Berna, que apoyaban al depuesto gobernador José Víctor Jiménez Falcón (herrerista).

El 6 de enero de 1847, el gobernador Justo Santa Anna Cabrera refugia su gobierno en la villa de Santiago de Teapa ante las dificultades surgidas entre él y el comandante general, Coronel Juan Bautista Traconis, quien al final fue sometido; Santa Anna retornó a San Juan Bautista el 17 de enero.

El 23 de marzo de 1848 el Congreso del Estado otorga permiso a Nicolás Beltrán para construir un puente en el arroyo El Limón, que cruza el camino de San Juan Bautista a Teapa, y el 30 de junio de ese año se funda en esa villa el Liceo Tabasqueño.

Hacia la segunda mitad del siglo XIX la Villa de Santiago de Teapa había cobrado importancia geográfica estratégica, debido a ello, el 4 de enero de 1851, el Congreso del Estado declara que esa población se eleva al rango de ciudad y pasa a ser cabecera del departamento de la Sierra.

Durante la administración del gobernador Joaquín Ferrer Martí, en 1853, hubo una sublevación en la ciudad de Teapa encabezada por el capitán Agustín González Romero; esta rebelión que era alentada por Justo Santa Anna Cabrera había prendido también en Tacotalpa y cuando se disponían a tomar la villa de Macuspana fueron sometidos por las fuerzas milicianas del gobernador Ferrer al mando de Pedro López, del Teniente Pomposo Díaz del Castillo y de Prudencio Torres.

A principios de 1858 se dieron una serie de pronunciamientos en diferentes localidades de la Sierra para apoyar al presidente Benito Juárez que había sido puesto en prisión por los generales Ignacio Comonfort y Félix Zuloaga que enarbolaban el Plan de Tacubaya; este movimiento contra Juárez fue secundado en Tabasco por el gobernador Victorio Victorino Dueñas Outruani.

Los sublevados, aparte de apoyar a Juárez, desconocían al gobierno de Dueñas y proponían para gobernador a Justo Santa Anna Cabrera. El Capitán Lorenzo Prats, encabezando a los descontentos de la Sierra, se concentra en Teapa y avanza para San Juan Bautista, pero es rechazado. Mientras tanto, el Coronel Lino Merino sale de Tacotalpa y se estaciona en Teapa, dejando a sus tropas bajo el mando de Juan Correa, en tanto viaja a Chiapas para solicitar el apoyo de tropas al gobernador Ángel Alfredo Corzo. A este envío de tropas chiapanecas a Tabasco se le conoce como La Segunda Guerra de los Coletos.

### **Aspectos Culturales**

#### **Santuario de Tecomajaca**

Fue el primero que se erigió en el municipio. Su construcción data de los años 1772-1775. Para esta obra se empleó piedra del río Teapa que se transportaba de mano en mano hasta llegar a la construcción. El santuario es una obra colonial de un solo campanario. Fue reconstruido en el año de 1960. El 12 de diciembre se celebra en el santuario la festividad de la virgen de Guadalupe.

#### **Las Grutas del Coconá**

Fueron declaradas por el H. Congreso del Estado Monumento Natural junto con una reserva ecológica que abarca en su totalidad 442 Has. Las grutas fueron descubiertas por los hermanos Rómulo y Laureano Calzada en el año de 1982.

#### **Templo Esquipulas**

Fue construido en el siglo XVII teniendo como figura central un "Cristo Moreno". Su campanario es un arco del cual dependen tres campanas de diferentes tamaños, teniendo en ambos extremos dos figuras con puntas de lanza de forma triangular y orientada hacia arriba. En la parte superior de la fachada se encuentra insertada una cruz de concreto, así como otra en el arco del campanario.

#### **Templo Santiago Apóstol**

Fue el segundo templo en erigirse, su construcción se inició en 1860. En 1986 el Ayuntamiento compró el reloj que fue colocado entre los dos campanarios. En 1902 fue colocado alrededor una artística reja. El templo fue destruido casi por completo por las fuerzas "garridistas" en 1935 y reconstruido en 1937.



### Literatura

La *Bola Blanca*, cuento de Lorenzo Calzada; *El Honor del Coronel Eusebio Castillo*, de Carlos Ramos; *Musa Brava*, sonetos de Marcos E. Becerra, y la letra de *La Flor del Maíz*, zapateado, del poeta José María Bastar Sasso, son algunas de las representaciones literarias de mayor peso en el municipio.

### Museos

Teapa cuenta con el Museo de Antropología e Historia *José N. Correa Toca*, ubicado en las grutas del Coconá. En sus salas se exhibe la historia del municipio y figurillas prehispánicas.

### Fiestas Populares

- **Señor de Esquipulas:** Se verifica el 15 de enero en el Templo Esquipulas.
- **Fiesta de la Santa Cruz:** Se lleva a cabo el 3 de mayo.
- **Feria Municipal:** Se celebra en el mes de mayo.
- **Fiesta de San Juan:** Se realiza el 24 de junio.
- **Fiesta del Señor de las Lluvias:** Se organiza el 14 de septiembre en la parroquia de Santiago Apóstol.
- **Fiesta del Gremio Ferrocarrilero:** Se festeja el 7 de noviembre en la estación ubicada en la colonia Reforma.
- **Fiesta de la Virgen de Guadalupe:** Se celebra el 12 de diciembre en el santuario de Tecomajaca.
- **Carnaval Teapaneco:** Se organiza en el mes de febrero.
- **Día de los Fieles Difuntos:** Se realiza el 2 de noviembre poniendo en el altar bebidas y comidas que fueron de la preferencia de sus parientes muertos y se les hacen rezos.

### Traje Típico

Las mujeres portan falda larga floreada con bastante vuelo, blusa blanca de algodón con cuello bordado de flores en punto macizo; los hombres visten pantalón y camisa blanca de manta, paliacate rojo al cuello, sombrero chontal, morral, machete y bush.

**Artesanías**

En las comunidades se elaboran cestos o canastos de bejucos, capas de mantas con hule hevea y butacas de cuero. De la misma manera se tallan las maderas preciosas y se producen arcones, baúles y roperos, entre otros artículos.

**Alimentos**

El tradicional mone, comida hecha de carne o pescado con el momo, legumbre de la región y especias.

**Dulces**

Una gran riqueza de dulces y jaleas derivadas del plátano; caramelos, dulce de leche de cacao, torta de castaña, pan de nata, dulce de mango y de naranja.

**Bebidas**

Pozol frío, chorote (mezcla de maíz con cacao), chocolate caliente, pinol y polvillo de maíz, agua de matalí, limón y naranja.

**Geografía****Orografía**

El municipio se encuentra en una zona intermedia entre la planicie pluvial y la sierra de Tabasco, predominando las sierras bajas con ligeras pendientes. También se localizan algunos cerros con elevaciones inferiores a los mil metros, entre los que sobresalen El Azufre y El Coconá, en este último se ubica el área de protección ecológica llamada Grutas del Coconá, declarada por el Congreso del Estado monumento natural, el cual comprende, como se dijo anteriormente, con una superficie de 442 Has.

Las estribaciones de los ejidos Vicente Guerrero, San José, Puyacatengo, Arcadio Zentella, junto con las elevaciones del cerro El Madrigal, Poaná, Tapijulapa y La Campana del municipio de Tacotalpa, conforman el corredor montañoso denominado Sierra de Tabasco que fue declarado por el Congreso del Estado área natural protegida en la modalidad de Parque Estatal de la Sierra que tiene una superficie de protección de 15 mil 112.3 Has. La altitud de la cabecera municipal es de 50 m sobre el nivel del mar. (Atlas, Teapa 2011).

Los principales cuerpos de agua están representados por los ríos Teapa, Puyacatengo, Pichucalco y la laguna Sitio Grande.

El crecimiento demográfico, la inadecuada planeación urbanística y los patrones culturales de los individuos en sociedad han convertido al río Teapa en un sitio casi inaccesible para la recreación y la pesca de autoconsumo.

### **Clima**

El clima en Teapa es cálido húmedo con lluvias todo el año; tiene una temperatura media anual de 27.8 °C, siendo la máxima media mensual en junio de 43 a 45 °C y la mínima media en diciembre de 18 a 21 °C. La máxima y la mínima absoluta alcanzan los 50°C y 7°C, respectivamente.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 3 mil 979 ml. siendo un promedio máximo mensual de 569.7 ml. en el mes de septiembre y un mínimo mensual de 167.4 ml. en el mes de abril. Estos niveles de precipitación pluvial colocan a la ciudad de Teapa como la segunda a nivel mundial donde más llueve, los visitantes se sorprenden por la cantidad de agua que cae, lo que para ellos representa un atractivo que solo es superado por la Selva Amazona en Brasil. Esto se debe a que las nubes que se forman en el Golfo de México son arrastradas por los vientos que corren en la costa, posteriormente son detenidas por las montañas del sur de Tabasco.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de octubre y noviembre, las cuales alcanzan los 31 Km/h y en junio-julio los 30 Km/h. (Atlas, Teapa 2011).

### **Fauna**

De acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, publicado en el diario oficial de la federación el día 10 de diciembre de 1996, se considera como fauna silvestre a las especies animales terrestres que subsisten sujetas a procesos de selección natural, cuyas poblaciones habitan temporal o permanentemente en el territorio nacional y se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos de captura y apropiación.

Las alteraciones que ha venido sufriendo la vegetación del municipio, así como la caza furtiva, han propiciado que la fauna nativa haya tenido que emigrar sin establecer fronteras definidas.

Lo anterior redunda en la dificultad para precisar las especies que aquí habitan, así como la de intuir con cierta aproximación su población. Pero la experiencia y el contacto con los lugareños de estas zonas permiten establecer el listado de los siguientes ejemplares que aún viven en la zona: mono araña, aullador, tepezcuinte, tlacuache, armadillo, conejo, y algunas aves como el zanate, pijije, garza blanca, gavilán y reptiles como nahuyaca, iguana, cocodrilo y sauyán.

## Recursos Naturales

Tabasco cuenta con una riqueza biótica, que si bien ha sido duramente tratada en los últimos 50 años, aún mantiene muestras representativas de ecosistemas de importancia internacional, como son selvas tropicales, pantanos, manglares, además de ríos, lagunas y zonas costeras.

En el municipio de Teapa predomina la selva alta perennifolia de 15 a 30 m de altura, así como algunas selvas secundarias producto de perturbaciones de selvas primarias. La población cuenta con recursos forestales factibles de aprovechamiento, entre los que destacan algunas especies maderables.

Tabla 2: principales especies maderables del municipio

Nombre Común	Nombre Científico	Status Actual
Cedro Rojo	Cedrela Odorotada	No Amenazada
Caoba	Swietenia Macrophilla	No Amenazada
Jobo	Spondian Mombin	No Amenazada
Ceiba	Ceiba Pentandra	No Amenazada
Sangre	Croton Draco	No Amenazada
Amate	Ficus Tecolutensis	No Amenazada
Bojón	Cordia Alliodra	No Amenazada

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM27tabasco/municipios/27016a.html>

## Características y Uso de Suelo

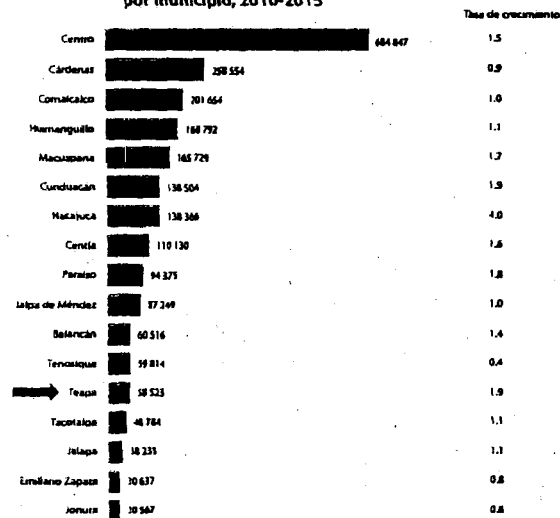
La mayor parte de la superficie está clasificada como suelos gleysoles, los cuales presentan texturas arcillosas con excesos de humedad por drenaje deficiente. En la región central y en las márgenes de los ríos se tienen fluvisoles, los cuales son suelos francos y de buena fertilidad. Al sur se presentan los acrisoles que son suelos arenosos, ácidos y de baja fertilidad. El patrón de drenado de los suelos se caracteriza por seguir de manera general una dirección de sur a norte. (Atlas, Teapa 2011).

## Población y Vivienda

La población total del municipio de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI es de 58 mil 523 habitantes, todos los municipios muestran crecimiento

en su población en el último quinquenio; sin embargo, este crecimiento muestra diferencias entre cada uno de ellos. Teapa se ubica entre los municipios con los valores más elevados en las tasas de crecimiento. La edad mediana es de 25 años, lo que significa que la mitad de la población tiene esa edad o menos. Referente al género hay 97 hombres por cada 100 mujeres. Cabe destacar que la tasa de crecimiento es de 1.9% anual. (Ver grafica).

Población en viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento promedio anual por municipio, 2010-2015



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, de la población residente en Tabasco el 8.1% es población nacida en otra entidad o país. Teapa ocupa el cuarto lugar con un 11.6% del total de migrantes, que han asentado su domicilio en el municipio, superado solo por Emiliano Zapata, Tenosique y Centro.

La densidad de población es de 139.1 habitantes por kilómetro cuadrado en un total de 55 localidades, siendo las de mayor población Teapa con 26 mil 548 habitantes; Juan Aldama con 3 mil 501 habitantes y Vicente Guerrero con 1 mil 572 habitantes.

Por lo que respecta a la vivienda particular hay un total de 15 mil 282 habitadas con un promedio de cuatro personas como ocupantes por cada una, 90.8% tienen agua entubada, 96.7% cuentan con drenaje, 99% con electricidad y 96.4% con servicio sanitario. Se destaca que cuatro de cada 100 viviendas tienen piso de tierra. (INEGI, Intercensal 2015).

En relación a las tecnologías de información y comunicaciones, 10.50% de las viviendas cuentan con teléfono 74.86% con celular; 15.97% con computadora y 10.25% con internet. (INEGI, Intercensal 2015).

## Seguridad Pública

En Teapa, uno de los objetivos centrales del gobierno elegido democráticamente en junio de 2015 es revertir todos aquellos vicios u obstáculos que frenan la correcta aplicación de justicia que satisfaga las demandas ciudadanas. Hoy día lamentablemente se registran casos en los que el delincuente goza de impunidad por la falta de una denuncia, la mala integración de un expediente o la corrupción que todavía lacera.

La seguridad de la ciudadanía se convirtió en un asunto de la mayor relevancia para cualquier orden de gobierno, debido a los cada vez más activos, osados y frecuentes hechos perpetrados por aquellos que optaron por seguir el camino de delinquir y atentar contra la integridad física de las personas y dañar su patrimonio.

Para la población, sentirse tranquila y segura alcanzó niveles comparados con contar con eficiente servicio educativo y de salud, pues en gran medida depende de ello para realizar sus actividades cotidianas con la garantía de que no habrá sobresaltos o desagradables sorpresas al final de cada jornada.

El gobierno electo por la mayoría de los teapanecos para el periodo 2016-2018 comparte esta demanda y preocupación social, pero no solo eso, sino que asume el compromiso de ejercer todas las acciones posibles para que el municipio transite por la ruta de la legalidad y el respeto.

Para lograr dicho objetivo primero es menester tener claro el panorama de cómo se encuentra la estructura de seguridad municipal, qué se debe mejorar, dónde se debe apretar tuercas y cómo lograr las metas, en el entendido que el cuerpo de seguridad debe ir un paso adelante de los delincuentes y no al revés como normalmente acontece.

De acuerdo con una primera evaluación se detectó que la Dirección de Seguridad Pública Municipal es en general inoperante, dado que carece de los recursos más indispensables, como radio patrullas, además que los cuerpos policiacos carecen de dos elementos sustanciales: equipo y capacitación, de modo que resulta complicado colocarlos a la altura del reto que representa combatir la inseguridad y facilitarles las condiciones para brindar una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad.

Actualmente, la corporación policiaca cuenta con 204 policías que sin embargo, requieren de profesionalizarse y equiparse. En lo material, la infraestructura del sector requiere de rehabilitación para hacerla más funcional; hay limitaciones y ello incide negativamente en una adecuada funcionalidad de la corporación, es decir, falta mejorar y ampliar las instalaciones que coadyuvan en una mejor atención a los habitantes del municipio.

Inobjetablemente el aspecto salarial de los policías es algo que no se debe pasar por alto, pues hay evidencias suficientes que cuando estos elementos ven afectados sus ingresos el sistema de seguridad en cualquier orden de gobierno se paraliza total o parcialmente. Es un hecho que los sueldos no corresponden a los riesgos que día con día corren los agentes de la corporación y de ahí su justa demanda de recibir lo que debería ser una adecuada retribución por su labor, no solo en lo concerniente a las participaciones de origen federal, sino a los estímulos que provienen de los órdenes estatal y municipal.

### **Empleo y Niveles de Ingreso**

Todo gobierno tiene como prioridad promover el aprovechamiento sostenible de sus recursos para estimular el crecimiento económico, crear nuevos empleos y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en general. Un municipio competitivo genera riqueza, crecimiento económico y clima de negocios propicio que redunde en la generación de mejores empleos, así como en un mejor nivel de vida para la población.

Para poder vislumbrar los mecanismos que permitan crear fuentes laborales primero se debe tener en cuenta las condiciones económicas que inciden en la población. Para ello, se consideró la información de la encuesta intercensal 2015, emitida por el INEGI y que a continuación se detalla:

En Teapa la Población Económicamente Activa (PEA), se encuentra representada por 22 mil 204 personas, equivalentes al 48.67% de la población de 12 años y más del municipio, de los cuales el 97.01% se encuentra ocupado y el 2.99%, está desocupado. Por otro lado, la población no económicamente activa, constituida por 23 mil 336 hace el 51.16% de 12 años y más, y los no especificados con un total de 82 personas para un 0.18%

De acuerdo a datos de la encuesta intercensal 2015, revela que Teapa tiene en sus sectores de actividad económica, una población ocupada de 21 mil 539 personas, de las cuales 15 mil 319 son hombres y 6 mil 220 son mujeres. Cabe señalar que en el sector primario se ocupan 5 mil 842 personas que representa el 27.12% de la población; en el secundario laboran 2 mil 948, equivalente al 13.69% de la población, 4 mil 701 destinan sus esfuerzos al comercio, es decir, un 21.83% de la población, mientras que 7 mil 801, representa el 36.22% de la población que forma parte del sector servicios y 247 no están en un sector específico que es el 1.14%.

**Tabla 3: Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica**

Concepto	Tabasco		Teapa	
Población total	2,395,272	100.0%	58,523	100.0%
Población ocupada	811,152	33.86%	21,539	47.21%
Sector primario	129,541	15.97%	5,842	27.12%
Sector secundario	175,533	21.64%	2,948	13.69%
Sector comercio	133,110	16.41%	4,701	21.83%
Sector servicio	356,096	43.90%	7,801	36.22%
Sector de actividad no especificado	16,791	2.07%	247	1.14%

Nota 1: el sector primario comprende: Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca; el secundario: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción; y el sector terciario contiene comercio y servicios, además de transporte, gobierno y otros servicios que no se consideran en las estadísticas fuente.

Nota 2: Las cifras podrían variar derivado de que la suma de los porcentajes no es el 100%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

En el informe de pobreza y evaluación en el estado de Tabasco 2012, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), dice que Tabasco con respecto de las 32 entidades ocupó el lugar ocho en porcentaje de población en pobreza y en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto Tabasco se ubica dentro de las 10 entidades con mayor pobreza en el país. En el 2010, del total de la población que habitaba en el estado, el 57.3% se encontraba en situación de pobreza, es decir, 1 millón 286 mil 179 personas de un total de 2 millones 245 mil 447 tuvieron al menos una carencia social y no tuvieron un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas; el promedio de carencias de esta población, en el estado fue de dos punto siete. Teapa se encuentra como uno de los municipios con menor porcentaje de población en pobreza con el 59% del total de la población que es igual a 34 mil 043 personas. (Informe de pobreza, Tabasco 2012).

### Obras Públicas para el Desarrollo Social y Económico

De acuerdo con la información obtenida de la matriz para el diagnóstico del ordenamiento territorial y desarrollo urbano de Teapa, elaborada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del propio municipio, éste presenta tres grandes problemas:

- 1.- La inexistencia de programas específicos de desarrollo urbano actualizado, el último corresponde al año 2002. (P.O. Tabasco, 2002).
- 2.- Topografía con colinas y cerros que urbanizar sin duda eleva significativamente los costos, además de que se modificaría el paisaje.
- 3.- El crecimiento de la cabecera municipal y algunas comunidades, las cuales se encuentran limitadas por propiedades de particulares.



Por su parte, las condiciones de la infraestructura de los servicios públicos tales como el alumbrado público, de agua potable, mercados públicos y del drenaje, estas se encuentran en malas condiciones.

No puede dejar de señalarse que no se tiene un programa de mejoramiento de los servicios públicos.

Por otro lado, la calidad de la vivienda social se puede catalogar como de buena, aunque el acceso a los servicios públicos básicos sea, al igual que su conectividad, regular.

Teapa tiene asentamientos irregulares en el tramo de la vía férrea que atraviesa la cabecera, lo que sin duda representa un problema que se debe resolver de manera coordinada con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

En el rubro de los espacios públicos se puede afirmar que la oferta de estos y su calidad son en términos generales regulares, al igual que el estado de su mobiliario urbano y la oferta de áreas verdes; sin embargo, no existe un programa municipal de espacios públicos.

Por lo que se refiere al apartado de movilidad, Teapa requiere de corredores peatonales, ciclovías y la intermodalidad en el transporte público. En ese mismo sentido, pero referente a la red de transporte público, es necesario hacerlo más eficiente, además de incrementar las rutas suburbanas.

Si bien existe cobertura de la pavimentación urbana, la calidad de esta no deja de ser regular, lo que aunado a la inexistencia de un plan municipal que lo mejore, seguramente repercutirá en la propia movilidad al mediano plazo.

Cabe destacar que la accesibilidad a internet en áreas públicas se limita a las escuelas del municipio y las oficinas del gobierno municipal.

Por su ubicación geográfica, Teapa goza de una excelente calidad del aire e incluso la del agua es buena, pero el tratamiento de los desechos es regular, además de no contar con un plan municipal de gestión de los mismos.

Por lo que respecta al impacto de los fenómenos hidrometeorológicos, Teapa cuenta con un Atlas de Riesgos, así como también tiene identificadas las siguientes zonas inundables: 1. Ejido José María Morelos y Pavón (en todas sus secciones), 2. Ejido Manuel Buelta y Rayón, 3. Ranchería Mariano Pedrero y 4. Fraccionamiento "Las Liliás".

### **Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**

El cuidado y el mejoramiento ambiental es un tema de interés general, debido a que el planeta Tierra es la casa de todos y debe conservar su naturaleza bajo un contexto de cuidado, conservación, equilibrio ecológico y sustentabilidad en el desarrollo del municipio y del Estado.

Los ciudadanos deben asumir un papel activo en dicho sentido, con una cultura ambiental responsable, pues el municipio participa activamente en las acciones dirigidas a mitigar los efectos ambientales, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de los ciudadanos.

El municipio es la célula básica de la estructura gubernamental, reviste especial importancia para la gestión ambiental, ya que territorial y políticamente es donde se presentan los problemas y las oportunidades en la materia y, por tanto, es allí donde debe instrumentarse su atención directa e inmediata.

El cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los ecosistemas son los problemas ambientales más trascendentales de este siglo. Hoy en día estas situaciones han causado daños irreversibles impactando los aspectos sociales, económicos y ambientales, originando afectaciones a la población en sus bienes, en la infraestructura, a los procesos productivos y principalmente a los ecosistemas.

En el tema del agua, Tabasco está conformado por tres Regiones Hidrológicas y el municipio de Teapa pertenece a la Región Hidrológica número 30 "Grijalva-Usumacinta" (RH30), misma que es considerada internacional porque se desarrolla en territorio mexicano y guatemalteco. También se le llama "Cuenca río Grijalva - Villahermosa", y "Subcuenca Río de la Sierra", es la más extensa del estado con 41% de la superficie global. Los principales cuerpos de agua son los ríos Teapa, Puyacatengo, Pichucalco y la laguna Sitio Grande. (Atlas, Teapa, 2011).

Dentro de la plataforma electoral se manifestó la preocupación que se tiene en cuanto al impacto ambiental que sufre el estado, centrándose en cinco ejes, de los cuales destaca el referido al agua. La contaminación de los ríos, la disponibilidad y control eficiente de su suministro, y la falta de la calidad de la misma, son los factores que merecen ser atendidos de acuerdo a este eje. En ese sentido y por lo que se refiere a Teapa y de acuerdo a las manifestaciones referidas durante la campaña por parte de los pobladores de las diversas comunidades del municipio aledañas a la ribera, la contaminación del río Puyacatengo se debe fundamentalmente a la descarga de aguas residuales y al mal funcionamiento de las plantas de tratamiento instaladas, particularmente, en el centro integrador Vicente Guerrero.

Con respecto al uso y aprovechamiento del suelo, el Atlas de Riesgos Naturales del municipio de Teapa 2011, indica que en el norte ya se encuentran grandes superficies cultivadas principalmente por plátano, pero que en la parte de la selva alta perennifolia o vegetación que conserva su follaje todo el año, pudiera explotarse para la obtención de productos maderables. Así también, señala que en el noroeste el suelo es apto para el desarrollo de la agricultura mecanizada continua hasta de dos ciclos, y que al suroeste de la cabecera municipal, en ambas márgenes del río Teapa, las tierras son potencialmente aprovechables para la agricultura, también, de dos ciclos. Al sur el terreno es accidentado por lo que no se consideran aptos para dicha actividad.

Referente al tema de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) comúnmente llamado basura, la dinámica productiva urbana, el crecimiento demográfico y la creciente demanda de este servicio tienden a sobrepasar la capacidad de recuperación de los ecosistemas. En la comunidad Arcadio Zentella existe un relleno sanitario regional, en el que se recibe Residuos Sólidos Urbanos (RSU) generados en los municipios de Teapa y Tacotalpa.

Desde su puesta en funcionamiento no ha operado con las especificaciones con las cuales fue diseñado; actualmente funge como un tiradero a cielo abierto, originando impactos ambientales negativos al agua, suelo y aire.

Generalmente los volúmenes de recolección de RSU generados por el municipio de Teapa son 14 mil toneladas por año, aproximadamente. Las unidades que realizan la recolección de los RSU son nueve, de las cuales varias están inoperantes siendo insuficientes las activas para cubrir las necesidades de la población. (INEGI, Anuario 2012).

### **Fomento Económico y Turismo**

Como ya se ha comentado anteriormente, Teapa tiene 58 mil 523 habitantes, de los cuales 28 mil 423 son hombres y 30 mil 100 son mujeres. (INEGI, Intercensal 2015)

Si bien en este momento el empleo no representa un problema mayor para el municipio, sí se deben considerar algunas acciones, ya que 11.6% de la población es nacida en otras entidades federativas que migraron al municipio fijando su residencia en Teapa. (INEGI, Intercensal 2015).

En ese mismo sentido y no menos importante son los pronósticos poco alentadores de que bajen las participaciones de la federación a las entidades federativas y la reducción de la actividad de la principal empresa productiva del estado, como es el caso de Pemex, lo que repercutirá de forma inmediata en la economía local. Sin embargo, en el marco de la despetrolización y reconversión económica que se pretende mediante el Programa de

Reactivación Económica y Desarrollo Productivo de los Estados de Campeche y Tabasco, recientemente presentado por el Gobierno Federal, se espera para el mediano plazo un repunte de la inversión fundamentalmente en materia agropecuaria y pesca, lo que sin duda representa una oportunidad inmejorable que se debe aprovechar para el desarrollo de estas actividades en el municipio.

El desarrollo económico sustentable implica necesariamente la capacidad para crear la riqueza que permita promover y mantener el bienestar de los habitantes con respeto y cuidado al medio ambiente. Dicho de otra manera, es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y un sano medio ambiente sin poner en riesgo a las generaciones futuras.

Son varios aspectos que se deben promover los próximos años para alcanzar el desarrollo económico que requiere el municipio y su gente, empezando por la creación de nuevos empleos, seguido del fortalecimiento de los sectores productivos y el incentivo de las actividades comerciales y turísticas, sin descuidar el respaldo a las micros, pequeñas y medianas empresas, así como a las iniciativas de quienes buscan generar sus propias actividades para su sustento.

Como parte del espíritu ecológico del gobierno en funciones para el periodo 2016-2018 no debe perderse de vista que si bien el sector ambiental es una fuente de riqueza que debe ser aprovechada, resultará imperdonable que la explotación de esos recursos se haga de manera indiscriminada e irracional, más aún cuando el entorno natural en todas sus vertientes (selva, bosques, tundra, mares), está seriamente amenazado en diferentes latitudes del mundo.

Resulta entonces que la bien llamada Sultana de la Sierra tiene elementos suficientes para lograr los niveles de prosperidad que se demandan, solo es cuestión de utilizarlos y orientarlos de manera correcta, eficiente y ordenada.

En este tenor, es menester aprovechar la oportunidad que se presenta con el Programa de reactivación económica comentado y potencializar las fortalezas del municipio, como es su actividad turística y agropecuaria; afianzar otras posibilidades de éxito como la ganadería y el comercio, y explorar otros renglones de producción como la pesca y la acuacultura.

### **Actividades Productivas**

#### **Sector Primario**

Es necesario tomar en cuenta que pese a esta abundancia del sector primario, quedan algunos pendientes por atender, como es el caso de la acuacultura, la cual no tiene una participación significativa para la economía teapaneca en vista de que no se ha desarrollado.

Un caso específico lo representa el río Teapa, dado que el crecimiento demográfico, la inadecuada planeación urbanística y los patrones culturales de los individuos en sociedad lo han convertido en un sitio casi inaccesible para la recreación y la pesca de autoconsumo.

Lo mismo sucede con la silvicultura que presenta escasas expectativas de explotación, en parte porque el municipio registra un 12% de selvas en su territorio. Pese a ello, el valor por metro cúbico de rollo es mayor que la media de la entidad. Esta actividad es considerada como no estratégica para el desarrollo municipal.

Los apoyos otorgados por el Programa de Fomento a la Agricultura (PROAGRO) en 2014 a los productores de Teapa fueron de acuerdo a datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para 166 productores, con una superficie beneficiada apenas de 309 Has. cifra que contrasta con las otorgadas a los municipios vecinos de Tacotalpa y Jalapa, por lo que es necesario promover entre los productores la integración al padrón de dicho programa. (INEGI, Anuario 2015).

### **Sector Secundario**

El sector secundario reporta como un parámetro el consumo de energía eléctrica, mismo que fue menor al promedio estatal que alcanzó un 43.7% en el año 2011, de ahí que se deduce que el dinamismo industrial del municipio es menor al que se registra en promedio en el resto del estado.

La actividad industrial en el municipio está representada principalmente por las industrias de extracción de materiales pétreos (graveras), además una fábrica de maquila de cartón, así como algunas microindustrias dedicadas a la fabricación de embutidos y a la industrialización de productos lácteos, horchateras y del plátano. Esta última cuenta con ventajas relativas en la flexibilidad productiva y la calidad total, lo que se explica principalmente por la exportación en la producción platanera existente en el municipio, teniendo presente que los giros industrial y comercial del municipio representan la fuerza laboral de la localidad.

La demanda de consumo eléctrico en el municipio durante el 2014 ascendió a 61 mil 172 megawatts/hora, correspondiendo al servicio doméstico 30 mil 661; al alumbrado público 3 mil 294; al bombeo de agua potable y negras 1 mil 778; al industrial y de servicios 24 mil 002 y al agrícola un consumo menor de 1 mil 437.

Como puede observarse, el consumo doméstico de energía eléctrica representa poco menos del 50%, lo que sin duda nos indica la poca actividad industrial y comercial que tiene el municipio.

Con respecto a la infraestructura eléctrica, Teapa contaba hasta el 2014 con una subestación de distribución y 768 transformadores de distribución para una potencia de 30 megavolts/amperes. (INEGI, Anuario 2015).

Este sector deberá robustecerse, ya que tan solo el proyecto de Pueblo Mágico que se pretende impulsar demandará seguramente un incremento sustancial en el consumo de energía que satisfaga las nuevas necesidades de los servicios de atención al turismo y lo que ello detone.

En ese sentido, pero referente a las unidades de comercio y de abasto en operación, Teapa cuenta con 19 tiendas Diconsa, un tianguis, dos mercados públicos y un rastro, lo que al igual que la energía deberá reforzarse para estar en condiciones de atender las nuevas necesidades que se pretenden impulsar con los diferentes proyectos de desarrollo, incluido el turístico.

### **Sector Terciario**

El sector terciario contabiliza un número menor de unidades de comercio y abasto en comparación con la media estatal, en tanto que la infraestructura turística se ubicó por debajo del promedio del estado al contar con 13 contra 25 habitaciones por establecimiento de hospedaje.

Los principales factores que se asocian a la falta de desarrollo económico en el municipio son:

- Carencia de incentivos y apoyos con insumos para los productores.
- Falta de capacitación y organización de los productores y del personal que labora en las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Insolvencia para generar valor agregado a los productos.
- Falta de promoción en tiempo y forma de los programas que se manejan para apoyar la economía de las PYMES.

El número de establecimientos de hospedaje con que contaba el municipio en 2014 es de 15, de ellos siete son hoteles, cuatro son moteles y cuatro son casas de huéspedes para un total de 199 cuartos disponibles, lo que sin duda será necesario incrementar. De la misma forma, solo existe una sola agencia de viajes que da servicio tanto a los residentes como a los visitantes.

Se destaca que las categorías de los establecimientos corresponden a uno de cuatro estrellas, otro de tres estrellas, uno más de dos estrellas e incluso uno de una estrella, los 11 restantes carecen de categoría.

En materia de establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas, clase turista, la cabecera municipal contaba también en el 2014 con 33 unidades, correspondiendo 20 a restaurantes, una cafetería, un centro

nocturno, seis bares y cinco diversos que incluyen entre otros a pizzerías y torterías.

Teapa cuenta con el museo *José Natividad Correa*, cuya afluencia en el 2014 fue de 6 mil 238 visitantes. (INEGI, Anuario 2015).

### **Turismo**

El turismo es una actividad con un alto potencial económico para el desarrollo de Teapa, requiere de una fuerte inversión de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad en general para una mayor afluencia y la generación de empleos.

De la misma forma, la actividad turística necesita dar el salto que la posicione como una alternativa real para los visitantes, explotando una de las ramas que no ha podido aprovechar: el turismo ecológico. Teapa posee muchas maravillas naturales que a pesar de la intervención que las administraciones han tenido en este rubro aún no se detona en este rincón de la sierra.

Si algo distingue a Teapa son sus sitios que por sí mismos atraen a un sin número de visitantes tanto del estado como de otras partes del país. No obstante, en 2011 el municipio registró una infraestructura turística con menor oferta que el promedio estatal, con 13 habitaciones por establecimiento de hospedaje contra las 25 que se reportan en el resto de la entidad.

Uno de los elementos que están incidiendo en ese comportamiento es la falta de promoción de los eventos tradicionales del municipio, cuyo alcance apenas supera los límites municipales para extenderse al resto de la entidad tabasqueña o de la zona serrana. Caso concreto lo representa la Feria Municipal, evento que cuenta con estilo propio de las tradiciones teapanecas que bien puede representar mucho más de lo que hoy significa.

Como parte complementaria de la llamada industria sin chimeneas está la propuesta de convertir a Teapa en Pueblo Mágico, esto es por la necesidad de darle el plus para destacar y ofertarlo como producto turístico, mejorando la infraestructura para permitir y facilitar la llegada de turistas nacionales y extranjeros. El Festival del Plátano es otro producto que de concretarse vendría a catapultar la potencialidad turística del municipio.

Entre las inquietudes de la población sobresale el hecho de que actualmente existen tres barrios en el municipio que se encuentran abandonados, es decir no cuentan con los servicios de alumbrado público, siendo focos para la delincuencia, cuando bien podrían convertirse en un atractivo más para los visitantes.

El primer cuadro de la ciudad de Teapa está inmerso en una gran contaminación visual dado que existe un gran número de locales comerciales que no guardan una proporción que resulte amena para quienes ahí acuden, lo que de alguna manera afecta la imagen urbana.

Por último, pero no por ello menos importante, es la necesidad de fomentar la actividad artesanal en el municipio, dado que se ha visto disminuida porque no cuenta con los recursos materiales para continuar con sus producciones, y al mismo tiempo se carece de un establecimiento que pueda proporcionar atención, orientación e información a los turistas que visiten el municipio.

Puesto que el objetivo es posicionar turísticamente a Teapa impulsando entre sus habitantes una cultura de servicio, resulta conveniente aprovechar las características especiales que la historia y la tradición de esta ciudad le proporcionan, como ventajas comparativas respecto de los demás sitios con potencial turístico que hay en el estado.

Debe destacarse que deberán considerarse diversos proyectos de ingeniería, arquitectura e historia local, tales como la demarcación del perímetro que se pretende establecer de la zona mágica, el cual comprende la creación de un corredor turístico que conecte los tres barrios históricos del municipio, como lo son Esquipulas que recientemente cumplió 250 años de fundación; Tecomajaca que en su momento fue un pueblo chiapaneco, y por supuesto Mure, que fue el primer camino que usaban los españoles en su trayectoria hacia ciudad real, hoy San Cristóbal de las Casas, Chiapas. La delimitación de dicho perímetro trae consigo la remodelación de las fachadas en un estilo colonial, retomando aspectos de la arquitectura y detalles de esa época que los habitantes del pueblo utilizaban en la construcción de las viviendas, lo que seguramente traerá consigo, entre otras cosas, la necesidad del cambio de las luminarias, implementar el uso de paneles solares que a la larga traerán beneficios a nivel ecológico, la electrificación subterránea y establecimiento de locales comerciales bajo un mismo estilo de construcción.

En el mismo tenor, Teapa es sinónimo de historia y de progreso, por ello el proyecto comprende también dar a conocer al turista los destinos con los que contamos desde los diversos balnearios, restaurants, cafés, hoteles, para que en su momento se atraigan al municipio congresos de carácter educativo, encuentros religiosos, políticos, ferias, maratones, entre otros eventos.

Muchos visitantes vienen constantemente a este rincón de la sierra para deleitar sus pupilas con bellos paisajes que aprecian en su recorrido, tal como lo hacen los grupos de motociclistas y ciclistas.



Por otra parte se cuenta con muchas riquezas naturales las cuales nos pueden permitir desarrollar otras actividades, como deportes extremos, entre ellos los siguientes:

- Rappel
- Tirolesa
- Rápidos
- Kayak
- Bicicleta de montaña
- Senderismo

En lo que respecta al ecoturismo en Teapa se puede desarrollar:

- Avistamiento de aves y otras especies
- Mariposario
- Tortugario
- Monteaje

Mismos que se practican en la serranía y en los arroyos y ríos que tiene el municipio.

Por otro parte, Teapa forma parte del Parque Nacional de la Sierra el cual comprende la serranía de Teapa y Tacotalpa, siendo esta un área protegida en la cual podemos encontrar una gran variedad de flora y fauna propias de esta región. Dentro de la misma encontramos a las Grutas de las Canicas para atraer el turismo a este inigualable lugar.

En proyecto se encuentran desarrollar el Agroturismo realizando las visitas guiadas a las fincas plataneras y ranchos productores de leche y sus derivados, así como la reactivación del malecón turístico, el restaurant y balneario El Mirador, desde donde se puede apreciar la majestuosidad del río Teapa y los cerros que acompañan a este inigualable lugar.

Un tema que sin duda alguna causa mucha controversia dentro de las administraciones es lo referente a la feria municipal, es por ello que se busca la manera de proyectar una feria a la altura de los ciudadanos de Teapa, trayendo consigo programas culturales, artísticos, recreativos y de interés social.

Se pretende asimismo traer al municipio el Festival del Plátano, el cual detonará en toda la extensión de la palabra lo referente a este producto. Por

ello, es que a este tipo de foros se invitará a los productores locales para que den muestra de las actividades que realizan en sus fincas, se den a conocer de igual manera los productos que se pueden obtener de esta fruta, así como los inigualables platillos, batidos y postres, donde la participación de los restauranteros locales será vital para que presenten muestras gastronómicas que tengan como base este producto.

Por otra parte se pretende darle una mayor difusión a los programas que el gobierno federal tiene con respecto a proyectos productivos, tal es el caso del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora, el Programa del Servicio Estatal de Empleo, Fondo Nacional Emprendedor, Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales, el Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Alta Industria, entre otros.

Es de suma importancia atraer a nuevos inversionistas al municipio, es por ello que se establecerán nuevas conexiones con empresas nacionales y extranjeras para sentar las bases en el establecimiento de nuevos negocios y por supuesto se generen empleos para los ciudadanos.

#### **MIPYMES y Atracción de Inversiones**

El municipio de Teapa puede ubicarse entre los centros poblacionales que tiene una actividad comercial que ha ido en crecimiento, como se constata con el establecimiento de empresas como Elektra, Coppel, Bodega Aurrera y Súper Chedraui, los cuales han generado empleos que han permitido una derrama económica para el municipio.

De este modo la oferta del sector comercio actualmente está integrado por una tienda Tele-Servi, mueblerías, almacenes de ropa, telas, zapaterías, ferreterías, farmacias, papelerías, supermercados. También cuenta con tiendas Milano, Coppel, Famsa, Óptima, Compucopias y casas de empeños.

Asimismo, existen servicios de seis instituciones bancarias, ocho tiendas de autoservicios, siete hoteles, cuatro moteles, cuatro casas de huéspedes, 11 restaurantes, tres gasolineras, dos gaseras, tres centrales de autobuses establecidas y una de forma irregular ubicada en el estacionamiento propiedad del mercado público *Diana Córdova de Balboa*, así como servicios urbanos y suburbanos a través de taxis y combis.

Uno de los mayores retos es la promoción de las pequeñas y medianas empresas, para lo cual es importante solventar las deficiencias en el marco regulatorio que representan obstáculos para la creación y consolidación de nuevos negocios.

Por otra parte, la ciudadanía exige ser competitivos y por ende surge la necesidad de regularizar el comercio ambulante, no se trata de combatirlo, sino

de normarlo y destinar espacios adecuados para su inclusión en el mercado formal.

En cuanto al comercio, el índice de unidades de comercio y abasto fue menor en 2011 a la media estatal, lo que significa un bajo dinamismo; por otra parte, el índice de sucursales bancarias por habitante fue mayor que la media estatal, lo que significa una actividad mayor al promedio. El comercio y los servicios son consideradas actividades estratégicas para Teapa, aunque un pendiente es aplicar una mayor capacitación en servicio y calidad para los trabajadores.

### **Desarrollo Social**

En el desarrollo social se encuentra la parte más sentida de las acciones de gobierno, en virtud de que se incluyen temas delicados como ofrecer servicios de salud de calidad a la población, donde una decisión mal tomada puede costar incluso una vida humana; atender al universo de niños y jóvenes que están en edad de estudiar y prepararse para el futuro; no descuidar a grupos vulnerables, como son adultos mayores, y escuchar y responder a un grupo que cada vez demanda mayor atención para alcanzar igualdad y equidad, como son las mujeres.

Para hablar de un desarrollo social que cumpla con los requerimientos suficientes de apoyo a la población no se puede soslayar que la pobreza y marginación continúan siendo un lastre que se debe combatir con iniciativa.

De acuerdo a la intercensal 2015, en Teapa existen 15 mil 252 viviendas particulares habitadas, siendo el 66.96% de ellas las que presentan techos elaborados con materiales inseguros como laminas metálicas, láminas de asbesto, láminas de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil.

### **Educación, Cultura, Deporte y Recreación**

Fomentar de manera integral e incluyente una sociedad con fuertes principios y valores que son las herramientas que ayudan a niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad en su lucha contra las adicciones, el analfabetismo y la deserción escolar propiciando un mejor futuro en nuestro municipio.

Los espacios educativos deben contar con las condiciones adecuadas para que los estudiantes de todos los niveles tengan los elementos necesarios para su educación y aprendizaje, también estimular a los alumnos con la gestión para becas, evitando el abandono de sus estudios por falta de recursos.

La difusión cultural es parte fundamental para el progreso de un pueblo, el municipio cuenta con una casa de la cultura donde se desarrollan diversos talleres artísticos y culturales que necesitan de apoyos y programas para

fortalecer las tradiciones y raíces que nos dan identidad, fomentando así la convivencia e integración familiar.

La práctica de algún deporte o actividad física es una parte primordial para la buena salud de todo ser humano. Desarrollar una disciplina ayuda a tener nuestra mente y cuerpo saludable, combatiendo así la obesidad, las adicciones y las enfermedades cardiovasculares. Fomentar el deporte entre la población de todas las edades y la activación física en las diversas instalaciones del municipio contribuirá al sano desarrollo de los habitantes y las familias teapanecas.

Contar con las instalaciones, la organización de ligas y torneos, así como con el equipo y material necesario para las disciplinas deportivas, alentará a la ciudadanía a ejercitarse cotidianamente.

La infraestructura municipal deportiva registrada en el instituto del deporte es de 19 unidades, de las cuales una es cancha de basquetbol, 16 son centros y unidades deportivas y dos gimnasios. Asimismo, se cuenta con seis parques de juegos infantiles. (INEGI, Anuario 2012).

### **Atención a la Mujer**

A través de los años la igualdad y equidad de género son temas que han cobrado una vital trascendencia. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al género como "los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos".

"A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y las mujeres con respecto tanto a su estado de salud como a su acceso a la atención sanitaria", señala la propia OMS. (OMS, topics).

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su Artículo cuarto, hace mención de lo siguiente:

"Los habitantes del estado tienen iguales derechos y obligaciones en los términos de esta Constitución. Queda prohibida en el estado toda forma de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la lengua o idioma, sexo, religión, costumbre, opiniones, preferencias, condición social, salud, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas".

El estado garantizará a toda persona los derechos fundamentales que en materia de justicia reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el estado de Tabasco toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado.

Las autoridades instrumentarán y aplicarán, en el ámbito de su competencia, planes, programas y acciones destinadas a la preservación, aprovechamiento racional, protección y resarcimiento de los recursos naturales, la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para prevenir, evitar y castigar toda forma de contaminación ambiental. Los ciudadanos tienen la obligación de contribuir, participar y exigir la preservación, restauración y el equilibrio ecológico, disponiendo libremente de la acción popular para denunciar cualquier daño o deterioro ambiental ante el Estado o los Ayuntamientos".

A su vez se hace mención a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de abril de 2014, que en su Artículo cuarto a la letra dice:

"Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son:

- I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre;
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres;
- III. La no discriminación, y
- IV. La libertad de las mujeres".

En educación, la mujer teapaneca ha ido avanzando de manera inmejorable en los últimos 50 años, antes de esto no tenía acceso a la educación, pues por cada siete hombres había solo tres mujeres. De cada cuatro egresados una era mujer, esto dependía principalmente de la situación económica de las familias, los padres preferían que el varón estudiara a que la mujer lo hiciera, pues este era el que tenía obligación de mantener a su familia, mientras que la mujer sería mantenida por su marido.

Con lo anterior podemos observar el machismo que se encontraba dentro de la gran mayoría de las familias teapanecas sin importar a la clase social que pertenecieran. Las mismas mujeres fomentan estas creencias tradicionales al apoyar las decisiones de los hombres y no luchar por sus propios derechos y obligaciones a los que tienen potestad, por el simple hecho de ser personas dignas.

El desarrollo de la mujer, sobre todo en el aspecto de la vida laboral, ha tenido un incremento considerable en la actualidad. Para poder aumentar las oportunidades y así la mujer tenga una calidad de vida se tienen que incrementar los programas educativos, salud y prevenciones de delitos en contra de las mujeres, como violencia familiar y discriminación.

Esta administración se preocupará por las necesidades educativas de las mujeres, ya que contamos con los datos recabados del diagnóstico sobre las vulnerabilidades de las mujeres analfabetas de Tabasco realizado por el Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco.

Podemos percatarnos que las mujeres han tenido problemas para obtener estudios, por la falta de economía, el poco interés personal, etc. Basándose en el informe del Instituto Nacional de las Mujeres y Organización de las Naciones Unidas (ONU) "en materia de violencia contra las mujeres muestra que en Tabasco han aumentado las denuncias por violación entre 2005 y 2010, razón por la cual ocupa el cuarto lugar a nivel nacional, de 27.5 a 39.8 por cada 100 mil mujeres". (Violencia feminicida en México, 2012).

En contraste, la proporción de egresos por gastos hospitalarios que se relacionan con violencia desciende en la entidad en ese periodo y hace que esta se ubique en el último lugar en el país. En este estado se atendieron 6 mil 601 lesiones a mujeres en la Secretaría de Salud durante el año 2010. De ellas, 64% fue declarada como proveniente de un accidente y 26% fue relacionada con violencia familiar.

En el caso de niñas y jóvenes menores de edad por accidentes se registró 78% y por violencia familiar el 9%. Tabasco es por estas razones el sexto estado con mayor proporción de lesiones femeninas atendidas por violencia familiar y el séptimo cuando estas son infligidas a mujeres menores de edad.

En la mayoría de los casos de lesiones con estas características tanto en mujeres en general como en menores de edad no se da aviso al Ministerio Público, incluso se presentan en menor proporción cuando se trata de menores.

Es por este motivo que Tabasco es el tercer estado en el que se avisa en menor proporción al Ministerio Público cuando hay una lesión por violencia familiar en menores de edad y el octavo cuando se da en una mujer sin distinción de edad. En estas últimas, en casi ocho de cada diez casos se tratan de un episodio de reincidencia y en poco más de tres cuartas partes cuando se trata de niñas y adolescentes menores de edad.

Basándonos en el diagnóstico y representaciones sociales de género sobre la violencia contra las mujeres de Tabasco realizado por el Instituto Estatal de

las Mujeres donde se da a conocer que Teapa es uno de los municipios de la sierra con alto nivel de violencia en contra de las mujeres. Para tener un mejor panorama, se dan a continuación las estadísticas proporcionada por el mismo:

- Violencia psicológica 30.05%
- Patrimonial 68%
- Física 26.50%
- Económica 73.91%
- Sexual 8.62%

Siguiendo los datos obtenidos del diagnóstico sobre las vulnerabilidades de las jefas de familia de Tabasco, las que radican en Teapa son quienes declaran obtener los ingresos más bajos para el sostén de las familias a su cargo.

El ingreso promedio de las jefas de familia según el Consejo Nacional de Población CONAPO hasta el 2010 era de 2.2% del salario mínimo. Por lo que se infiere que las jefas de familia de Teapa obtienen recursos por debajo de la media.

En Teapa el promedio de jefas de familia tiene de uno a tres dependientes económicos. Las edades de los hijos en las familias con jefatura de familia femenina son en promedio de 11 a 20 años. Asimismo, muestran que un promedio de 40% de las mujeres jefas de familia laboran como empleadas domésticas.

### **Gobierno Honesto y de Resultados**

Hoy día los ciudadanos están cada vez más inmiscuidos en el trato que los gobiernos de cualquier orden dan al dinero del pueblo y por tanto son más exigentes para que haya un cuidadoso manejo del mismo, de lo contrario no resulta extraño que se presenten todo tipo de denuncias contra aquel servidor público que osó utilizar los recursos para fines distintos para los que fueron etiquetados.

### **Planeación Estratégica y Participativa**

Conforme a las disposiciones legales aplicables y atendiendo el ámbito de competencia de cada una, las Unidades Administrativas Municipales llevarán a cabo las siguientes acciones, como una forma que brinde orden, claridad y precisión.

**Programación:** Será responsable de las funciones de integración del Presupuesto de Egresos, así como el seguimiento del mismo a través del registro de los movimientos presupuestales derivados de las órdenes de pago con la documentación comprobatoria y justificadora respectiva.

**Contraloría:** Como Órgano Interno de Control deberá promover el establecimiento y operación del Marco Integrado de Control Interno; atenderá la evaluación y control del sistema de gasto público, además de realizar las tareas de conciliación; intervendrá en las autoevaluaciones y evaluaciones del ejercicio presupuestal y vigilará, evaluará y controlará el cumplimiento de los programas municipales.

**Finanzas:** Se encargará del control de los ingresos y de realizar los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos. Asimismo, atenderá la planeación, organización y control de las actividades en materia de contabilidad gubernamental, con el objeto de formular e integrar los informes mensuales y de autoevaluación, así como los correspondientes a la cuenta pública de manera eficiente y oportuna.

**Administración:** Se encargará de llevar la adecuada adquisición, distribución y control de los recursos humanos, materiales, bienes muebles e inmuebles, así como la prestación de servicios para el desempeño de las actividades de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento.

**Finanzas Sanas:** La administración transparente se puede centrar principalmente en tres aspectos:

1. Funcionamiento interno más eficiente y eficaz.
2. Priorización y presupuestación de recursos con base en las necesidades.
3. Planeación y evaluación de las acciones de gobierno.

La Agenda para el Desarrollo Municipal establece que los gobiernos municipales deben propiciar el desarrollo institucional para un buen gobierno. Para ello, es necesario contar con una administración responsable y de calidad; estar asociado y vinculado; contar con sistemas profesionales de servidores públicos; ser un municipio participativo, fiscalmente responsable, líder en protección civil y promotor de esta cultura; tecnificado y jurídicamente ordenado, con vigencia del Estado de Derecho, con transparencia, finanzas sanas y promotor de la seguridad pública.

### **Transparencia y Rendición de Cuentas**

Con la visión del actual gobierno municipal de ser un gobierno transparente, con servicios públicos de calidad, se pretende sentar las bases para mejorar la gestión municipal, ofrecer mejores servicios a la ciudadanía, optimizar la utilización de los recursos públicos y proporcionar información hacia el interior y el exterior sobre el manejo adecuado de los recursos, tiempos, capital humano y procesos, contribuyendo a la transparencia, en la rendición de cuentas y la institucionalización de los procesos de planeación y evaluación.



Para tales fines se implementará una gestión pública estructurada bajo un marco reglamentario moderno que responda a las necesidades presentes y futuras del municipio, con orden en su organigrama, que aplique modelos exitosos de planeación, administración y de fortalecimiento institucional.

Con esto se contribuirá a la mejora en la calidad de los servicios públicos, la optimización de los recursos financieros y humanos de la administración pública, obteniendo con ello las bases de un gobierno eficaz y eficiente.

### **Instrumentación y Evaluación**

No se conoce hoy en día alguna institución exitosa sea pública o privada que no haya tenido manuales de organización y proyectos como sustento fundamental para alcanzar sus objetivos y metas establecidas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 considera la evaluación como un componente fundamental que permita valorar la efectividad y cumplimiento del trabajo, para esto los programas operativos anuales deberán permitir:

- Establecer un presupuesto y determinar las fuentes de financiamiento.
- Identificar a las dependencias responsables de su implementación y difusión.
- Plantear metas e indicadores específicos que permitan su control, seguimiento y evaluación.

Estas medidas nos posibilitarán valorar la calidad de la gestión gubernamental, tanto subjetivamente -evaluando la confianza y credibilidad de la población- cómo objetivamente -permitiendo la medición a través de metas e indicadores.

### **Desarrollo Institucional**

El desarrollo institucional municipal es un proceso de carácter integral, gradual y continuo que involucra a los municipios y a su entorno, además de que promueve en sus gobiernos y administraciones un conjunto de cambios ordenados que les permitan pasar de ser meros administradores de servicios públicos a auténticos órganos territoriales de gobierno local, en el contexto de una gestión eficiente y eficaz, legitimada y sustentada en la participación democrática y activa de la población organizada.

Con este fin, se solicita a los municipios que el programa que elaboren incluya un diagnóstico que permita identificar la situación y la estrategia de atención en cuatro áreas fundamentales, cada una de ellas orientada a la atención de un elemento fundamental del quehacer gubernamental municipal. Estas áreas son: Gestión Municipal de Presidentes Municipales y Cabildos: Orientada a mejorar la capacidad de atención, toma de decisiones y planeación del desarrollo social.

Gestión Social Municipal de los Programas de Superación de la Pobreza: Centrada a mejorar la calidad de vida, particularmente de los grupos en desventaja o que viven en las regiones prioritarias.

Desarrollo Organizacional de la Administración: Enfocada en el cambio de la cultura institucional y los procedimientos y normas.

Formulación, Ejecución y Evaluación de Proyectos: Para el desarrollo de la infraestructura económico-productiva y de bienestar social.

Para cubrir los gastos de su administración, servicios públicos, obras y demás obligaciones a su cargo, para el ejercicio fiscal del año 2016 el municipio de Teapa percibirá los ingresos estimados provenientes de los conceptos que a continuación se describen: Impuestos, con un monto de 5 millones 096 mil 284 pesos; Derechos, con un monto de 4 millones 687 mil 585 pesos; Productos de tipo corriente por un monto de 15 mil 379; Aprovechamiento de tipo corriente, con un monto de 1 millón 530 mil 011 pesos; Participaciones y Aportaciones, con un monto de 213 millones 449 mil 633 (incluye fondos III y IV del ramo 33); por concepto del Convenio de Coordinación para la Transferencia de la Prestación del Servicio Público de Tránsito con un monto de 687 mil 177 pesos, lo que hace un total de Ingresos para 2016 de 225 millones 466 mil 071 pesos. Por su parte, el presupuesto aprobado para el mismo período quedó en 225 millones 466 mil 071 pesos, por lo que se tendrán que revisar las prioridades de cada proyecto, ya que la figura de los recortes presupuestales no parecen ser poco probables. (Congreso de Tabasco, 2015).

De acuerdo con la Ley de Ingresos 2015, el monto total para este año sufrió una reducción de 1 millón 821 mil 120 pesos, y con respecto al año 2014, el impacto fue mayor al reducirse por un monto de 6 millones 035 mil 623 pesos.

Por lo que respecta a los servicios de deuda con la banca de desarrollo, banca múltiple o emisiones bursátiles, Teapa al tercer trimestre del 2015 no presenta adeudo alguno. No obstante, al inicio de la presente administración se hallaron pasivos con proveedores y prestadores de servicios, entre ellos Comisión Federal de Electricidad, situación que impacta significativamente en las finanzas del municipio. De lo anterior, se dio cuenta a las autoridades correspondientes. Asimismo, el Cabildo 2013-2015 aprobó un monto de 21 millones de pesos como deuda en el Presupuesto de Egresos 2016.

### **Capacitación y Profesionalización**

Aun cuando la nueva administración ha venido incorporando a su estructura administrativa personal con nuevas formas de trabajar y con una actitud propositiva, en algunas dependencias permanecen las viejas costumbres de no asumir roles donde cada persona tome sus propias decisiones que le garanticen una atención de calidad a los usuarios de los servicios públicos.

Si bien es cierto que los cambios conductuales no se dan de manera expedita, también es cierto que el solo hecho de sustituir a mandos medios no será suficiente para lograr que se desarraiguen los viejos vicios.

Será necesario implementar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), que permita determinar la brecha del conocimiento que pudiera estar afectando fundamentalmente las actividades de atención al público y de esta manera elaborar un verdadero programa de capacitación y adiestramiento que permitan mejorar las competencias laborales de los servidores públicos tanto de base como de mandos medios.

### **Organización**

Por lo que respecta a la estructura organizacional se puede observar que los trabajos de algunas dependencias podrían ser fuentes de conflictos interdepartamentales, por lo que será necesario delimitar los ámbitos de influencia que corresponda a cada una de las dependencias y evitar la posible duplicidad de funciones.

En ese sentido, será conveniente hacer una revisión exhaustiva del Manual de Organización y Procedimientos para estar en condiciones de adecuarlo a las nuevas formas de trabajo y que a su vez sirva de base para la sistematización de los procesos a través de la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (Tic's).

### **Comportamiento Organizacional**

Tal como se comentó antes será necesario preparar al personal a las nuevas formas de trabajo y a la adopción de la nueva filosofía de la presente administración. La falta de interés y el desconocimiento en algunos casos del objetivo de cada puesto impiden que el trabajador se sienta orgulloso de su quehacer cotidiano, creándose una atmósfera pesada y de tensión que no puede ser propicia para el buen desarrollo de los proyectos que se pretenden implementar a mediano y largo plazos.

### **Normatividad**

El marco normativo actual no parece responder a los requerimientos que la nueva dinámica de trabajo nos exige, tal es el caso del Bando de Policía y Gobierno. Es necesario revisar y en su caso modificar los instrumentos regulatorios, ya que su obsolescencia muchas veces impide atender con oportunidad y esmero a la ciudadanía.

A manera de resumen y como se ha podido observar, Teapa tiene grandes campos de potencial desarrollo como oportunidad: la agricultura, la ganadería, la pesca, la acuicultura y el turismo. Para ello requiere en primera instancia, revertir la debilidad que representa la inseguridad y demostrar tener un ambiente de paz y justicia que les garantice a los ciudadanos la convivencia

pacífica, y les genere el interés por invertir en actividades productivas. En segundo lugar y de manera análoga, será necesaria la actualización del marco regulatorio, adecuándolo a la nueva realidad del municipio, que promueva el estado de derecho e incentive la inversión.

Para invertir el escenario actual que pudiera inhibir nuestro propósito, es menester fortalecer a la dirección de seguridad pública a través de la profesionalización y el equipamiento del personal, así como de mejorar significativamente a su infraestructura.

El escenario requerido, debe también contemplar el pleno respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos, en especial, los que conciernen a las mujeres, los niños y a los grupos vulnerables. Todos sin excepción, merecen ser tratados de igual manera, sin distingo alguno.

Por otro lado, el desarrollo económico y social pretendido debe ser respetuoso con el medio ambiente, ya que es parte fundamental de la filosofía de este gobierno y Teapa tiene inmejorables áreas que cuidar para su futuro. En consecuencia, promover una cultura ecológica entre la población que fomente el respeto por la naturaleza y reduzca el dispendio, entre otras cosas, permitirá en alguna medida, el ahorro de recursos para las familias teapanecas, y de manera colateral para el municipio, al reducirse el impacto generado por el manejo de los residuos.

Como responsables de coordinar las acciones de los sectores público y privado que redunden en el mejoramiento sustancial de la calidad de vida de los ciudadanos, la administración municipal enfocará toda su capacidad organizativa y directiva, en la armonización de las acciones que le signifiquen los mejores resultados con la explotación sustentable de su riqueza y el aprovechamiento eficaz de sus oportunidades.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares de nuestros valores, y no habrá espacio para el desperdicio. Los recursos son escasos y las necesidades son mayores, por lo que fue necesario la priorización de nuestros proyectos, y cuyo éxito en los objetivos, deberá reflejarse durante los próximos tres años, con la ejecución eficiente de nuestros programas.

Finalmente y como estrategia transversal, será preciso un ordenamiento territorial que sea la base de un desarrollo integral y no solo económico, que tenga como resultado mejorar la prestación de los servicios públicos básicos, y por ende, elevar la calidad de vida de los habitantes, tanto de la cabecera municipal como de las comunidades. Por todo lo anterior, y en base a los resultados de la participación democrática fue conveniente estructurar de manera estratégica nuestra propuesta de plan en cinco ejes rectores y estrategias transversales que se presentan en el siguiente apartado.

## 8. Ejes Rectores

### Eje I.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

#### a) Objetivo General

Lograr condiciones de seguridad y protección civil para garantizar a la población la integridad de su persona y sus bienes.

#### b) Diagnóstico Causal

Respecto a seguridad y justicia, Teapa requiere atender este rubro cuanto antes, ya que la corporación policiaca no solo adolece de la falta de personal, sino que éste sea de calidad. En ese mismo sentido, solo se cuenta con una agencia del ministerio público del fuero común con un solo agente, hecho que sin duda contrasta con la cantidad de delitos que se cometen en el municipio, siendo los de más alta incidencia el robo con violencia a transeúntes con 499, las lesiones dolosas con 460, los daños en propiedad ajena con 291 y robos a casa habitación con 216, todos los datos son acumulados del 2013 al 2015. (S.E. del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

En cuanto a la migración, si bien Teapa es solo una zona de paso obligado de los migrantes que buscan llegar a la frontera norte del país, estos no escapan a la actividad criminal comúnmente conocidos como polleros que buscan extorsionarlos o agredirlos física y moralmente, atentando contra sus derechos fundamentales, aprovechándose de su condición de indocumentados. Aun cuando se realizan algunos operativos por parte de los agentes de migración, estos no resultan suficientes, por lo que será necesario diseñar estrategias que involucren a los tres órdenes de gobierno.

Es importante señalar que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (Fortaseg), y de acuerdo a sus lineamientos del 2016, eligió a Teapa para recibir 11 millones 182 mil 373 pesos, recursos de una bolsa de 5 mil 465 millones 797 mil 849 pesos que se distribuyen entre cada uno de los 300 municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mismos que fueron seleccionados bajo la modalidad de elegibilidad principal.

Asimismo y bajo la modalidad de elegibilidad complementaria, Teapa fue seleccionado para recibir 2 millones 889 mil 525 pesos adicionales. (D.O.F. 2016).

#### Protección Civil

La Unidad de Protección Civil también se ubica dentro de los espacios que registran atrasos y deficiencias en su estructura, ya que es necesario actualizar la identificación de los puntos resilientes, es decir, la capacidad de los

habitantes de una ciudad para resistir una amenaza, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, incluyendo la preservación y restauración de sus estructuras y funciones básicas; asimismo, no se cuenta con suficiente equipo y personal especializado que permitan al Ayuntamiento contar con una capacidad de respuesta inmediata ante situaciones de emergencia o contingencia, la cual se requiere con mayor énfasis si se considera que el territorio municipal por su ubicación geográfica y su situación hidrológica es acechado permanentemente por fenómenos hidrometeorológicos que ponen en riesgo la integridad física de la población.

### **Migración y Derechos Humanos**

En Teapa es frecuente que se presenten hechos antijurídicos relacionados con el fenómeno de la alta dinámica migratoria que se origina por la cercanía con el estado de Chiapas y por ser paso obligado del tren que proviene de la zona fronteriza con Guatemala, propiciando el tráfico de indocumentados, de modo que muchos de nuestros conciudadanos se ven involucrados con grupos de extranjeros que al pasar por el municipio dejan secuelas de sus actividades delictivas que van desde los robos con violencia hasta violaciones.

Por otro lado, quienes provienen de Centroamérica en su ruta hacia el norte del país, al pasar por territorio teapaneco resultan víctimas de células delincuenciales que están al acecho de los migrantes para extorsionarlos, asaltarlos e inclusive privarlos de la vida si no ceden a sus pretensiones.

Como resultado de quienes se han atrevido a presentar una denuncia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) ha intervenido desde el ámbito de su competencia para hacer las recomendaciones respectivas. Tan solo a finales de 2014 la CEDH giró 16 recomendaciones a cuatro municipios, entre ellos Teapa, por la inseguridad que han sufrido migrantes en su paso por esta zona. De ahí que no es posible menospreciar los exhortos de esta comisión para hacer valer los derechos de los indocumentados, con quienes asumimos el compromiso irrestricto para evitar dejarlos en una situación de vulnerabilidad.

Este compromiso se extiende al resto de la población del municipio, con el objetivo de no repetir sucesos como los que se dieron hace dos años en contra de una ciudadana que originó recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por un presunto abuso de integrantes municipales de Seguridad Pública. Esta es sin duda otra de las tareas a desarrollar en este trienio y que no escapa al interés esencial de que los cuerpos de seguridad se conduzcan con total apego a los lineamientos que norman y marcan su desempeño y conducta, los cuales exigen probidad, honorabilidad y espíritu de servicio.

### **Gobernabilidad y Vinculación con otros Poderes**

Parte de gobernabilidad que marca el andar de un municipio es la relación formal, respetuosa e institucional con el resto de los poderes de gobierno que rigen al estado de Tabasco. El Ayuntamiento de Teapa no será ajeno a este principio básico de buen gobierno porque tiene la sensibilidad suficiente para saber que se requieren los esfuerzos y recursos del Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial para que la ley y el desarrollo se extiendan a lo largo y ancho del municipio.

Sobra decir que el vínculo con el gobernador y su equipo de colaboradores será en todo momento de trabajo, respeto y colaboración; los colores de partido o las diferentes ideologías no serán impedimento para alcanzar las metas establecidas en nuestro proyecto de gobierno porque el destino final de nuestras propuestas de trabajo tienen como único fin responder a las demandas de la gente para que Teapa alcance de una vez por todas altos niveles de bienestar y crecimiento sostenido.

Con el Congreso del Estado se abrirá una nueva etapa en virtud de que arrancaremos los periodos de gobierno justamente la misma fecha y para el mismo periodo. Desde este primer año de labores la administración municipal establece su apertura y disposición para participar de lleno con los ciudadanos diputados de las distintas fracciones parlamentarias, en aras de cumplir con los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

La interacción institucional también comprende al Tribunal Superior de Justicia con el cual estaremos prestos a brindar el apoyo necesario para que las nuevas disposiciones en materia de justicia se hagan una realidad en Teapa. La referencia no solo es para habilitar los espacios o la infraestructura que demanda el nuevo modelo, sino para que este satisfaga la sentida demanda social de que todo aquel acto que flagele el orden sea castigado conforme a Derecho.

### **Marco Reglamentario Actualizado**

Un factor más que impide cumplir con los lineamientos de ofrecer seguridad a los ciudadanos teapanecos es la falta de actualización del Bando de Policía y Gobierno y demás reglamentos municipales, pues esto evita que se apliquen las sanciones correspondientes ante los actos que alteran el orden social y si en cambio se sigue generando una total desconfianza en las instituciones de seguridad pública.

Es muy común observar cómo cotidianamente se alteran las disposiciones de los documentos en cuestión, ya sea por una inadecuada preparación de quien está encargado de aplicar la ley o por la poca conciencia de quien incurre en

una falta que afecte a su entorno social o en otros casos por la conjunción de ambas situaciones.

Las normas deben estar cada vez más apegadas a las necesidades que marca la realidad del municipio, en especial porque se topa con un índice delictivo que intenta apoderarse de los espacios y pertenencias de la ciudadanía y una de las formas de contrarrestarlo es con leyes más rigurosas que no dejen recovecos por los cuales puedan escapar literalmente los delincuentes.

### **Tránsito y Vialidad**

Por las condiciones geográficas del municipio y en particular de la cabecera municipal, las arterias viales presentan un diseño poco propicio para ofrecer solventes condiciones de circulación y manejo. Estar en una ubicación distinta de lo que representa la planicie y registrar uno de los índices de precipitación pluvial más altos no solo del estado, sino del país, conlleva a que las medidas para apoyar al tránsito de las unidades automotrices sean cada vez más precisas y útiles.

El Ayuntamiento se ve obligado entonces a colaborar con dependencias de las administraciones públicas federal y estatal para planear, organizar y elaborar estudios viales, de modo que sea posible llevar a cabo investigaciones técnicas, reestructuración urbana, sensibilidad ciudadana y mejoramiento del sistema vial urbano.

En el municipio existe una flotilla oficial de 25 camionetas de carga, 100 camionetas del sector público y 2 mil 560 del servicio particular; en lo que respecta a las motocicletas en el municipio existen cuatro oficiales y un mil 516 particulares.

Durante el 2014, se registraron en el municipio 20 accidentes automovilísticos en zonas urbanas y suburbanas, seis fueron entre vehículos y 14 que comprenden volcaduras, salidas del camino, colisión con ciclistas, etc. Si bien no hubo pérdidas humanas que lamentar, 10 registraron heridos y 10 sólo daños. (INEGI, Anuario 2015).

### **c) Estrategia General**

Promover programas de capacitación y equipamiento de los servidores públicos, y la adecuación del marco jurídico para combatir con mayor severidad la inseguridad prevaleciente en el municipio, que les permita a los ciudadanos convivir en un entorno jurídico favorable a la gobernabilidad y al estado de derecho.



**d) Plan de Acción****Programa 1: Seguridad Pública****Objetivo 1**

Mantener condiciones de paz y seguridad en todo el municipio.

**Estrategia 1**

Mejorar la estructura y operación de la corporación policiaca para generar condiciones de seguridad que prevenga el delito e inhiban la violencia.

**Metas**

- Sectorizar la seguridad y la vigilancia.

**Líneas de acción**

- Contar con el mapa de las zonas de incidencia del delito del municipio, como herramienta para la adecuada toma de decisiones.
- Determinar los requerimientos de recursos humanos y materiales, racionalizando su distribución, para el funcionamiento eficiente de los servicios que proporciona la corporación.
- Distribuir a los miembros de la corporación de acuerdo a los índices delictivos de cada sector a fin de inhibir su incidencia.
- Establecer programas permanentes de rondines de vigilancia y operativos especiales en las localidades, de acuerdo a los índices delictivos de cada sector.
- Promover ante la Fiscalía General del Estado, la designación de un agente del ministerio público adicional al existente.
- Controlar el inventario de los equipos y armamentos asignados al personal de la corporación, que permita el rastreo eficiente de los mismos.
- Gestionar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y armamentos bajo resguardo de la corporación, a fin de conservarlos en óptimas condiciones de funcionamiento.

**Indicadores**

- Número de detenciones por sector.

**Estrategia 2**

Establecer un programa de equipamiento y profesionalización dirigido al personal de seguridad pública, que mejore la prestación de sus servicios.

**Metas**

- Lograr la profesionalización del 100% del personal de seguridad pública.
- Contar con un sistema de información y comunicaciones.
- Equipar al 100% del personal de seguridad pública.
- Instalar 20 cámaras de vigilancia en el primer cuadro de la ciudad.

**Líneas de acción**

- Instalar cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos de Teapa.
- Incrementar la competencia del personal de seguridad pública con la finalidad de hacer más eficiente a la institución preservando el orden y la paz pública.
- Gestionar la aplicación del programa de profesionalización, certificación, equipamiento y apoyo a infraestructura de la institución, con recursos de los programas federales FORTASEG y FASP, con la finalidad de mejorar su eficiencia.
- Establecer un sistema de información y comunicaciones de última generación que permita a la institución el registro y control de los datos delincuenciales y mejore los tiempos de atención y respuesta a la ciudadanía.
- Dotar de equipo y armamento suficiente para salvaguardar el orden público.

**Indicadores**

- Porcentaje de policías certificados y equipados.
- Porcentaje de cámaras de vigilancia instaladas.

**Estrategia 3**

Establecer programas municipales de prevención del delito, para identificar y reducir las causas sociales que lo originan.

**Metas**

- Contar con 50 comités ciudadanos en materia de seguridad pública.
- Lograr 15 conferencias sobre seguridad pública.
- Promover 1 campaña de sensibilización a padres de familia contra el delito.

**Líneas de acción**

- Instalar comités de Participación Ciudadana en materia de seguridad pública, que vincule a la sociedad y gobierno en la prevención del delito.
- Sostener reuniones de información con la ciudadanía, sobre los programas de seguridad que implemente la corporación.
- Gestionar conferencias y foros en el municipio para la prevención del delito.
- Educar en coordinación con la familia sobre democracia, tolerancia, equidad de género, adicciones, respeto a la diversidad entre otros.

**Indicadores**

- Comités ciudadanos operando.

**Programa 2: Protección civil****Objetivo 1**

Mejorar la eficiencia de la Unidad Municipal de Protección Civil (UMPC), para la atención oportuna en situaciones de emergencia y desastres.

**Estrategia 1**

Actualizar el Atlas de Riesgos Naturales de Teapa para prevenir los riesgos y formular los planes de contingencia, para la población, sus propiedades y el medio ambiente, mitigando las amenazas que ello implica.

**Metas**

- Actualizar el Atlas de Riesgos Naturales de Teapa

**Líneas de acción**

- Promover con instancias estatales, federales e internacionales la actualización del Atlas de Riesgos Naturales de Teapa, con la finalidad

de contar con información actualizada ante eventos naturales o antropogénicos.

- Ejecutar acciones de prevención de riesgos y auxilio ante emergencias de la población.

#### **Indicadores**

- Contar con el Atlas de Riesgos Naturales de Teapa actualizado.

#### **Estrategia 2**

Fortalecer la resiliencia de los habitantes del municipio, para minimizar los riesgos de desastres, al incrementar su capacidad para afrontar estos fenómenos con base en el Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Municipio (PMRRDT).

#### **Metas**

- Contar con el Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Municipio de Teapa (PMRRDT).

#### **Líneas de acción**

- Elaborar el Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Municipio de Teapa (PMRRDT).
- Fortalecer la resiliencia con base en la actualización del Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Municipio de Teapa (PMRRDT), con la finalidad de generar bienestar, seguridad y anticipar el impacto de los desastres naturales, destacando las zonas identificadas como susceptibles de inundaciones.

#### **Indicadores**

- Contar con los Planes de Contingencia de las zonas de riesgo.

#### **Estrategia 3**

Fomentar la cultura de la prevención de riesgos y la protección civil en instituciones públicas, escuelas y establecimientos comerciales.

#### **Metas**

- Contar con un programa de fomento a la cultura de prevención de riesgos y protección civil.

**Líneas de acción**

- Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público, escuelas y establecimientos comerciales.
- Actualizar y aplicar el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Teapa.

**Indicadores**

- Inspecciones de protección civil.

**Programa 3: Migración y Derechos Humanos****Objetivo 1**

Establecer un programa de atención al migrante con los instrumentos jurídicos que le garanticen el respeto a sus derechos fundamentales mientras transita por el municipio de Teapa.

**Estrategia 1**

Establecer acuerdos de colaboración entre el Instituto Nacional de Migración (INM), la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y el municipio para proteger al migrante y mitigar la violación a sus derechos.

**Metas**

- Contar con un convenio de colaboración estado - municipio

**Líneas de acción**

- Gestionar un convenio marco en materia de Derechos Humanos entre los diferentes órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los migrantes.

**Indicadores**

- Convenio de colaboración firmado.

**Programa 4: Gobernabilidad y Vinculación con otros Poderes****Objetivo 1**

Lograr convenios de colaboración con los tres poderes del estado y otros municipios.

**Estrategia 1**

Establecer programas entre el municipio y los poderes del estado que conlleve beneficios a la ciudadanía teapaneca.

**Metas**

- Gestionar acciones con los gobiernos estatal y federal.

**Líneas de acción**

- Contar con grupos de trabajo interinstitucional e intergubernamental para resolver diferencias o aprovechar oportunidades de desarrollo, que le signifiquen a los teapanecos una mejor calidad de vida.
- Establecer programas de reuniones con los representantes legislativos para el aprovechamiento de recursos de los programas estatales y federales.
- Proponer agendas de trabajo para que el ejecutivo estatal coadyuve en la formulación de acuerdos sobre proyectos de carácter regional que incluya a más de un municipio.

**Indicadores**

- Convenios y acuerdos de coordinación con entidades del gobierno federal y estatal.

**Programa 5: Marco Reglamentario Actualizado****Objetivo 1**

Mejorar el marco regulatorio que rige a los ciudadanos del municipio.

**Estrategia 1**

Revisar el marco jurídico vigente, para actualizar su contenido de acuerdo a las condiciones prevalecientes del municipio.

**Metas**

- Actualizar el Bando de Policía y Gobierno.

**Líneas de acción**

- Contar con un diagnóstico del marco reglamentario vigente, con la finalidad de proponer modificaciones acordes a la realidad del municipio y someterla a la autoridad correspondiente para su autorización.

- Analizar e identificar los reglamentos que deben ser actualizados o creados y elaborar los proyectos respectivos.
- Actualizar de forma constante la compilación de legislación municipal vigente en el portal de internet del Ayuntamiento.
- Establecer en los reglamentos municipales las áreas responsables de su aplicación.

### **Indicadores**

- Bando de Policía y Gobierno actualizado.

### **Programa 6: Tránsito y Vialidad**

#### **Objetivo 1**

Mejorar las condiciones de seguridad vial y rutas de acceso al municipio de Teapa a través de acciones de movilidad urbana.

#### **Estrategia 1**

Fortalecer la seguridad, promoviendo programas de educación vial y difusión de campañas para el respeto al reglamento de tránsito.

#### **Metas**

- Ofrecer 2 Programas de sensibilidad vial dirigidos a servidores públicos y particulares.
- Contar con el programa de mejoramiento a señalamientos viales y semáforos.

#### **Líneas de acción**

- Impartir programas de educación vial.
- Suministro y colocación de señalética.
- Difusión del significado de las señales viales.
- Difusión de campañas de prevención de accidentes viales y de primeros auxilios.
- Implementar la revisión, mantenimiento y ajuste a la sincronización de los semáforos para mejorar el tránsito municipal.
- Implementar el programa 1 x 1 en el primer cuadro del centro.

- Dar a conocer el Reglamento de Tránsito Municipal.
- Aplicación de medidas de seguridad automovilísticas.
- Propiciar el uso adecuado de los espacios públicos atendiendo la problemática del comercio informal.
- Reordenamiento del transporte público y regularización de rutas.
- Vigilar y resguardar la entrada y salida de escuelas para evitar accidentes.
- Crear operativos para disminuir la incidencia de faltas al reglamento de tránsito.
- Implementar el operativo de alcoholímetro para reducir la incidencia de conductores en estado etílico y evitar accidentes viales.

#### **Indicadores**

- Prevención de accidentes urbanos u suburbanos.



## **Eje II.- Infraestructura para el Desarrollo y Servicios Municipales de Calidad**

### **a) Objetivo General**

Mejorar los servicios públicos básicos y conservar sus reservas naturales, para elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.

### **b) Diagnóstico Causal**

La dotación de servicios municipales de calidad y la ejecución de proyectos de desarrollo representan la oportunidad de demostrar a la población que el objetivo es realizar como gobierno un papel que deje beneficios, satisfacciones y resultados. Para lograrlo es necesario tomar en cuenta una serie de factores y elementos que van desde lo social hasta lo económico, desde lo político hasta lo ambiental.

Se parte del hecho de que la construcción de caminos, el establecimiento de electrificación rural, la instalación de sistemas de agua potable y saneamiento y la edificación de viviendas dignas, así como la dotación de servicios de alumbrado y manejo de residuos sólidos, son una constante que requieren un importante respaldo financiero y alianzas estratégicas para estar a la altura de las expectativas de la ciudadanía, en especial de quienes ante la falta de oportunidades aún viven en precarias condiciones.

Es innegable que Teapa presenta todavía rezagos en los rubros citados y de ahí surge la imperiosa necesidad de formular y aplicar programas definidos de acuerdo a la realidad y a la magnitud de las problemáticas. Por eso el trabajo debe estar dirigido no solo a superar los atrasos históricos, sino en proyectar soluciones a largo plazo para que la población tenga certeza de que sus demandas serán cubiertas más allá de los periodos de gobierno municipales.

De acuerdo con estudios realizados por organismos e instituciones vinculados a la medición de los estándares de marginación y desarrollo, la ciudadanía requiere una respuesta más eficaz en cuanto a la dotación de servicios para mejorar su nivel de vida, en virtud de las carencias de las que hay constancia en localidades sobre todo de la zona rural.

### **Agua Potable y Saneamiento**

El servicio de agua potable es una demanda constante en el municipio, siendo la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) la encargada de proporcionar el servicio de suministro de agua potable en cantidad y calidad suficientes.

En 2015 alrededor de 1 mil 405 viviendas no disponían de agua entubada en la red pública y la cobertura del servicio fue catalogada sumamente bajo en las zonas urbanas. Teapa, pese a la diversidad de corrientes acuíferas que pasan por su geografía, solo tiene una planta potabilizadora que opera al 50% de su capacidad instalada, lo que obviamente obstaculiza la eficiente prestación de un servicio de dotación del vital líquido.

Cerca del 50% de las viviendas sin agua entubada corresponden a la cabecera municipal y una cifra similar se registró en comunidades con una población menor a 2 mil 500 personas, como es el caso de Andrés Quintana Roo, Guanaj, Abasco y Nicolás Bravo.

**Tabla 4: Planta potabilizadora de agua Teapa**

Municipio	Localidad	Nombre de la planta	Proceso	Capacidad Instalada (l/s)	Caudal Potabilizado (l/s)	Observaciones
TEAPA	TEAPA	TEAPA	Clarificación Convencional	200	100	Fuente de captación río La Sierra - Teapa, planta rehabilitada

Fuente: Conagua.- Inventario de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación.- Diciembre 2014.

Cabe señalar que al 31 de diciembre del 2011, según el Anuario Estadístico de Tabasco 2012-2013 del INEGI, las fuentes de abastecimiento de agua eran 52, de ellas 44 son pozos profundos, además de la citada planta potabilizadora que cuenta con capacidad de 200 litros por segundo. En tanto, la red de distribución de agua entubada estaba conformada por 41 sistemas con un total de 12 mil 018 tomas domiciliarias instaladas. El agua es vital para todos y no debe escatimarse esfuerzos para asegurarse. Es urgente garantizar la disponibilidad continua y el eficiente suministro de agua a la población, por lo que debe mejorarse la infraestructura y en su caso ampliarse las fuentes de abastecimiento.

Por otro lado, la planta de tratamiento, según el Anuario Estadístico de Tabasco 2012-2013 del INEGI, que opera en el municipio, es de nivel secundario, es decir, se refiere a aquella destinada a la remoción de materiales orgánicos coloidales y disueltos del orden público, diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las localidades que son

manejados en los sistemas de alcantarillados municipales, urbanos y rurales, lo que no resulta suficiente para cuidar los ecosistemas.

Lo anterior significa que en el municipio faltan plantas de tratamiento de servicio privado, que es aquella planta diseñada con el objetivo de tratar aguas residuales generadas dentro de las industrias y empresas prestadoras de servicios o llamadas también no municipales, la cual vendría a complementar y efficientar las labores en este rubro, con mejora al medio ambiente. Es preciso promover entre el sector privado el uso de éste tipo de mecanismo de tratamiento.

### **Electrificación**

En el municipio, según el Anuario Estadístico de Tabasco 2012-2013 del INEGI, existen 16 mil 530 tomas instaladas de energía eléctrica, de las cuales 14 mil 566 son de tipo domiciliaria y 1 mil 964 son de tipo no domiciliarias.

Si bien el municipio atiende las reparaciones derivadas de las fallas en el alumbrado público, aún hay espacios como el parque ecológico, ubicado entre las avenidas Francisco Trujillo y Elio Beltrán, que no cuenta con las suficientes luminarias que le proporcionen la suficiente luz que le permita asistir a las familias que de noche se dan cita en él.

En la cabecera municipal y Juan Aldama aún se registran viviendas que no cuentan con servicio de energía eléctrica. Poblaciones con menos de 2 mil 500 habitantes que se ubican en esa situación son: Miguel Hidalgo segunda sección, Nicolás Bravo primera sección, Arcadio Zentella, Ignacio Allende primera, Eureka y Belén, Francisco Javier Mina, Vicente Guerrero, Andrés Quintana Roo, San José Puyacatengo, José María Morelos y Pavón y Coconá.

### **Caminos**

Por lo que se refiere a las condiciones de las calles de la cabecera municipal, éstas son consideradas como malas, por ello la administración municipal debe atender permanentemente las arterias viales no solo del centro poblacional más grande del municipio, sino de aquellas con mayor tráfico vehicular.

A ello se agrega que la red carretera municipal integrada por 306 km. es calificada como deficiente. Según el Anuario Estadístico de Tabasco 2012-2013 del INEGI, de 136 km. de caminos rurales, 92 se encontraban pavimentados y 44 revestidos. Además, es preciso subrayar que 32 Km. corresponden a la red troncal federal pavimentada, 89 Km son alimentadores estatales pavimentados y 49 alimentadores estatales revestidos.

Teapa cuenta con 39 puentes vehiculares de los cuales 26 son de concreto, 13 tubulares, todos ellos hacen una longitud de 555 m.

### **Infraestructura Social**

De acuerdo a la intercensal 2015, en Teapa existen 15 mil 252 viviendas particulares habitadas, siendo el 66.96% de ellas las que presentan techos elaborados con materiales inseguros como laminas metálicas, láminas de asbesto, láminas de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, que deberán ser atendidas. Éste hecho se refleja claramente en la tipificación que hace la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el 2010, al clasificar a 47 de las localidades del municipio con un grado de marginación alto, donde se destacan por su población mayor a mil habitantes: Andrés Quintana Roo, Juan Aldama, Miguel Hidalgo 2da. Sección, Vicente Guerrero Lerma, y Eureka y Belén, sin que por ello se deje de considerar a las más pequeñas en los programas de atención que se pretenden gestionar. (Catálogo de Localidades, SEDESOL, 2010).

### **Gestión Integral de Residuos Sólidos**

El manejo de los residuos sólidos sobra decir que será una de las prioridades para este gobierno, porque de ello depende en buena parte el cuidado y preservación del entorno ecológico. Sin embargo, no es tarea sencilla ni mucho menos de un solo hombre.

La problemática ambiental del municipio requiere la generación de una cultura ambiental responsable, donde la ciudadanía participe activamente en la prevención y solución de los problemas, tales como la contaminación del agua, suelo, aire, la generación de ruido, el manejo reciclado y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de manejo especial, la protección de ecosistemas, la recuperación de áreas verdes, entre otras.

Según la Norma Oficial Mexicana NOM 083 SEMARNAT 2003 los sitios de disposición final de Residuos Sólidos Urbanos y de manejo especial se categorizan de acuerdo a la cantidad de toneladas de dichos residuos que ingresa al día y a partir del grado en que cubren las máximas especificaciones de seguridad que requiere un confinamiento, siendo estos de mayor a menor, empezando por el relleno sanitario, obra de infraestructura que involucra métodos y obras de ingeniería para la disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. Sigue el sitio controlado, el cual es inadecuado para la disposición final de residuos, pues aunque cumple con las especificaciones de un relleno sanitario en lo que se refiere a obras de infraestructura y operación no considera las especificaciones de impermeabilización. El tercer esquema son los sitios no controlados, mismos que son inadecuados para la disposición final de residuos y no cumplen con los requisitos establecidos en la NOM, en pocas palabras es un tiradero a cielo abierto. Por lo anterior, esta administración promoverá un programa de

operación y mantenimiento al relleno sanitario existente, tipo "C". (PROFEPA, 2003).

### **Programa Ambiental Verde**

Históricamente, el crecimiento urbano del municipio poco ha considerado el cuidado y conservación de los recursos naturales, situación que ha provocado la pérdida gradual de la cobertura vegetal, el deterioro del paisaje y afectaciones al ciclo hidrológico de la cuenca.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) no deben ocuparse o afectarse, todas las actividades que se desempeñen dentro de sus límites poligonales deberán estar siempre apegadas a sus programas de manejo o bien a lo señalado en su Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA), por lo que habrá que estar atentos en caso de que se ponga en riesgo ambiental estas áreas naturales.

Con respecto a la conservación de áreas naturales nuestro municipio cuenta con dos Áreas Naturales Protegidas: El Parque Estatal de la Sierra, ubicada en los municipios de Teapa y Tacotalpa, Tabasco, con una superficie de 15 mil 113.2 Has. considerando cinco zonas de manejo: Natural, Recuperación, Desarrollo Rural, De Uso Público y De Uso Especial. La segunda área son las Grutas del Cerro Coconá con una superficie de 442 Has. (Decretos 0660 y 0661).

### **Parques y Jardines, Panteones y Mercados Públicos**

En cuanto al área de espacios públicos es de destacar que el municipio carece de áreas suficientes para que la población pueda llevar a cabo actividades recreativas y comerciales, de ahí que se requiera la construcción de otros más o la rehabilitación de los ya existentes. Caso concreto lo representa el parque de la colonia Reforma, el cual se encuentra abandonado, además de los parques Ecológico y Central que se reportan en condiciones regulares.

Para el abastecimiento de insumos alimentarios y de otro orden, Teapa tiene dos mercados públicos y un tianguis, aunque las 18 tiendas Liconsa y los dos puntos de atención del programa de abasto social distribuidos en la demarcación representan una opción más para que la población adquiera productos básicos.

Se sabe que el mercado *Diana Córdova de Balboa* fue recientemente remodelado, por lo que la responsabilidad municipal será mantenerlo en las condiciones adecuadas para que la ciudadanía pueda realizar sus compras de manera ordenada e higiénica.

En cuanto a los panteones dichos espacios permanecen a lo largo del año en el olvido convirtiéndose en focos de enfermedades y contagios por la acumulación y estancamiento de agua. Aunque no se trata de una situación

exclusiva de los cementerios de Teapa, la problemática se recrudece en vista de los altos niveles de precipitación que se registran en el municipio, de modo que cuando se acercan los tiempos de mayor afluencia en el mes de noviembre es más complicado disponer de instalaciones limpias y sin riesgos.

### **c) Estrategia General**

Establecer programas de conservación y rehabilitación de la infraestructura de servicios municipales, con la finalidad de incrementar la capacidad y calidad del suministro de los mismos.

### **d) Plan de Acción**

#### **Programa 7: Agua Potable y Saneamiento**

##### **Objetivo 1**

Mantener la infraestructura de agua y saneamiento en condiciones óptimas de funcionamiento, para reducir las pérdidas en las redes e incrementar la potencia de los flujos.

##### **Estrategia 1**

Establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de agua potable que garantice el suministro a la población y mitigue el desperdicio.

##### **Metas**

- Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura de distribución de agua potable.

##### **Líneas de acción**

- Establecer con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, acuerdos de colaboración para proporcionar mantenimiento a la actual planta potabilizadora de agua, a fin de que opere al máximo de la capacidad instalada.
- Gestionar obras para llevar drenaje y agua entubada a las localidades con muy altos grados de marginación.
- Conservar la red de agua potable en óptimas condiciones de operación, mediante la gestión ante CEAS para que mejore los programas preventivos y correctivos a la infraestructura que asegure la distribución y reduzca las fugas.

- Promover campañas de concientización entre la comunidad estudiantil del municipio a fin de que se impulse la cultura de la sustentabilidad.

**Indicador**

- Cantidad de servicios atendidos.

**Estrategia 2**

Mantener en buenas condiciones el drenaje del municipio y su desalojo.

**Metas**

- Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura de recolección de aguas negras.

**Líneas de acción**

- Conservar la red de alcantarillado en óptimas condiciones de operación, mediante los programas preventivos y correctivos a la infraestructura.

**Indicador**

- Cantidad de servicios atendidos.

**Programa 8: Electrificación y Alumbrado Público****Objetivo 1**

Mejorar el alumbrado público y cobertura eléctrica del municipio, para dotar de energía suficiente y de calidad a las empresas y la ciudadanía en general.

**Estrategia 1**

Sostener acuerdos con la Comisión Federal de Electricidad con la finalidad de ampliar la cobertura comercial y domiciliaria de energía eléctrica en las localidades de todo el municipio.

**Metas**

- Gestionar el 100% de solicitudes a la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.)

**Líneas de acción**

- Gestionar con la Comisión Federal de Electricidad la cobertura de las necesidades de energía eléctrica de tarifa comercial para el mediano y largo plazo.

- Gestionar con la Comisión Federal de Electricidad la cobertura de las necesidades de energía eléctrica de tarifa domiciliaria para el corto plazo.

**Indicadores**

- Porcentaje de gestiones atendidas.

**Estrategia 2**

Mejorar el alumbrado público municipal para elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.

**Metas**

- Atender 100% de luminarias del alumbrado público.

**Líneas de acción**

- Establecer los programas de mantenimiento a la infraestructura de luminarias de la red vial y espacios públicos.
- Establecer un programa de atención y seguimiento a quejas ciudadanas.
- Ampliar la cobertura de alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio.

**Indicadores**

- Números de luminarias funcionando.

**Programa 9: Caminos****Objetivo 1**

Mejorar la infraestructura vial del municipio para elevar su eficiencia.

**Estrategia 1**

Contar con un programa de mantenimiento a la infraestructura vial, para mejorar el desplazamiento y reducir los riesgos de accidentes.

**Metas**

- 30 tramos de calle con mantenimiento.



**Líneas de acción**

- Mejorar el mantenimiento a las vialidades existentes en el municipio
- Establecer de manera eficiente y objetiva la conservación, rehabilitación y reconstrucción asfáltica.
- Fomentar el establecimiento de calles peatonales y de tránsito controlado.

**Indicadores**

- Cantidad de tramos de calles con mantenimiento.

**Programa 10: Infraestructura Social****Objetivo 1**

Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación alto.

**Estrategia**

Incrementar los recursos para infraestructura básica mediante convenios con el estado y la federación.

**Metas**

- Desarrollar 15 proyectos de obra directa y complementaria en infraestructura básica para las comunidades con grado de marginación.

**Líneas de acción**

- Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.
- Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
- Gestionar recursos ante las Secretarías de Desarrollo Social Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
- Gestionar la construcción de obras de infraestructura de educación y salud con el gobierno Estatal.
- Impulsar la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica.

- Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas.

#### **Indicadores**

- Número de proyectos realizados.

#### **Programa 11: Gestión integral de residuos sólidos**

##### **Objetivo 1**

Contar con un plan de manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), peligrosos y de manejo especial en Teapa, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

##### **Estrategia 1**

Sostener acuerdos con instituciones de educación superior con el fin de elaborar el plan de manejo integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), peligrosos y de manejo especial que mitigue la contaminación ambiental y sus efectos económicos.

##### **Metas**

- Contar con el plan de manejo integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), peligrosos y de manejo especial.

##### **Líneas de acción**

- Establecer una comisión interdisciplinaria responsable de elaborar el anteproyecto de plan.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior.
- Gestionar la agenda de trabajo interinstitucional para la elaboración del plan de manejo integral de residuos.
- Gestionar ante organismos nacionales e internacionales, fondos disponibles para su financiación.

##### **Indicadores**

- Existencia de un plan de manejo de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), peligrosos y de manejo especial.

**Objetivo 2**

Mejorar el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos que optimice el uso de la infraestructura para un municipio limpio.

**Estrategia 1**

Establecer un plan de rutas y horarios para los camiones de recolección de basura a fin de incrementar los volúmenes de acopio diario y reducir la acumulación en los contenedores fijos y a la intemperie.

**Metas**

- Alcanzar la recolección de basura del 100% de las viviendas particulares.

**Líneas de acción**

- Adecuar las rutas de los camiones recolectores compactadores de basura de acuerdo a las necesidades que origina el desarrollo urbano.
- Establecer programas de recolección de basura con la finalidad de agilizar los desplazamientos de los camiones recolectores compactadores de basura y evitar los embotellamientos en los flujos vehiculares.
- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los camiones recolectores compactadores de basura, con la finalidad de sostener la continuidad del servicio.
- Elaborar un diagnóstico que determine el estado actual del relleno sanitario con respecto a la norma NOM 083 SEMARNAT 2003.
- Promover campañas de concientización, a fin de generar en la población una cultura de la limpieza.

**Indicador**

- Porcentaje de viviendas particulares que reciben el servicio de recolección.

**Programa 12: Teapa Verde****Objetivo 1**

Contar con un plan integral de cuidado ambiental municipal para reducir la vulnerabilidad de la población.

**Estrategia 1**

Fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente para lograr la participación de la ciudadanía del municipio.

**Metas**

- Contar con un programa de diagnóstico en materia de educación y cultura ambiental para la población del municipio.

**Líneas de acción**

- Gestionar programas de inspección a Áreas Naturales Protegidas (ANP) ante las instancias federales.
- Mantener programas de visitas y recorridos a las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con la finalidad de prevenir actividades humanas dentro de su perímetro.
- Mantener campañas de reforestación en áreas verdes, espacios públicos y avenidas del municipio y sus comunidades.
- Establecer programas de visitas a las instituciones de educación con la finalidad de sensibilizar a la comunidad estudiantil en el cuidado del medio ambiente.
- Difundir campañas de separación y reciclaje de basura.
- Establecer programas de sensibilización para el barrido de calles por parte de la ciudadanía, para mejorar la imagen de las localidades y evitar riesgos de encharcamientos e impedir la obstrucción en los drenajes.
- Promover la instalación de una comisión de ahorro de energía.
- Establecer una agenda de eficiencia energética en temas como alumbrado público, vehículos, oficinas, bombeo de agua, calentamiento solar de agua, entre otros.

**Indicadores**

- Existencia de programas en materia de educación, cultura y promoción ambiental.

**Programa 13: Parques y Jardines, Panteones y Mercados Públicos****Objetivo 1**

Conservar los espacios públicos en óptimas condiciones de operación para elevar la calidad de vida de los teapanecos.

**Estrategia 1**

Contar con un programa de mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura de servicios municipales.

**Metas**

- Proporcionar mantenimiento al 100% de la infraestructura municipal de servicios.

**Líneas de acción**

- Contar con un programa de rehabilitación de los mercados públicos y tianguis del municipio.
- Establecer un programa de rehabilitación de los parques y jardines disponibles del municipio.
- Contar con un programa de mantenimiento a panteones.
- Gestionar ante la secretaría de salud estatal, un programa mensual de protección sanitaria a la infraestructura municipal de servicios.
- Establecer un programa de sensibilización a la población a fin de que se mantengan limpios los lotes baldíos.

**Indicadores**

- Porcentaje anual de mantenimiento a la infraestructura municipal de servicios.

### Eje III.- Desarrollo Económico Sustentable

#### a) Objetivo General

Incrementar la actividad en el sector agropecuario, lograr la inclusión de Teapa como pueblo mágico así como contar con la infraestructura adecuada para realizar ferias y festivales en el municipio todo esto para mejorar el desarrollo económico y social, el turismo, elevar la inversión, el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.

#### b) Diagnóstico Causal

Teapa tiene una extensión de 67 mil 978 Has. de estas, la superficie sembrada de plátano, producto perenne insigne del municipio, fue según el Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco 2015 del INEGI, de 6 mil 385 Has. de las cuales y de acuerdo a la disponibilidad del agua, 2 mil 280 correspondieron a riego y 4 mil 105 de temporal.

Por su parte, la actividad pecuaria en el 2014 tuvo una producción de 2 mil 833 toneladas, correspondiendo 2 mil 093 toneladas de ganado bovino, 231 al porcino, 30 al ovino, 446 a aves y 33 a guajolotes.

Por lo que respecta al volumen de producción de leche de bovino y huevos para plato, Teapa produjo 3 millones 764 mil litros y 44 toneladas respectivamente, con un valor total de 22 millones 500 mil pesos.

La producción forestal en el municipio fue de tan solo 397 m cúbicos de madera en rollo, correspondiendo 233 a maderas preciosas y 164 a comunes tropicales, con un valor de poco menos de un millón de pesos. Con respecto al cultivo de la palma de aceite esta representa una alternativa de producción con perspectivas favorables para el municipio.

El municipio posee muchas maravillas naturales y lugares de tradiciones poco comunes, donde no se ha explotado el turismo. La cabecera es precisamente uno de ellos. Es en este rincón de la sierra donde la presente administración pretende poner su máximo esfuerzo para que se detone el turismo. Para ello, pretende usar las herramientas necesarias para hacer que las autoridades turísticas de los tres órdenes de gobierno se fijen en las posibilidades que este municipio tiene en la materia y el potencial de ofrecer servicios de calidad a los visitantes.

En lo que se refiere al rescate de zonas urbanas históricas se pretende trabajar el centro histórico de la cabecera municipal junto a algunos barrios, con el fin de promoverlos para su inclusión en el programa *Pueblos Mágicos*, del Gobierno Federal.

Teapa cuenta con una amplia gama de lugares espectaculares conocidos ya por miles de personas que año con año nos visitan, tal es el caso de los nueve balnearios que se desprenden del río Puyacatengo, las grutas del Coconá y los Azufres. En otro tipo de turismo que es el religioso se puede apreciar la arquitectura y majestuosidad de las iglesias que fueron construidas en el siglo XVII aproximadamente, como las parroquias de Santiago Apóstol, Tecomajaca y Esquipulas.

La nueva administración dará a conocer proyectos que permitan proporcionar la información en tiempo y forma de la apertura de ventanillas, acompañamiento y asesoramiento a las PYMES para que puedan acceder a créditos que les permita a los propietarios detonar la economía de sus negocios, no olvidando a los emprendedores, dando así la oportunidad de crear nuevos empleos.

#### **c) Estrategia General**

Realizar programas de preservación y rehabilitación de la tierra, impulsar la producción pecuaria y el cultivo de la palma de aceite, gestionar apoyos para los productores de plátano así también, lograr la inscripción del municipio para participar en el programa de pueblos mágicos, todo esto para mejorar la economía, el empleo, el turismo y el desarrollo económico y social del municipio.

#### **d) Plan de acción**

##### **Programa 14: Fomento al sector agropecuario**

##### **Objetivo 1**

Impulsar el desarrollo de las actividades Agrícolas, Ganaderas y Pesqueras.

##### **Estrategia 1**

Promover en el sector Agropecuario y Pesquero mayores niveles de inversión en proyectos productivos para impulsar el desarrollo de los productores.

##### **Metas**

- Diseñar y operar programas para fortalecer la actividad agropecuaria y pesquera en donde se consideren realizar proyectos de desarrollo rural sustentable en donde esté implícito el incremento de un 40% la mecanización, así como lograr los apoyos y capacitación de fuentes de financiamiento que beneficien a los productores del municipio.

**Líneas de acción**

- Impulsar el desarrollo de proyectos productivos mediante esquema de asistencia técnica que garanticen su viabilidad y seguimiento.
- Vincular a los sectores académicos y empresariales con los productores para mejorar la productividad en el campo.
- Promover los programas de inversión concurrentes entre la federación y el estado en el sector Agropecuario y Pesquero.
- Intervenir en el fortalecimiento de las acciones de vigilancia verificación e inspección de los animales de las matanzas del rastro municipal y rurales con la finalidad de contribuir en la sanidad de los bovinos y porcinos sacrificados, así como la prevención del abigeato.
- Realizar tareas de sanidad en el sector ganadero, para mejorar la competitividad y calidad de los productos.
- Contribuir con el estado y la federación en la aplicación de campañas de prevención y control de plagas y enfermedades, para atender y fortalecer la sanidad e inocuidad de los sectores productivos.
- Rehabilitación o Mantenimiento de Drenes, Jagüeyes, Caminos Saca Cosechas, Bordos de Contención, Puentes, y Pasos de Agua que mejoren las condiciones del sector Rural.
- Gestionar fuentes de financiamiento a las diversas organizaciones de productores para sus proyectos productivos.
- Planificar y operar programas de apoyo para actividades de traspatio.
- Diversificar las actividades de traspatio utilizando la Transferencia de Tecnología y Capacitación a los productores.
- Realizar programas para el impulso de cultivos alternativos con potencial productivo en la región como flores exóticas, rambután, carambola etc.
- Fomentar el mejoramiento genético de bovinos para mejorar las capacidades reproductivas de los hatos ganaderos, con la finalidad de obtener una mejor producción y comercialización del ganado y subproductos, beneficiándose los productores del municipio.
- Promover el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas, para incrementar alternativas de producción en el municipio.



- Gestionar apoyos para incrementar la mecanización agrícola en el municipio.
- Obtener la convocatoria emitida por la SAGARPA, para conocer y dar a conocer a los productores del campo, los requisitos de las reglas de operación de los programas del sector agropecuario y pesquero, para participar en estos y lograr los apoyos de la federación.
- Realizar proyectos para las diversas actividades Agrícolas, Ganaderas y
- Pesqueras, recurriendo a las entidades y dependencias federales y estatales para que intervengan con las inversiones correspondientes de acuerdo a las necesidades planteadas por los productores.

**Indicador**

- Porcentaje de productores beneficiados.

**Programa 15: Impulso al Turismo****Objetivo 1**

Gestionar la inclusión de Teapa como pueblo mágico así como incrementar la promoción para elevar el turismo, bienestar social, empleo, así como el aprovechamiento racional de los recursos y atractivos naturales y culturales.

**Estrategia 1**

Obtener la convocatoria emitida por la Secretaria de Turismo para conocer los requisitos y especificaciones de los documentos que se deben de considerar en la inscripción y permanencia al programa de pueblos mágicos así como lograr la difusión de los servicios turísticos.

**Meta**

- Alcanzar la inscripción y permanencia en el programa de pueblos mágicos así como la difusión de los servicios turísticos del municipio.

**Línea de acción**

- Lograr registrarse previamente en el portal web [www.sectur.gob.mx](http://www.sectur.gob.mx) para obtener el folio correspondiente con la finalidad de remitir los documentos previstos por la convocatoria.
- Establecer un documento en donde se muestre la estructura administrativa, en la que se destaque la unidad de turismo para el buen desarrollo de las actividades turísticas.

- Contar con el inventario de los atractivos turísticos, los servicios de salud y seguridad pública con la finalidad de cumplir con los requisitos para el programa de pueblos mágicos.
- Lograr condiciones de conectividad y comunicación terrestre para uso de los turistas con la finalidad de incrementar el desarrollo de las actividades turísticas.
- Establecer y mantener un comité Pueblo Mágico formalmente constituido para que este represente al municipio con la finalidad de que formalice la personalidad del mismo.
- Lograr cumplir los lineamientos que anualmente establece la Secretaría de Turismo para continuar en el programa con el fin de lograr la permanencia dentro del programa de pueblos mágicos.
- Crear circuitos turísticos, las grutas de las Canicas, las grutas de Coconá en donde también involucre a la cabecera municipal y los demás sitios turísticos de Teapa.
- Contar con redes sociales para promover los paisajes naturales a través de convenios con el ITSS y otras instituciones educativas con el fin de dar a conocer el municipio.
- Establecer conexiones con la Oficina de Convenciones y Visitantes del Estado de Tabasco (OCV), para ofertar a Teapa como sede en diversos eventos con la finalidad de convertir al turismo en fuente de bienestar social.

#### **Indicador**

- Fase lograda en el proceso del programa de pueblos mágicos.

#### **Estrategia 2**

Realizar un Agroturismo para realizar visitas a las diferentes fincas plataneras y ecoturismo en donde se dé a conocer el mariposario, tortugario así como el avistamiento de aves y otras especies nativas del municipio para darle al turismo diferentes alternativas para llegar a Teapa.

#### **Meta**

- Proyecto de ecoturismo.
- Proyecto de agroturismo.

**Líneas de acción**

- Contar con un programa de concientización para el turismo y la ciudadanía.
- Contar con la infraestructura adecuada para el turismo con la finalidad de brindar un servicio de calidad.
- Tener personal (guía) capacitado para atender la demanda del turismo con la finalidad de atender la demanda turística.
- Contar con el transporte adecuado para llegar a los sitios turísticos con la finalidad de brindar un servicio de calidad.
- Realizar convenios con los dueños de las fincas plataneras para realizar los recorridos con la finalidad de dar a conocer lo que ellos realizan.

**Indicador**

- Número de proyectos realizados.

**Estrategia 3**

Reactivar mediante un proyecto el malecón turístico, el restaurant y balneario el Mirador así como el rescate de zonas urbanas turísticas y el centro histórico de la cabecera municipal como de algunos barrios para que los turistas puedan apreciar la majestuosidad de Teapa, del río puyacatengo y los cerros que acompañan a este inigualable lugar.

**Meta**

- Contar con el proyecto para llevar a cabo la reactivación del malecón, el Mirador y el rescate de las zonas urbanas turísticas.

**Línea de acción**

- Gestionar recursos con los gobiernos federal y estatal para el proyecto de reactivación del malecón y el Mirador y el rescate de las zonas urbanas turísticas.

**Indicador**

- Reactivación del malecón.

## **Programa 16: Eventos Culturales**

### **Objetivo 1**

Contar con la infraestructura adecuada para la realización de ferias y festivales.

### **Estrategia 1**

Establecer un programa para la realización de festivales anualmente e institucionalizarlos.

### **Meta**

- Realizar 5 festivales en el municipio.

### **Líneas de acción**

- Promover la realización del Festival del Plátano.
- Contar con una convocatoria para invitar a todos los productores de plátano de la región, nacional e internacional por medio de la página web del municipio con la finalidad de darle difusión al evento.
- Lograr que los productores locales den muestras de las cosas que realizan en sus fincas para saber sus métodos y procesos que utilizan, con el fin de conocer los productos derivados que se pueden obtener de esta fruta.
- Establecer conferencias, talleres y concursos para intercambiar conocimientos con el fin de conocer los beneficios que ofrece el fruto del plátano.
- Difundir la feria municipal y participar en la feria estatal con muestras gastronómicas, artesanales, agropecuarias y culturales de la región, promoviendo los productos elaborados dentro del municipio.
- Dar a conocer las artesanías propias del municipio para impulsar la actividad artesanal con la finalidad de dar mayores ingresos a los artesanos.

### **Indicador**

- Número de festivales realizados.

**Programa 17: Impulso a la Inversión y el Empleo****Objetivo 1**

Mejorar la economía y el empleo del municipio de Teapa para elevar los índices de inversión.

**Estrategia 1**

Lograr que las empresas foráneas inviertan en el municipio brindándoles todas las facilidades para hacerlo en apoyo a la economía.

**Meta**

- Lograr que 20 empresas inviertan en el municipio.

**Líneas de acción**

- Establecer visitas y conexiones con empresas nacionales para que abran sucursales en el municipio con la finalidad de reducir el desempleo y mejorar la economía del municipio.
- Lograr que las empresas del ramo alimenticio (restaurant), comida rápida, alimentos típicos y de hospedajes (hoteles), se establezcan en el municipio con la finalidad de satisfacer la demanda de estas actividades.

**Indicador**

- Número de empresas que invierten en el municipio.

## **Eje IV.- Desarrollo Social**

### **a) Objetivo General**

Fomentar la convivencia familiar el pilar de una sociedad incluyente promotora de valores, retos y oportunidad de una vida digna para todos en el municipio.

### **b) Diagnóstico Causal**

Como parte esencial del crecimiento y progreso de toda población, la educación debe ser el camino con el cual se puedan generar mejores oportunidades de vida y desarrollo para la ciudadanía.

En materia educativa y para el ciclo escolar 2014-2015, Teapa inscribió 14 mil 919 alumnos desde nivel preescolar hasta bachilleres o su equivalente, correspondiendo 7 mil 518 hombres y 7 mil 401 mujeres.

En preescolar 2 mil 851, 6 mil 855 son de primaria, 3 mil 260 son de secundaria, 1 mil 487 son de bachillerato general y 466 de bachillerato tecnológico y niveles equivalentes. La plantilla de maestros fue de 672 docentes de los cuales 273 son hombres y 399 mujeres en 126 turnos. (Anuario, 2015).

La infraestructura educativa cuenta con las siguientes unidades: 129 planteles para 556 aulas, seis bibliotecas, 35 laboratorios, 22 talleres y 792 anexos.

Por otra parte, la cantidad de alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior y tecnológica de la modalidad escolarizada y campo de formación académica ciclo escolar 2013-2014 fue de 1 mil 640 en las siguientes áreas del conocimiento: Agronomía y veterinaria; Ciencias naturales; Exactas y de la computación; Ciencias sociales; Administración y Derecho; Ingeniería, manufactura y construcción; y Salud. (INEGI, Anuario 2015).

La tasa de analfabetismo es un indicador relacionado con condiciones básicas en el nivel de bienestar de la población. Una persona analfabeta se encuentra al margen del desarrollo de una sociedad. Esta condición se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir. Las estadísticas señalan que en 2015, la población analfabeta del municipio ascendió a 5 mil 675 personas (9.7% de la población en ese rango de edad) y la población de 6 a 14 años de edad que no asistía a la escuela representó 7.1% del total. El grado promedio de escolaridad de la población, de 15 años y más, fue de 7.8 años número por debajo de la media estatal (9.3 años). (INEGI, Intercensal 2015).

En materia de salud, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, Teapa tenía 53 080 derechohabientes que correspondían a un 90.7% del total de la población. En este mismo rubro, las unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de operación según institución, al 31 de diciembre de 2014, presenta el siguiente panorama:

24 unidades médicas de consulta externa y una de hospitalización general. De las primeras, una unidad es del IMSS, una del ISSSTE, una de ISSET, 20 de la Secretaría de Salud y una del DIF. La Unidad de Hospitalización pertenece a la Secretaría de Salud. (INEGI, Anuario 2015).

### **c) Estrategia General**

Gestionar apoyos económicos o en especies con los gobiernos, federal y estatal para combatir el analfabetismo, mejorar el rendimiento escolar, establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura de las instituciones de educación, así como impulsar programas de desarrollo social dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

### **d) Plan de Acción**

#### **Programa 18.- Educación de Calidad**

##### **Objetivo 1**

Incrementar los apoyos para la educación, en el municipio para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes.

##### **Estrategia 1**

Contar con apoyos económicos y material escolar para reconocer, estimular el esfuerzo y dedicación de los estudiantes y así incrementar la calidad educativa.

##### **Metas**

- Establecer un programa de estímulos a la permanencia escolar.

##### **Líneas de acción**

- Gestionar estímulos para estudiantes de todos los niveles con las instancias estatales y federales con el fin de incentivar a los alumnos.

##### **Indicadores**

- Número de estudiantes beneficiados.

##### **Estrategia 2**

Establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura cultural, deportiva y recreativa.

##### **Metas**

- Contar con un programa de mantenimiento preventivo a la infraestructura cultural, deportiva y recreativa.

**Líneas de acción**

- Gestionar recursos o materiales por medio de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y fundaciones, para el beneficio de las infraestructuras deportivas y recreativas así como de las escuelas con mayor rezago en sus instalaciones con el fin de mitigar el atraso educativo.
- Celebrar convenios con la iniciativa privada y los sectores productivos para que den apoyos para la rehabilitación de los centros escolares con el fin de beneficiar a la comunidad estudiantil.

**Indicadores**

- Número de mantenimientos a infraestructuras.

**Programa 19: Auxilio a la salud y bienestar de las personas.****Objetivo 1**

Reducir la dificultad de conseguir medicamentos, estudios, aparatos (sillas de ruedas, muletas, bastones) y demás enseres de auxilio para la salud de las personas más vulnerables para las cuales es inalcanzable por falta de recursos.

**Estrategia 1**

Aplicar programas de asistencia, bienestar social e igualdad de oportunidades en zonas prioritarias.

**Metas**

- Atender con programas sociales al 100% de las comunidades con mayor rezago y marginación.

**Líneas de acción**

- Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.
- Promover el acceso a la seguridad social por parte de los habitantes que no gocen de este derecho.
- Realizar jornadas integrales de servicios como son cortes de cabello, manualidades, asesoría jurídica, atención psicológica, atención médica, juegos y actividades didácticas para los niños.
- Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.



- Realizar campañas de recolección de medicamentos y apoyos en especie para fomentar la cultura de la ayuda al prójimo.

#### **Indicadores**

- Número de apoyos otorgados.

### **Programa 20.- Integración Familiar**

#### **Objetivo 1**

Impulsar programas para todos los niveles de educación y la ciudadanía en general para propiciar el fortalecimiento de los valores de la familia.

#### **Estrategia 1**

Establecer programas de integración familiar para mejorar la relación de padres e hijos y contribuir a los buenos hábitos, desarrollar valores y el bienestar de las familias en todo el municipio.

#### **Metas**

- Llevar a cabo 30 talleres o conferencias en diferentes escuelas en relación a la familia.
- Implementar una actividad familiar semanalmente en los diferentes parques o áreas verdes del municipio

#### **Líneas de acción**

- Contar con talleres de lecturas para los niños, niñas, jóvenes, padres de familia y adultos mayores con la finalidad de promover el hábito de la lectura.
- Propiciar programas de educación para adultos con el fin de mitigar los índices de analfabetismo en el municipio.
- Promover un programa para fortalecer el desarrollo cultural de los jóvenes a través de actividades extra-curriculares, tales como seminarios sobre temas sociales, desarrollo personal, deportes y actividades sociales con la finalidad de entender, valorar y enfrentar situaciones de la vida cotidiana en familia y la sociedad.

#### **Indicadores**

- Número de actividades realizadas.

## **Programa 21: Cultura y Tradiciones**

### **Objetivo 1**

Aumentar la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural, preservando las tradiciones y raíces del municipio para que sean adoptadas por las nuevas generaciones, así también mejorar la infraestructura para realizar dichas actividades.

### **Estrategia 1**

Contar con programas para mantener, fomentar y difundir la cultura, las tradiciones entre la población teapaneca y aumentar la colaboración de la población como también contar con los espacios adecuados para el desarrollo de las actividades.

### **Metas**

- Implementar 20 programas para el fomento de la cultura entre la ciudadanía.
- Implementar las visitas al Museo de Antropología e Historia José N. Correa Toca.

### **Líneas de acción**

- Contar con presentaciones de los eventos de carnaval, fieles difuntos (altares) y el día del ferrocarrilero para hacer participe a la ciudadanía con el fin de encauzar y promover las tradiciones.
- Gestionar ante las instancias federales y estatales programas y apoyos para permitir a la población tener mayor acceso a la cultura con la finalidad de que todos conozcan sus raíces u origen.
- Difundir mediante medios de comunicación, hablados e impresos, así como redes sociales y de la página web del municipio, para dar a conocer las actividades culturales y artísticas que se realicen con el fin de incrementar la difusión del municipio.
- Establecer programas para la realización de festivales culturales y artísticos, danzas y bailes típicos que caracterizan al municipio con el fin de estimular la participación de la ciudadanía en la formación artística y cultural.
- Fortalecer el intercambio cultural y artístico entre los municipios de Tabasco y otros estados de la República.
- Incrementar las visitas al museo de Antropología e Historia José N. Correa Toca.

- Gestionar programas estatales y federales que permitan el equipamiento para la casa de la cultura y el mejoramiento de los espacios dedicados a la cultura con el fin de cultivar valores entre la ciudadanía.
- Establecer un sistema de capacitación artística y cultural por medio de talleres, cursos y seminarios para tener el recurso humano adecuado para estas actividades con el fin de ser eficientes en beneficio del desarrollo cultural de los ciudadanos.

**Indicador**

- Número de programas llevado a cabo.

**Programa 22.- Deporte, Bienestar y Salud****Objetivo 1**

Incrementar la actividad física y deportiva para mejorar la salud y reducir el índice de obesidad de la ciudadanía.

**Estrategia 1**

Establecer programas para la práctica de deportes individuales y de equipos y mejorar el bienestar de la población y reducir la obesidad.

**Meta**

- Organizar 5 torneos de diferentes ramas del deporte.
- Establecer actividades para reducir el índice de obesidad.

**Líneas de acción**

- Establecer y difundir las actividades deportivas, recreativas y de activación física para toda la ciudadanía con la finalidad de incrementar estas actividades.
- Establecer la creación de ligas y torneos para permitir la participación de los ciudadanos de todas las edades y géneros con el fin de mitigar riesgos de enfermedades cardíacas.
- Establecer programas para la reducción de la obesidad de los habitantes del municipio.

**Indicadores**

- Número de programas y torneos realizados.

**Estrategia 2**

Establecer actividades recreativas y deportivas que son de moda y de interés actualmente para la sociedad y el municipio con la finalidad de incrementar la asistencia para realizar estas actividades.

**Meta**

- Llevar a cabo 20 actividades recreativas o deportivas en los espacios adecuados para estas actividades.

**Líneas de acción**

- Contar con clases de zumba y taekwondo en espacios públicos adecuado para la realización de estas actividades, con la finalidad de brindar gratuitamente a la población la asistencia a estos deportes y combatir la obesidad.
- Gestionar ante las instancias federales apoyos para la creación de las escuelas de box y lucha con la finalidad de promover estos deportes en el municipio.

**Indicador**

- Número de actividades realizadas.

**Programa 23: Mujer Digna****Objetivo 1**

Establecer programas de prevención de la violencia contra la mujer así como también, la equidad de género, que proporcionen la inclusión integral de las mujeres en la vida social, económica y cultural del municipio.

**Estrategia 1**

Establecer y fomentar la cultura de equidad de género para implantar estos conceptos con la finalidad que puedan ser analizados e interpretados por la población.

**Meta**

- Número de campañas realizadas.

**Líneas de acción**

- Establecer campañas permanentes de difusión sobre equidad de género asesoría jurídica gratuita y apoyo psicológico para las mujeres que lo necesiten con el fin de que conozca toda mujer sus derechos.

- 
- Establecer un programa de capacitación para los servidores públicos con temas relacionados de igualdad de género con la finalidad de que brinden servicios de calidad.
  - Establecer un programa donde se otorguen reconocimientos a las instituciones públicas y del sector social que apliquen igualdad de género con el fin de incentivar a estos organismos.
  - Contar con una página de internet y redes sociales para difundir los servicios y celebraciones relacionados con la mujer con la finalidad de que todos los ciudadanos tengan a su alcance la información adecuada y actualizada.
  - Obtener el certificado del Modelo de Equidad de Género que contribuya a transformar la cultura organizacional (MEG 2003) de acuerdo a lo que plantea el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).
  - Promover un cambio en la cultura organizacional que aliente la participación de las mujeres dentro y fuera de la administración.

**Indicador**

- Número de programas realizados.

**Estrategia 2**

Lograr establecer programas o campañas para la prevención de la violencia contra la mujer para mejorar su calidad de vida.

**Metas**

- Implementar programas o campañas para la prevención de la violencia contra la mujer.

**Líneas de acción**

- Establecer un programa que incluya conferencias, cursos, talleres y pláticas para la prevención de la violencia contra la mujer e intrafamiliar y la equidad de género con la finalidad de que todos los ciudadanos participen en dichas actividades.
- Contar con campañas de sensibilización sobre los riesgos, consecuencias de la trata de personas, discriminación de género, los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres para concientizar a la población sobre la seriedad de esta problemática.

**Indicador**

- Número de programas realizados.

**Estrategia 3**

Mantener convenios de colaboración con instituciones que coadyuven a instancias de las mujeres y protejan sus derechos.

**Meta**

- Implementar convenios de colaboración con instituciones para proteger los derechos de la mujer.

**Líneas de acción**

- Aumentar la participación de las mujeres en programas institucionales de alfabetización y educación básica para adultos, con el fin de abatir el rezago educativo.
- Promover las iniciativas de autoempleo constituidas por mujeres, para tener un sustento de vida.
- Lograr que instancias federales den apoyos dirigidos a mujeres como el de seguro de vida, jefa de familias, apoyo alimentario y opciones productivas para mejorar su fuente de ingreso.
- Establecer colaboración a través del apoyo del programa "Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas", para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres.
- Lograr la intervención de la comisión de los derechos humanos para capacitación y ponencia de algunas temáticas dirigidas a las mujeres con el fin de fortalecer los derechos de la mujer.

**Indicador**

- Número de convenios de colaboración realizados.

**Estrategia 4**

Promover programas para la salud en mujeres de todas las edades.

**Meta**

- Establecer programas para la salud de las mujeres

---

**Líneas de acción**

- Fomentar prácticas en las escuelas de todos los niveles y a la población en general de los cuidados higiénicos, preventivos de cáncer de mama y cáncer cervicouterino.
- Difundir la prevención, cuidado y consecuencias de la temática de embarazo en la adolescencia.
- Gestionar antes instancias locales y federales medios alternativos y preventivos del cáncer cervicouterino y de mama.
- Desarrollar campaña a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA.
- Fomentar la asistencia a cursos de acondicionamiento físico para mujeres y sociedad en general (yoga, danzaterapia, reflexología, zumba, etc.)

**Indicadores**

- Número de programas realizados.

**Objetivo 2**

Brindar apoyo a las mujeres teapanecas en aspectos jurídicos con asesorías, acompañamiento y canalización a todas las instancias municipales, estatal y federal en materia jurídica.

**Estrategia 1**

Vigilar que todas las instancias judiciales le den un trato digno y legal a cada mujer teapaneca.

**Metas**

- Lograr el apoyo en un 60% de la población de mujeres violentadas del municipio.

**Líneas de acción**

- Acompañamiento a las mujeres violentadas a instancias administrativas como juzgados de paz, registro civil y juzgado calificador.
- Acompañamiento a las mujeres violentadas a instancias judiciales, como juzgado civil y agencia del ministerio público.
- Canalización a otras instancias judiciales del orden estatal como Fiscalía General del Estado, Derechos Humanos, Procuraduría General de la República (PGR), entre otros.

- Tramitación e inicio de juicios ante instancias judiciales para seguridad y protección de las mujeres.
- Colaboración con la Fiscalía General del Estado, para tratamiento psicológico de mujeres por violencia familiar.

#### **Indicadores**

- Porcentaje de atención a mujeres violentadas.

#### **Programa 24.- Derechos de las Personas**

##### **Objetivo 1**

Fomentar el respeto a los derechos de adultos mayores, personas con discapacidad y niños para elevar la autoestima de estas personas.

##### **Estrategia 1**

Reafirmar los derechos de los adultos mayores, las personas con discapacidad y los infantes para mitigar la discriminación que sufren estas personas.

##### **Meta**

- Casos atendidos de discriminación y violencia.

##### **Líneas de acción**

- Establecer campañas para fomentar los derechos de las personas discapacitadas con el fin que se le reconozca como personas capaces y tengan un trato de respeto.
- Contar con talleres, conferencias, así como vivencias, en donde se expongan los tipos de discapacidades, para entender su situación actual ante la sociedad esto con el fin de erradicar la discriminación.
- Implementar programas en defensa a los derechos de la infancia.
- Promover medidas de protección para evitar la explotación, el abuso, el acoso y bullying, maltrato infantil violencia intrafamiliar entre otros.
- Diseñar programas de desarrollo social afines a los objetivos definidos en el decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.
- Realizar jornadas y pláticas informativas sobre la prevención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidas a adultos mayores.



- Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para adultos mayores; en coordinación con los sectores público, privado y social.
- Impartir pláticas en planteles escolares de nivel primaria, secundaria y preparatoria, en donde se concientice a las niñas, niños y adolescentes, respecto a sus derechos y obligaciones.
- Brigadas en planteles escolares de nivel primaria, secundaria y preparatoria de la Zona Rural para sensibilizar a las niñas, niños y adolescentes respecto al maltrato infantil y abuso sexual en menores de edad.
- Celebración de la Marcha y el Foro "Explotación Sexual Infantil y Prevención de la Trata de Personas en Niñas, Niños y Adolescentes".
- Procuraduría Itinerante, en donde semanalmente mediante brigadas se visite la zona rural para la atención de los conflictos del orden familiar.

#### **Indicador**

- Número de personas atendidas.

#### **Programa 25.- Jefas de Familia.**

##### **Objetivo 1**

Apoyar a las madres que no cuentan con el apoyo de una pareja y a la mujer emprendedora.

##### **Estrategia 1**

Promover un programa de incentivos que permita atender eficientemente los requerimientos de las mujeres jefas de familia y emprendedoras del Municipio.

##### **Meta**

- Proporcionar apoyos al 30% de mujeres jefas de familia del municipio.

##### **Líneas de acción**

- Dar a conocer los derechos de la mujer para evitar la discriminación.
- Promover actividades de capacitación para jefas de familia.
- Promover la elaboración de programas de capacitación continua a madres solteras con instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales.

- Lograr los apoyos del programa PROMETE para las mujeres del campo del municipio.
- Ampliar y modernizar los sistemas de guarderías infantiles para facilitar la participación en el mercado laboral.
- Gestionar apoyos como despensas y becas para hijos de jefas de familia.

#### **Indicador**

- Jefas de familia beneficiadas del municipio.

#### **Eje V.- Gobierno Honesto y de Resultados**

##### **a) Objetivo General**

Atender de manera directa y eficiente a los ciudadanos en sus solicitudes y peticiones así también de transparentar todos los recursos que recibe el municipio para generar la confianza de la ciudadanía.

##### **b) Diagnóstico Causal**

La rendición de cuentas y transparencia son dos elementos medulares para un gobierno que se dice ser minucioso y puntual en el manejo de los recursos públicos; por ello, el gobierno municipal emanado de la ideología Verde se ha planteado estrategias para que la parte económica se maneje con total y absoluta responsabilidad.

En el Ayuntamiento de Teapa que ejercerá funciones de 2016 al 2018 existe una clara convicción de que sin transparencia no será posible rendir los resultados que espera la gente de esta nueva opción de gobierno, de ahí que está dispuesto a clarificar el uso de cada peso, entregar cuentas a los órganos fiscalizadores y en especial al pueblo, a través de los mecanismos destinados para ello.

La dinámica poblacional en el municipio de Teapa plantea a la autoridad municipal el reto de responder a las demandas ciudadanas, mismas que siempre van en aumento. Además cada vez es más notoria la necesidad de la ciudadanía de percibir un actuar por parte de la administración más transparente, centrado en mejorar las prácticas de la gestión municipal.

Es menester también que las herramientas de transparencia de carácter municipal estén a la disposición del público con un buen desempeño, pues existen reportes de que el portal del Ayuntamiento en ciertos momentos no se muestra activo, lo que genera molestia e inconformidad en la ciudadanía que busca respuestas a sus inquietudes.

Asimismo, la Unidad de Acceso a la Información Pública de Teapa debe ser un organismo operativo que responda a las expectativas de la población y no un ente cuya existencia no la justifique de forma fehaciente, constante y contundente.

Los objetivos son impulsar una gestión municipal de calidad que haga del Ayuntamiento un organismo público moderno y eficiente e impulsar una gestión pública planeada con un presupuesto orientado a resultados.

Se optimizarán los recursos económicos y humanos para alcanzar los objetivos estratégicos y estrategias planteados al inicio de la presente administración, es por ello que en el gobierno 2016-2018 se gestionará un presupuesto priorizado y orientado a brindar resultados, obteniendo con ello un manejo eficaz del gasto público, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia.

En este sentido es preciso señalar que los mejores estándares de aceptación ciudadana de gobiernos transparentes oscilan en un 60% y si bien la confianza ciudadana, por más que pueda estar influenciada por otras variables, no deja de ser un indicador importante para determinar si un gobierno cumple con el principio de transparencia.

Lo anterior nos arroja como conclusión que la percepción ciudadana será un referente de lo que nuestro gobierno haga o deje hacer en esta materia, en la cual quedan asuntos pendientes por resolver, por mejorar, por actualizar y por efficientar.

### **c) Estrategia General**

Establecer mecanismos de fácil uso y acceso para que los ciudadanos puedan consultar información, hacer trámites, evaluar el actuar del gobierno municipal así como sus solicitudes y peticiones de manera rápida y segura.

### **d) Plan de Acción**

#### **Programa 26.- El Gobierno Junto con el Ciudadano**

##### **Objetivo 1**

Adicionar a los ciudadanos al Gobierno municipal para que este atienda de manera directa sus solicitudes y peticiones.

##### **Estrategia 1**

El gobierno municipal de cara al ciudadano.

##### **Meta**

- Atender al 100% las solicitudes y peticiones de los ciudadanos.

**Líneas de acción**

- Crear mecanismos para que la comunidad pueda dar a conocer sus solicitudes o problemáticas.
- Contar con un área especializada que dé seguimiento a las demandas y peticiones del municipio.
- Llevar a cabo audiencias ciudadanas con funcionarios municipales para que sean escuchadas, canalizadas y atendidas las peticiones ciudadanas.
- Simplificar y agilizar los trámites municipales.
- Ofrecer una atención de calidad a los ciudadanos.

**Indicador**

- Porcentaje de las solicitudes y peticiones atendidas de los ciudadanos

**Programa 27: Gasto Público Responsable****Objetivo 1**

Disponer del gasto público municipal con responsabilidad y de forma transparente.

**Estrategia 1**

Fortalecer y eficientar las finanzas públicas municipales, a partir del manejo eficiente de los ingresos y egresos, el cumplimiento de los objetivos y metas promovidas desde la planeación por parte de las diferentes instancias gubernamentales.

**Meta**

- Finanzas públicas sanas.

**Líneas de acción**

- Construir una gestión pública planeada, ordenada y eficaz.
- Estructurar el gasto público de acuerdo a prioridades estratégicas.
- Ejercer un gasto público responsable, transparente y orientado a resultados.

- Implementar políticas de ahorro y austeridad que promuevan la reducción del gasto operativo de las dependencias municipales.
- Implementar el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño.

**Indicador**

- Presupuesto basado en resultados.

**Estrategia 2**

Hacer más eficiente la atención a los contribuyentes para fomentar la cultura de pago de contribuciones al Municipio.

**Meta**

- Asegurar el 100% de la recaudación de los impuestos al municipio.

**Líneas de acción**

- Ofrecer una atención y servicio de calidad a los ciudadanos y así aumentar los ingresos al Municipio.
- Promover el otorgamiento de estímulos mediante descuentos y premios por pagos de impuestos, derechos de servicios, así como convenios de regularización.
- Incrementar la recaudación mediante la sistematización de pagos de contribuciones.

**Indicador**

- Porcentaje logrado en la recaudación de los impuestos.

**Estrategia 3**

Establecer diversos mecanismos (proyectos o programas) para aumentar los ingresos propios del Municipio, así como los provenientes del gobierno federal y estatal, instituciones y programas internacionales.

**Meta**

- Lograr un aumento en los ingresos propios del municipio a través de sus gestiones.

**Líneas de acción**

- Identificar y aprovechar los programas de apoyo a gobiernos locales.

- Implementar un Programa de Planeación Financiera para incrementar el rendimiento de las inversiones del Gobierno Municipal.
- Implementar un Programa de Notificaciones de Adeudos de impuestos y derechos.
- Impulsar un Programa de Detección de Contribuyentes Omisos.

**Indicador**

- Porcentaje alcanzado de los ingresos por gestiones.

**Estrategia 4**

Establecimiento del manual general de organización, orientado a mejorar los procesos, promover la eficiencia en el uso de los recursos y generar un sentido de identidad en el personal.

**Meta**

- Elaboración del manual general de organización.

**Líneas de acción**

- Promover la misión, visión y valores en cada una de las Dependencias y Organismos del Gobierno Municipal.
- Impulsar una cultura que promueva la identidad y compromiso en los servidores públicos.
- Verificar el cumplimiento normatividad, flujogramas y manuales de organización internos para la optimización de recursos materiales, financieros y humanos.

**Indicador**

- Publicación del manual general de organización.

**Programa 28: Transparencia Municipal****Objetivo 1**

Promover la transparencia hacia el interior y el exterior de la gestión municipal.

**Estrategia 1**

Promover la transparencia en los procesos y acciones del Gobierno Municipal.

**Meta**

- Alcanzar el 100% de la transparencia municipal.

**Líneas de acción**

- Promover la participación de la contraloría municipal en las diferentes dependencias y organismos del ayuntamiento.
- Impulsar un Programa de Transparencia focalizada en las diferentes dependencias y organismos del Ayuntamiento.
- Promover la capacitación de servidores públicos del Ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información.
- Establecer un sistema de recuperación de la opinión del usuario en relación a la eficiencia en los trámites y servicios otorgados.
- Llevar a cabo acciones para transparentar procesos de ejercicio presupuestal, revisión de cuentas públicas, inversión y adquisiciones.
- Mantener operativa la página del ayuntamiento y dar seguimiento a las recomendaciones y quejas de la ciudadanía.
- Reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes hechas al ayuntamiento.

**Indicador**

- Porcentaje alcanzado en la transparencia municipal.

**Programa 29: Teapa Anticorrupción****Objetivo 1**

Combatir la corrupción en las prácticas y acciones del gobierno municipal.

**Estrategia 1**

Fomentar la participación ciudadana para vigilar la prestación de servicios.

**Meta**

- Alcanzar el 100% de las prácticas de anticorrupción en las acciones del gobierno municipal.

**Líneas de acción**

- Implementar un Plan anticorrupción con estrategias para combatir malas prácticas entre los funcionarios y servidores públicos.
- Dar a conocer en el portal de internet del Ayuntamiento de manera clara los trámites, requisitos y horarios de atención de los servicios que se brindan a los ciudadanos.
- Implementar la figura de Inspector Ciudadano.
- Establecer un sistema de seguimiento a quejas identificadas por los Inspectores Ciudadanos.

**Indicador**

- Porcentaje alcanzado en las prácticas de anticorrupción.



**Tabla 5: Estrategias para el Desarrollo Municipal y Gestiones transversales.**

EJE I	EJE II	EJE III	EJE IV	EJE V
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	Infraestructura para el Desarrollo y Servicios Municipales de Calidad	Desarrollo Económico Sustentable	Desarrollo Social	Gobierno Honesto y de Resultados
<b>Estrategias Transversales</b>				
<b>Ordenamiento Territorial</b>				

#### **Eje Transversal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**

##### **a) Objetivo General**

Contribuir en forma ordenada y sustentable al desarrollo equilibrado del municipio, otorgar a la población adecuadas condiciones de vida con una mejor infraestructura y equipamiento y, promover la inclusión y bienestar de todos sus habitantes, mediante la implementación de un Plan y Programas de Acción concebidos y alineados con base en las orientaciones y lineamientos tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2013-2018.

##### **b) Diagnóstico Causal**

Las principales problemáticas que se presentan en el municipio se asocian a la topografía, el crecimiento de la cabecera municipal y comunidades que se encuentran limitadas por propiedades particulares. Entre las áreas prioritarias que requieren de un desarrollo urbano planificado se destaca la colonia Morelia, Nueva San Isidro, Eureka y Belén, estas últimas se ubican a un costado de las vías del ferrocarril.

##### **c) Estrategia General**

La acción pública municipal en el ámbito del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano centra su atención y da prioridad a las localidades con alto o muy alto grado de marginalidad, considerando que los planes, programas y

proyectos eleven la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, con base en la observancia de principios de racionalidad y transparencia en el uso de los recursos.

#### **d) Plan de Acción**

##### **Programas 30: Planeación Territorial y Urbana**

##### **Objetivo 1**

Contribuir al desarrollo integral del municipio y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes y de sus generaciones futuras a través de una visión estratégica del territorio con una perspectiva multisectorial para alcanzar un ordenamiento y desarrollo urbano planificado del territorio.

##### **Estrategia 1**

Planificar el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano dentro del sistema de planeación municipal con base en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco de 2011.

##### **Metas**

Contar con los siguientes programas:

- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).
- Programa de Atención de Asentamientos Irregulares.
- Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el Municipio.

##### **Líneas de acción**

- Elaborar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), para contribuir a un desarrollo equilibrado del municipio con base en la concertación social con la finalidad de tener una visión global e identificación de áreas estratégicas del territorio.
- Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), para orientar el desarrollo urbano con el fin de establecer los usos de suelo, identificando los espacios naturales y agrícolas a preservar, y precisando los proyectos urbanos estratégicos para el municipio.

- 
- Elaborar el Programa de Atención de Asentamientos Irregulares, para atender los problemas ligados a los asentamientos irregulares, en las zonas vulnerables o de alto riesgo con la finalidad de integrarlos en la dinámica planificada del crecimiento de la población con base en lo establecido en PMOT.
  - Elaborar el Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el Municipio para facilitar la localización de una vivienda o un lote de terreno con la finalidad de definir su ubicación por medio de un sistema de planos y letreros que indican los números y nombres de las calles, así como de los edificios de interés público.

### **Indicadores**

El municipio cuenta con los siguientes Programas:

- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).
- Programa de Atención de Asentamientos Irregulares.
- Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el Municipio.

## 9. Prospectiva

De acuerdo a la proyección de la población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en la próxima década Teapa estabilizará su crecimiento poblacional, lo que aunado a un desarrollo sostenido de su economía, con reducciones significativas en la carencia social, vaticina un incremento en la calidad de vida de sus habitantes.

Teapa en estos momentos tiene una oportunidad inigualable con respecto a su futuro, su economía depende en gran medida de la agricultura y la ganadería y no directamente de la explotación de hidrocarburos como sucede con otros municipios del estado, cuyo desarrollo depende en gran medida de lo que pase en la industria petrolera.

Por otro lado, la geografía y la fertilidad de su campo como ventajas comparativas, lo posicionan como un municipio con enormes potencialidades para la industria turística y la agroindustria, por lo que será necesario que éstas sean convertidas en ventajas competitivas, y se aprovechen en todo su esplendor. Aunado a ello, la historia y tradiciones de la cabecera municipal, representan un nicho de oportunidad para ubicarla dentro de las rutas que buscan los visitantes en nuestro estado y la región, haciéndolo doblemente atractivo.

### **Escenario 2016-2028:**

El municipio de Teapa ostenta una organización territorial eficiente y aprovecha sus ventajas competitivas en cuanto a la explotación de su naturaleza, su agricultura y sus tradiciones e historia. Promueve una cultura profunda de identidad entre los teapanecos, moderniza el marco regulatorio y emprende proyectos de inversión de los sectores público y privado en materia turística. Mejora la calidad de los servicios públicos e induce alianzas estratégicas entre empresas locales y foráneas. Impulsa la estación ferroviaria de carga y reactiva la de transporte de pasaje. Se incrementa el empleo y todo abona a una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio.

## 10. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

### Alineamiento PND, PLED y PMD

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco señala las disposiciones que tienen como objeto establecer las normas y bases del Sistema Estatal de Planeación Democrática que permita encauzar las actividades de las administraciones públicas federal, estatal y municipal para el desarrollo armonioso de la entidad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo vigentes, por lo que sus ejes se encuentran alineados persiguiendo los objetivos estratégicos que garanticen a la sociedad teapaneca un crecimiento integral y homogéneo con el resto de los municipios del estado y de la federación.

Dicha vinculación y alineamiento no solo permitirán una coordinación eficiente del esfuerzo conjunto sino que promoverán un mejor análisis de la gestión del desempeño, como lo exige la propia Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en lo referente al Presupuesto Basado en Resultados.

**Tabla 6: Alineación de programas**

<i>Alineación</i>			
<i>Federal</i>	<i>Estatal</i>		<i>Municipal</i>
	Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia	Eje 1. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	Programa 1. Seguridad Pública  Programa 2. Protección Civil  Programa 3. Migración y. Derechos Humanos  Programa 4. Gobernabilidad y Vinculación con otros poderes  Programa 5. Marco reglamentario actualizado  Programa 6. Tránsito y vialidad  Programa 26. El Gobierno junto con el ciudadano  Programa 27. Gasto público responsable

<i>Alineación</i>		
<i>Federal</i>	<i>Estatal</i>	<i>Municipal</i>
	Eje 2. Administración Pública Moderna, Austera y Transparente, con Rendición de Cuentas	Eje 5. Gobierno Honesto y de Resultados Programa 28. Transparencia municipal Programa 29. Teapa anticorrupción
		Programa 7. Agua Potable y Saneamiento
		Programa 8. Electrificación y Alumbrado público
		Programa 9. Caminos
		Programa 10. Infraestructura social
		Programa 13: Parques y Jardines, Panteones y Mercados Públicos
		Programa 23. Mujer digna.
		Programa 24.- Derechos de las personas
		Programa 25.- Jefas de familia.
		Programa 19. Auxilio a la salud y bienestar de las personas
		Programa 20. Integración familiar
	Eje 2. Infraestructura para el desarrollo y servicios municipales de calidad	
	Eje 6. Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género	Eje 4. Desarrollo Social
	Eje 4. Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia	Eje 4. Desarrollo Social
	Eje 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad	Eje 4. Desarrollo Social Programa 18. Educación de calidad. Programa 21. Cultura tradiciones Programa 22. Deporte, bienestar y salud
<b>II. México Incluyente</b>		
<b>III. México con Educación de Calidad</b>		

<i>Alineación</i>			
<i>Federal</i>	<i>Estatal</i>		<i>Municipal</i>
	Eje 3. Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo	Eje 3. Desarrollo económico sustentable	Programa 14: Fomento al sector agropecuario Programa 15: Impulso al turismo Programa 16: Eventos culturales Programa 17: Impulso a la inversión y el empleo
<b>IV. México Próspero</b>	Eje 8. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado	Eje transversal Ordenamiento territorial y desarrollo urbano,	Programa 30. Planeación territorial y urbana
<b>V. México con Responsabilidad Global</b>	Eje 7. Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo	Eje 2. Infraestructura para el desarrollo y servicios municipales de calidad	Programa 11. Gestión integral de residuos sólidos. Programa 12: Teapa Verde
<b>Estrategias Transversales</b>	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		

### 11. Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Municipal

Los proyectos estratégicos que se enuncian a continuación permitirán alcanzar objetivos en beneficio de la población municipal, ambos pertenecientes a los ejes I y II.

- Proyecto de Equipamiento del Personal de seguridad
- Capacitación e instrumentación del servicio de Carrera Profesional
- Ampliación de la red de distribución de agua.

## 12. Seguimiento y Evaluación: Indicadores Estratégicos

No se conoce hoy en día alguna institución exitosa sea pública o privada que no haya tenido manuales de organización y proyectos como sustento fundamental para alcázar sus objetivos y metas establecidas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 considera la evaluación como un componente fundamental que permita valorar la efectividad y cumplimiento del trabajo, para esto los programas operativos anuales deberán permitir:

- Establecer un presupuesto y determinar las fuentes de financiamiento.
- Identificar a las dependencias responsables de su implementación y difusión.
- Plantear Metas e indicadores específicos que permitan su control, seguimiento y evaluación.

Estas medidas nos posibilitarán valorar la calidad de la gestión gubernamental, tanto subjetivamente -evaluando la confianza y credibilidad de la población- cómo objetivamente -permitiendo la medición a través de metas e indicadores-.

TABLA 7: INDICADORES

Programa	Indicador	Fórmula	Año Base	Proyección		
				2016	2017	2018
1.- Seguridad Pública	Número de detenciones por sector	Número de detenciones/número de delitos cometidos	Inicia 0	50%	100%	100%
	Porcentaje de policías certificados y equipados	Número de policías certificados/número de policías capacitados	Inicia 0	33%	66%	100%
	Porcentaje de cámaras de vigilancia instaladas	Cámaras instaladas/cámaras programadas	Inicia 0	0%	100%	100%
	Comités ciudadanos operando	Comités Ciudadanos registrados/comités ciudadanos programados	Inicia 0	75%	100%	100%
2.- Protección Civil	Contar con el Atlas de Riesgos Naturales de Teapa actualizado	Atlas de Riesgos Naturales actualizado	Atlas no actualizado	50%	75%	100%
	Contar con los Planes de Contingencia de las zonas de	Planes de Contingencia/ Zonas de riesgo	Inicia 0	75%	100%	100%



Programa	Indicador	Fórmula	Año Base	Proyección		
				2016	2017	2018
	riesgos					
	Inspecciones de protección civil	Inspecciones de protección civil realizadas/ Inspecciones de Protección civil programadas	Inicia 0	30%	70%	100%
3.- Migración y Derechos Humanos	Convenio de colaboración firmado	Convenio de colaboración firmado	Inicia 0	50%	100%	100%
4.- Gobernabilidad y Vinculación con otros poderes	Convenios y acuerdos de coordinación con entidades del gobierno federal y estatal	Gestión de convenios	Inicia 0	100%	100%	100%
5.- Marco reglamentario actualizado	Bando de Policía y Gobierno actualizado	Publicación de Bando de Policía y Gobierno	Bando anterior	100%	100%	100%
6.- Tránsito y vialidad	Prevención de accidentes urbanos y suburbanos	(Número de accidentes periodo/número de accidentes año base-1)*100	20 accidentes 2014	5%	10%	15%
7.- Agua Potable y Saneamiento	Cantidad de servicios de agua atendidos	Cantidad de servicios atendidos/cantidad de servicios de agua solicitados	Inicia 0	40%	60%	100%
	Cantidad de servicios de alcantarillado atendidos	Cantidad de servicios de alcantarillado atendidos/ Cantidad de servicios de alcantarillado solicitados	Inicia 0	40%	60%	100%
8.- Electrificación y Alumbrado público	Porcentaje de gestiones atendidas	Cantidad de servicios atendidos/ cantidad de servicios solicitados	Inicia 0	40%	60%	100%
	Número de luminarias funcionando	Cantidad de luminarias funcionando/cantidad de luminarias instaladas	Número de luminarias	40%	60%	100%
9.- Caminos	Cantidad de tramos de calle con mantenimiento	Cantidad de calles reparadas/cantidad de calles reportadas	Inicia 0	50%	75%	100%
10.- Infraestructura Social	Número de proyectos realizados	Número de proyectos realizados/número de proyectos programados	Inicia 0	33%	66%	100%
11.- Gestión Integral de Residuos Sólidos	Existencia de un plan de manejo de Residuos Sólidos Urbanos, Peligrosos y de manejo especial	Realización del plan	Inicia 0	50%	100%	100%

Programa	Indicador	Fórmula	Año Base	Proyección		
				2016	2017	2018
	Porcentaje de viviendas particulares que reciben el servicio de recolección	Número de rutas atendidas/número de rutas programadas	Inicia en 8	75%	100%	100%
12.- Teapa Verde	Existencia de programas en materia de educación, cultura y promoción ambiental	Elaboración del programa	Inicia 0	50%	100%	100%
13.- Parques y Jardines, Panteones y Mercados Públicos	Porcentaje anual de mantenimiento a la infraestructura municipal de servicios	Número de mantenimientos atendidos/número de mantenimientos programados	Inicia 0	33%	66%	100%
14.- Fomento al sector agropecuario	Porcentaje de productores beneficiados	Número de productores beneficiados/número de productores programados	Inicia 0	33%	66%	100%
15.- Impulso al turismo	Fase lograda en el proceso de Pueblos Mágicos	Número de requisitos cumplidos/total de requisitos	Inicia 0	25%	50%	100%
	Número de proyectos realizados	Número de proyectos realizados/número de proyectos programados	Inicia 0	50%	100%	100%
	Reactivación del malecón	Obra realizada/obra programada	Inicia 0	75%	100%	100%
16.- Eventos culturales	Número de festivales realizados	Número de festivales realizados/número de festivales programados	Inicia 0	100%	100%	100%
17.- Impulso a la inversión y el empleo	Número de empresas que invierten en el municipio	Nuevas unidades económicas establecidas/solicitudes de apertura	Inicia 0	33%	66%	100%
18.- Educación de calidad	Número de estudiantes beneficiados	Número de solicitudes otorgadas/número de solicitudes recibidas	Inicia 0	50%	100%	100%
	Número de mantenimientos a infraestructura	Obra de mantenimiento realizadas/obra de mantenimiento programada	Inicia 0	33%	66%	100%
19.- Auxilio a la salud y bienestar de las personas	Números de apoyos otorgados	Número de apoyos otorgados/Números de apoyos solicitados	Inicia 0	50%	75%	100%
20.- Integración Familiar	Número de actividades	Número de eventos realizados/número de	Inicia 0	100%	100%	100%

Programa	Indicador	Fórmula	Año Base	Proyección		
				2016	2017	2018
	realizadas	eventos programados				
21.- Cultura y tradiciones	Número de programas	Número de programas realizados/número de programas programados	Inicia 0	100%	100%	100%
22.- Deporte, bienestar y salud	Número de programas y torneos realizados	Número de torneos realizados/número de torneos programados	Inicia 0	100%	100%	100%
	Número de actividades realizadas	Número de actividades realizadas/número de actividades programados	Inicia 0	100%	100%	100%
23.- Mujer Digna	Número de programas realizados	Número de eventos realizados/número de eventos programados	Inicia 0	75%	100%	100%
	Número de convenios de colaboración realizados	Número de convenios firmados/número de convenios solicitados	Inicia 0	50%	100%	100%
	Porcentaje de atención a mujeres violentadas	Número de casos iniciados/ número de casos presentados.	Inicia 0	100%	100%	100%
24.- Derechos de las personas	Número de personas atendidas	Número de personas atendidas/número de personas afectadas	Inicia 0	100%	100%	100%
25.- Jefas de Familia	Jefas de familia beneficiadas del municipio.	Números de estímulos otorgados/número de solicitudes	Inicia 0	33%	66%	100%
26.- El Gobierno junto con el ciudadano	Porcentaje de las solicitudes y peticiones atendidas de los ciudadanos	Número de solicitudes atendidas/número de solicitudes presentadas	Inicia 0	100%	100%	100%
27.- Gasto público Responsable	Presupuesto basado en resultados	Cumplimientos de objetivos/objetivos planteados en el PMD	Inicia 0	33%	66%	100%
	Porcentaje alcanzado de los ingresos por gestiones	Ingresos por gestión recaudado/Ingreso por gestión estimado	Inicia 0	100%	100%	100%
	Publicación del Manual General de Organización	Publicación del Manual General de Organización	Inicia 0	50%	100%	100%
28.- Transparencia Municipal	Porcentaje alcanzado en la transparencia municipal	Cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes/total de obligaciones de	Inicia 0	100%	100%	100%

Programa	Indicador	Fórmula	Año Base	Proyección		
				2016	2017	2018
transparencia comunes						
29.- Teapa anticorrupción	Porcentaje alcanzado en las prácticas de anticorrupción	Casos de corrupción resueltos/casos de corrupción denunciados	Inicia 0	33%	66%	100%
30.- Planeación territorial y urbana	Programa Municipal de Ordenamiento Territorial	Elaboración de Programa Municipal de Ordenamiento Territorial	Inicia 0	33%	66%	100%
	Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Elaboración de Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Inicia 0	33%	66%	100%
	Programa de Atención de Asentamientos Irregulares	Elaboración de Programa de atención de asentamientos irregulares	Inicia 0	33%	66%	100%
	Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el municipio	Elaboración de Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana para el municipio	Inicia 0	50%	100%	100%

### 13. Anexos

#### Bibliografías

(Atlas, Teapa 2011). Atlas de Riesgos Naturales Teapa, Tabasco 2011

(Decretos 0660 y 0661) Decretos 0660 y 0661 del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

(D.O.F. 2016) Diario Oficial de la Federación del 20 de enero de 2016

(INEGI, Anuario 2012). Anuario estadístico y Geográfico de Tabasco 2012.

(INEGI, Anuario 2015). Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco 2015

(INEGI, Intercensal 2015). Encuesta Intercensal 2015

(P.O. Tabasco, 2002). Periódico Oficial de Tabasco, 14 de noviembre del 2002

(P.O. Tabasco, 2010). Periódico Oficial Suplemento 7035 B del Gobierno del Estado de Tabasco, 6 de febrero 2010

Catálogo de Localidades, SEDESOL 2010. Recuperado de:

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=27&mun=016>

Congreso de Tabasco, 2015. Recuperado de:

<http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2015/orden31/OFICIALIA/Decretos/Decreto%20285%20Ley%20de%20Ingresos%20Teapa.pdf>

(INAFED, s/f). Recuperado de la página:

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM27tabasco/municipios/27016a.html>

(Informe de pobreza y evaluación en el estado de Tabasco 2012). Recuperado de la página:

<http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/coneval/informe-tabasco.pdf>

(OMS, topics). Recuperado de: [who.int/topics/gender/es](http://who.int/topics/gender/es).

PROFEPA, 2003. Recuperado de:

<http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/1306/1/nom-083-semarnat2003.pdf>

Secretariado. Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
Recuperado de:

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

Tabla 4. Recuperado de:

<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/Inventario Nacional Plantas1.pdf>

Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010. Primera edición, 2012

Recuperado de:

[http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2013/2/Feminicidio\\_Mexico-1985-2010%20pdf.pdf](http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2013/2/Feminicidio_Mexico-1985-2010%20pdf.pdf)

## 14. Siglas y Acrónimos

### Siglas

1. INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
2. ITSS. Instituto Tecnológico Superior de la Sierra.
3. PEMEX. Petróleos Mexicanos.
4. PLED. Plan Estatal de Desarrollo.
5. PMD. Plan Municipal de Desarrollo.
6. PND. Plan Nacional de Desarrollo.
7. PEA. Población económicamente activa.

### Acrónimos

1. CONAPO. Consejo Nacional de Población.
2. CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
3. INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
4. SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
5. SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social.

## 15. Glosario

1. **Armonización.** La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas. (Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 4to. Fracción I.)
2. **Eficacia en la aplicación del gasto público.** Lograr en el ejercicio fiscal los objetivos y las metas programadas. (Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y los Municipios, 16 de diciembre 2015).
3. **Evaluación:** El análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y programas de acción derivados de la puesta en marcha del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.
4. **Gestión:** Es el desempeño de los entes públicos basado en un conjunto de decisiones orientadas a coordinar y potenciar los recursos públicos, incluidos los recursos humanos y desarrollar e impulsar medios alternativos para alcanzar metas individuales y colectivas.
5. **Indicador.** Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad. Resultado cuantitativo de comparar dos variables. Medida sustitutiva de información que permite calificar un concepto abstracto. Se mide en porcentajes, tasas y razones para permitir comparaciones. (<http://www.definicion.org/indicador>).
6. **Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios a través de una medición directa en la población o área de enfoque; contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
7. **Indicadores de Gestión:** Miden el avance y logro de los procesos y actividades que realizan los Entes Públicos, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados a la sociedad.
8. **Municipio:** El Municipio de Teapa, Tabasco.



- 
9. **Planeación del Desarrollo:** La Planeación Estratégica y Participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del Estado, a través de la metodología de Marco Lógico y de Presupuesto Basado en Resultados que las normas de la materia establecen.
  10. **Planeación Estratégica y Participativa:** Instrumento de planeación que incluye elementos como la misión, visión, valores, objetivos y metas, además de la participación de la sociedad, que propicie el desarrollo sustentable de largo plazo; mediante el cual se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se evaluarán resultados y se medirá el impacto de los programas públicos, a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
  11. **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.
  12. **Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD):** es el marco de acción que permitirá alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
  13. **Promete:** Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora, cuyo objetivo es incentivar a las mujeres emprendedoras que habitan en núcleos agrarios para la implementación de proyectos productivos para que incrementen su productividad.
  14. **Pobreza extrema:** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.  
  
(<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>)
  15. **Pobreza moderada:** Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.  
  
(<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>)

16. **Pobreza:** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

(<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>)

17. **Sistema de Evaluación del Desempeño.** Conjunto metodológico que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño que permitan conocer el impacto social del ejercicio del gasto público. (Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y los Municipios, 16 de diciembre 2015).

18. **Unidad de Evaluación del Desempeño:** Órgano con autonomía técnica y de gestión responsable de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

19. **Vulnerables por carencias:** Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. (<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>).

## 16. Directorio de Funcionarios

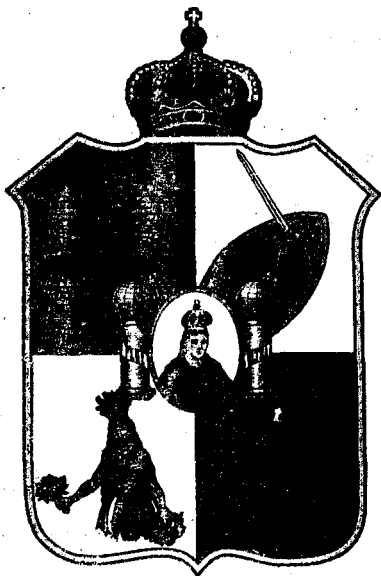
Lic. Jorge Armando Cano Gómez	Presidente Municipal
Lic. José Antonio Toscano Fraga	Director de Programación
Lic. Jorge Andrade Gutiérrez	Coordinador de Evaluación del Desempeño
Lic. Diógenes Orueta Rodríguez	Secretario Particular
Lic. Armando Luque Pedrero	Secretario del Ayuntamiento
L.C.P Javier Castillo Martínez	Director de Administración
M.A. José Luis Madrigal Cruz	Director de Finanzas
Lic. Javier Álvarez Osorio	Director de Contraloría
Lic. Gerardo Calzada Sibilla	Director de Asuntos Jurídicos
Lic. Ricki Antonio Arcos Pérez	Director de Fomento Económico y Turismo
M.V.Z. Víctor Torre Mendoza	Director de Desarrollo
Lic. Lilia Hernández Jáuregui	Directora de Atención a las Mujeres
C. Tila del Carmen Ruiz Castellanos	Directora de Atención Ciudadana
Lic. Vanessa Gabriel Torres	Coordinadora del DIF
Ing. Baltazar Reyes Hernández	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Lic. Kristian Rudy Lamas García	Director de Educación, Cultura y Recreación
Lic. Vicente Méndez Vargas	Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Lic. Orbelin Picasso Chanona	Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, promulgó el presente Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018 de Teapa, Tabasco, para su debida publicación y observancia, en la ciudad de Teapa, Tabasco, residencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa a los 24 días del mes de Mayo del año 2016, mediante el acuerdo E06.02/24/05/16 en la sesión extraordinaria de número seis.

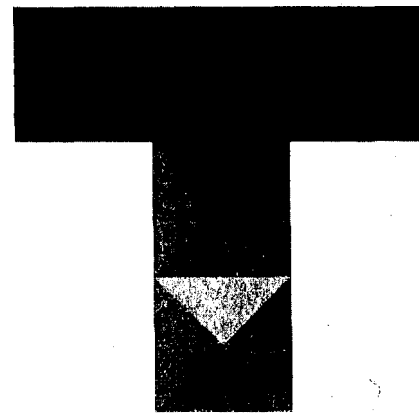
Ateptamente

Lic. José Antonio Toscano Fraga  
 Director de Programación del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco





**Gobierno del  
Estado de Tabasco**



**Tabasco  
cambia contigo**

*"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"*

**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso, # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**